





# **CONTSEM**

Optimización de la contratación pública mediante la utilización de técnicas semánticas

# **ONTOLOGIA CONTSEM**

**Autores** J.F. Muñoz, F.J. Serón, G. Esteban, M.A. Bernal

Fecha enero 2014

Última modificación marzo 2014

Version 0.1.2

La descripción de la ontologia se encuentra en http://contsem.unizar.es/def/sector-publico/ContSem

El presente documento y la ontologia en formatos owl y ttl se encuentran disponibles en http://contsem.unizar.es/docs/

El presente documento y la ontología CONSEM se distribuyen bajo la licencia Creative Commons: reconocimiento – compartir igual (by-sa)



## Agradecimientos:

Queremos agradecer su colaboración en el desarrollo de la presente ontologia a los expertos en contratación de las Administraciones participantes en el proyecto CONTSEM: Ana Budría Escudero, Azucena Ayala Andrés (Ayuntamiento de Zaragoza), Eva Sanz Ayala, Juan Ramón Cardiel Ibarzo (DGA) y Montserrat Diez Sánchez (DPH); asi como a los responsables técnicos de las mismas: María Jesús Fernández Ruiz (Ayuntamiento de Zaragoza), José Maria Subero Munilla, Ricardo Cantabrana González (DGA) y Cristina de la Hera Pascual (DPH).

# **CONTENIDO**

1 Introducción	6
1.1 Descripción y objetivos	6
1.2 Metodología	7
2 Contexto	
2.1 Los contratos del sector público	
2.2 La Web Semántica	10
2.4 Espacio de nombres	14
3 Datos del perfil del contratante	15
3.1 Introducción	15
3.2 Esquema	16
4 Ontología CONTSEM	26
4.1 Introducción	
4.2 Diagrama	28
4.3 Entidades	29
4.3.1 Propiedades	
	30
4.3.3 Subasta electrónica	35

4.3.4 Comité de contratación	35
4.3.5 Objetos	36
4.3.6 Precios	
4.3.7 Recursos	
4.3.8 Criterios de adjudicación	
4.3.9 Ofertas	42
4.3.10 Organizaciones	44
4.3.11 Extinción y modificación del contrato	44
4.3.12 Acuerdo marco o sistema dinámico	45
4.3.13 Obtención de información y reuniones	46
4.3.14 Lugares	
4.3.15 Conceptos	49
4.3.16 Anuncios	51
4.4 Contratos y lotes	53
4.5 Reutilización de instancias	54
4.6 Ejemplo RDF	55
5 Equivalencias	61
5.1 Entre la ontología y los datos del Perfil	61
5.2 Entre la ontología y CODICE	74
6 Anexos	94
6.1 Normativa sobre la publicación de la información referente a los contratos públicos	94
6.1.1 Instrumentos	94
6.1.2 El contexto: transparencia e interoperabilidad	
6.1.3 Normativa	
6.2 Tecnologías semánticas	100
6.2.1 Ontologías	100
6.2.2 RDF	101
6.2.3 OWL	103

C	<b></b>	N	TC	N/I
	u	M		W

7	' Referencias	128
	6.3.5 Valoración	127
	6.3.4 Otras propuestas	126
	6.3.3 Vocabulario Junta de Andalucía	122
	6.3.2 LOTED2	116
	6.3.1 Public Contracts Ontology	106
(	6.3 Ontologías PCO, LOTED y Junta de Andalucía	106
	6.2.5 Protégé	105
	6.2.4 SKOS	105

**CONTSEM** 

## 1 Introducción

# 1.1 Descripción y objetivos

La ontología CONTSEM ha sido elaborada en el marco del proyecto "Optimización de la contratación pública mediante la utilización de técnicas semánticas" (CONTSEM)<sup>1</sup>, en el que participan la empresa iASoft (OESIA), la Universidad de Zaragoza y, como Administraciones usuarias, el Gobierno de Aragón, la Diputación Provincial de Huesca y los ayuntamientos de Zaragoza y Huesca. El objetivo general del proyecto es incorporar las técnicas semánticas en las herramientas utilizadas por las Administraciones públicas en los procesos de contratación y, dentro de este, uno de los objetivos específicos es describir semánticamente la información publicada en el perfil del contratante de las Administraciones usuarias. Para ello se ha elaborado la ontología CONTSEM, cuyo ámbito es la contratación pública en el contexto del derecho español y comunitario.

En el proyecto se parte de un presupuesto de máxima transparencia, de forma que se contempla la posible publicación en el perfil de la práctica totalidad de la información referente a las licitaciones. Por ello, desde la perspectiva temporal, la ontología CONTSEM abarca las entidades y conceptos relacionados con los contratos desde que se publica el primer anuncio hasta que finaliza la ejecución y se conoce el resultado económico final. Tambien se incluyen los posibles recursos que puedan interponerse contra la adjudicación realizada. En cuanto al grado de detalle y el número de elementos contemplados en la ontología cabe afirmar que están la mayoría de los utilizados por las Administraciones en sus sistemas de gestión de los procesos de licitación.

La ontología desarrollada, que se describe de forma detallada en este documento, sigue las especificaciones OWL y utiliza elementos de Public Contracts Ontology (PCO), The Organization Ontology, Schema.org, Simple Knowledge Organization System (SKOS) y Good Relations Ontology. En la segunda fase del proyecto CONTSEM está siendo utilizada para la publicación de los perfiles del contratante de algunas de las Administraciones usuarias, mediante tripletas RDF accesibles a través de un punto de consulta SPARQL. En esta misma fase, se está desarrollando un prototipo de buscador semántico, diseñado para realizar consultas sobre licitaciones en dichos puntos.

Como resultado del proyecto se pretende obtener dos elementos —la propia ontología y una metodología abierta para la publicación del perfil del contratante etiquetado semánticamente— que permitan a las Administraciones públicas que lo deseen describir semánticamente la información de su perfil del contratante utilizando la ontología CONTSEM. Es evidente que solo la adopción de esta por un número relevante de Administraciones puede hacer que la iniciativa alcance los objetivos propuestos, por lo que se invita a todas las Administraciones interesadas a utilizar la ontología que se describe a continuación. También se agradecerán las sugerencias y comentarios que puedan ayudar a mejorarla, y que pueden ser enviados a contsem@gmail.com.

\_

<sup>&</sup>lt;sup>1</sup> Financiado por la Acción Estratégica de Telecomunicaciones y Sociedad de la Información. Año 2012. Ministerio de Industria, Comercio y Turismo (TSI-020606-2012-4), y desarrollado entre noviembre de 2012 y diciembre de 2014.

Por último indicar que, aunque la Web Semántica es un conjunto de tecnologías cada vez más conocidas y extendidas, es obvio que no resulta fácil de entender para los perfiles menos técnicos, por lo que se ha intentado facilitar la comprensión de lo expuesto en el documento mediante una propuesta de perfil del contratante (que nos acerca más a la forma actual de estos datos), diversos ejemplos RDF y múltiples comentarios.

# 1.2 Metodología

La ontología CONTSEM ha sido elaborada por un equipo interdisciplinar, formado por dos ingenieros informáticos, especialistas en Web Semántica, y por dos juristas, uno de ellos especialista en contratación pública y otro en informática y derecho. Además, se ha contado con la participación de los responsables de la contratación en las Administraciones usuarias. Se han realizado diversas fases de modelado y refinado de la ontología siguiendo la metodología que se representa gráficamente en la siguiente figura.

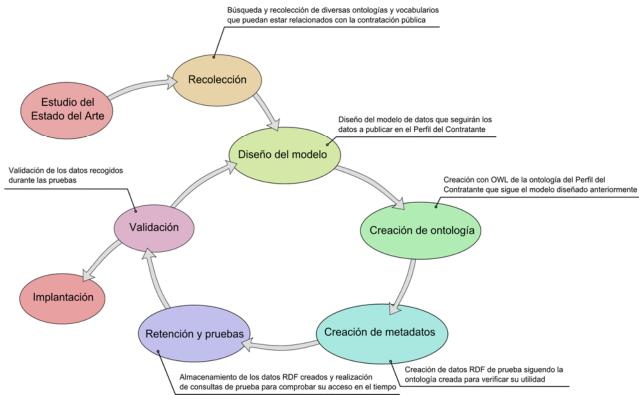


Figura 1.- Esquema de la metologia seguida para el desarrollo de la ontología CONTSEM

Una de las primeras tareas desarrolladas fue el estudio del estado del arte, cuyos resultados se incluyen en uno de los anexos (§6.3). La otra tarea inicial fue la recopilación de los datos publicados por las Administraciones usuarias en sus respectivos perfiles del contratante. También se analizó la normativa y, en especial, los diferentes anexos del Real Decreto 817/2009, de 8 de mayo, por el que se desarrolla parcialmente la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público. En base a esta información se elaboró una primera versión del documento denominado "Borrador del análisis de los contenidos del perfil del contratante". Este borrador fue difundido entre los expertos en contratación de las Administraciones, celebrándose los días 4 y 5 de julio de 2013 un seminario en la Facultad de Derecho, con la participación de los miembros del equipo de desarrollo de la ontología (informáticos y jurídicos), los expertos de las Administraciones usuarias y profesores de la mencionada Facultad, en el que se analizó detalladamente el contenido del documento.

Una vez definido el vocabulario se elaboró la ontología y, hecha una primera versión de la misma, se realizaron diversas reuniones entre todos los miembros del equipo de desarrollo para validarla. A continuación se emprendió una tarea que resulto bastante costosa, consistente en analizar las equivalencias entre la ontología y el estándar CODICE, cuyo resultado puede verse en §5.2. En esta tarea se tomó como referencia la Plataforma de Contratación del Estado, para analizar la información realmente publicada sobre las licitaciones. Finalmente y en base a toda la información reunida se elaboró la versión 1.0 de la ontología, que se presenta en este documento.

El trabajo de creación de la ontología CONTSEM en OWL se ha realizado utilizando la herramienta Protege. Durante este modelado se han tenido en cuenta diversos e importantes factores a la hora de crear una ontología, como la reutilización de entidades ya existentes en otras ontologías y el seguimiento de algunas convenciones de la comunidad semántica conforme a la creación de ontologías<sup>2</sup>.

Cabe destacar que durante todo el transcurso del proyecto, para que el resultado a obtener sea lo más fiel posible a la realidad de la contratación de pública, se han realizado numerosas reuniones con los responsables en contratación pública de las Administraciones usuarias. De esta manera la ontología ha sido refinada numerosas veces y ha ido evolucionando, gracias a la colaboración y consejo de los expertos de estas administraciones, de sus primeras versiones a la versión aquí presentada.

Dentro de la fase de puesta en acción de la ontología, se ha creado en las Administraciones usuarias un conjunto de datos de prueba en RDF. Utilizando estos conjuntos de datos se analizan diferentes aspectos como la fidelidad –identificando las discrepancias entre el modelo y la realidad–, la escalabilidad –buscando posibles fallas con la explosión de datos–, y la usabilidad –intentando mantener el modelo en unos mínimos entendibles–.

<sup>&</sup>lt;sup>2</sup> Ontology Development 101: A Guide to Creating Your First Ontology,

## 2 Contexto

# 2.1 Los contratos del sector público

Según los últimos datos publicados por la Comisión Europea<sup>3</sup>, la contratación pública representa actualmente en España alrededor del 15,5 por ciento del PIB (19 por ciento de media en la UE a 27). Aparte de constituir el principal instrumento de provisión de bienes y servicios para el sector público, por su importancia económica hace ya tiempo que la contratación pública se viene visualizando como una importante herramienta al servicio de determinadas políticas públicas, especialmente las de carácter social, medioambiental, o más recientemente de innovación. La nueva Directiva sobre adjudicación de contratos públicos aprobada por el Parlamento Europeo el pasado 15 de enero de 2014<sup>4</sup> señala precisamente que uno de los objetivos perseguidos con la misma es el de "permitir que los compradores utilicen mejor la contratación pública en apoyo de objetivos sociales comunes".

En España, el marco normativo de la contratación pública se encuentra recogido fundamentalmente en el Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público (TRLCSP) dictado como consecuencia de las sucesivas modificaciones introducidas en la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público. Con posterioridad a su aprobación, el Texto Refundido ha sufrido ya hasta 14 modificaciones, con lo que muy probablemente sea sustituido por una nueva Ley, aprovechando la necesidad de incorporar al Ordenamiento español la nueva Directiva sobre adjudicación de contratos públicos. No podemos olvidar que la LCSP fue objeto de un desarrollo parcial a través del Real Decreto 817/2009, de 8 de mayo, por el que se desarrolla parcialmente la Ley 30/2007, de Contratos del Sector Público, y que permanece vigente el Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el /Reglamento general de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas., en aquello que no resulte contrario a las disposiciones del TRLCSP. Debe recordarse asimismo que existe una regulación sectorial de la contratación en los ámbitos del agua, la energía, los transportes y el sector postal (Ley 31/2007, de 30 de octubre) y de la seguridad y la defensa (Ley 24/2011, de 1 de agosto).

La adjudicación de los contratos públicos se encuentra presidida por los principios de libertad de acceso a las licitaciones, publicidad y transparencia de los procedimientos, y no discriminación e igualdad de trato entre los candidatos. La adjudicación de los contratos públicos debe asegurar, en conexión con el objetivo de estabilidad presupuestaria y control del gasto, una eficiente utilización de los fondos públicos mediante la exigencia de la definición previa de las necesidades a satisfacer, la salvaguarda de la libre competencia y la selección de la oferta económicamente más ventajosa (art. 1 TRLCSP).

La Ley 30/2007, de contratos del sector público, introdujo como novedad la figura del "perfil de contratante" como un instrumento de publicidad de la actividad contractual del sector público. Se trata de un instrumento que complementa (y no duplica) la información que sobre la actividad contractual se ofrecerá desde los portales de transparencia que se crearán en ejecución de las disposiciones de la Ley Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno.

<sup>3</sup> Public Procurement Indicators 2011, de 5 de diciembre de 2012.

<sup>&</sup>lt;sup>4</sup> El texto de la nueva Directiva (todavía no publicado en el DOUE) se encuentra disponible para su descarga en la web del Parlamento Europeo (http://www.europarl.europa.eu/news/en/news-room/content/20140110IPR32386/html/New-EU-procurement-rules-to-ensure-better-quality-and-value-for-money). Junto a la Directiva de adjudicación de contratos públicos también fueron aprobadas otras dos Directivas que completan este nuevo paquete legislativo: una Directiva sobre adjudicación de contratos públicos en los ámbitos del agua, la energía, los transportes y el sector postal, y una tercera Directiva sobre la adjudicación de los contratos de concesión.

A diferencia de los portales de transparencia, dirigidos a todos los ciudadanos en general, la información que se ofrece desde el perfil del contratante tiene un destinatario más específico, como son los operadores económicos que participan en las licitaciones. Desde este perfil los licitadores conocen los anuncios de licitación, los documentos que regulan la adjudicación y la ejecución de los contratos, así como los Acuerdos de adjudicación de los contratos. La "dispersión" de la información contractual que ha provocado la creación de tantos perfiles de contratante como poderes adjudicadores existen ha hecho que la "Plataforma de contratación del Estado" regulada en el art. 334 TRLCSP sea redenominada como "Plataforma de Contratación del Sector Público" y que en la misma deban publicarse "en todo caso, bien directamente por los órganos de contratación o por interconexión con dispositivos electrónicos de agregación de la información de las diferentes administraciones y entidades públicas, la convocatoria de licitaciones y sus resultados de todas las entidades del Sector público" (Disp. Adic. tercera de la Ley 20/2013, de 9 de diciembre, de garantía de la unidad de mercado).

#### 2.2 La Web Semántica

La Web ha hecho que una cantidad enorme, y cada vez mayor, de información esté disponible para sus usuarios. La aparición de nuevos paradigmas, como la llamada Web 2.0, ha hecho que el volumen de información sea aún mayor y crezca cada vez más rápido, ya que los mismos usuarios se han convertido en suministradores de contenidos. Tal cantidad de información es en muchas ocasiones difícil de tratar, ya que su organización está orientada al consumo humano y las máquinas no pueden aliviar de manera eficiente la carga de trabajo que supone navegar por tan ingentes volúmenes de contenidos. Para poder resolver estos problemas aparece la Web Semántica [1], que propone añadir información semántica a los contenidos de la Web para, entre otros objetivos, poder procesarlos automáticamente con ordenadores.

Para poder etiquetar apropiadamente los distintos recursos se hace uso de las llamadas ontologías, con las que podemos definir de manera exhaustiva, rigurosa, formal y explícita el esquema conceptual de diversos ámbitos de conocimiento. El concepto de ontología es definido de manera breve como la "especificación explícita de una conceptualización" por Tom R. Gruber [2]. Una conceptualización es una abstracción, un modelo conceptual, vista simplificada del mundo que queremos representar. En el caso específico de este proyecto, la parte del mundo que quiere representarse es la relacionada con la licitación de contratos públicos, por ello será necesario disponer de una ontología que englobe todas las entidades necesarias para describir este ámbito. Para una descripción más completa ver en el anexo el epígrafe Ontologías (§6.2.1).

Agrupadas alrededor de la Web Semántica existen un conjunto de tecnologías que nos permiten describir una ontología, tales tecnologías son promovidas y apoyadas por el W3C<sup>5</sup> y son consideradas estándar para la publicación de datos estructurados. Entre ellas destacan por su mayor aplicación en este proyecto RDF (§6.2.2), OWL (§6.2.3) y SKOS (§6.2.4).

Otros términos relacionados con la Web Semántica que aparecen repetidamente en este documento, son los siguientes:

<sup>&</sup>lt;sup>5</sup> World Wide Web Consortium, http://www.w3.org.

• **URI**. Este acrónimo responde por *Uniform Resource Identifier*, o "identificador uniforme de recursos", se trata de uno de los conceptos fundamentales de la Web Semántica y es una cadena de caracteres que identifica inequívocamente un recurso. Este recurso puede ser prácticamente de cualquier tipo, por ejemplo, la dirección de una web, un video alojado en YouTube, una imagen, o la entidad de una ontología. Habitualmente estos recursos son accesibles a través de la Web o de una red privada.

• Tripleta. Concepto utilizado en la especificación de RDF para representar estructuradamente un hecho. Cada tripleta consta de un sujeto, un predicado y un objeto.

# 2.3 Ontologías y estándares sobre contratación pública

## 2.3.1 Ontologías

Debido a la gradual expansión de la Web Semántica, en la comunidad científica y cada vez en más empresas privadas es habitual que un proyecto requiera la realización de ontologías para ser usadas como modelo. Por este motivo se están desarrollando continuamente ontologías o mejorando versiones ya existentes. Sin embargo, tanto desde la propia comunidad como por parte del W3C se promueve siempre que sea posible la reutilización de ontologías, sean públicas o privadas. Por ello, como paso previo al desarrollo de cualquier ontología, es necesario realizar un estudio sobre el estado del arte. En este caso el objetivo era localizar trabajos previos de modelado y representación de la contratación pública.

Tras explorar la comunidad de Web Semántica con más relación con la contratación pública se encontraron tres trabajos de modelado, dos de los cuales son de ámbito europeo y el tercero es un trabajo español que añade nuevos conceptos a una de los anteriores (puede verse una descripción más detallada de las mismas en el anexo §6.3). A continuación se enumeran, de forma resumida, los pros y contras encontrados en cada una de las tres ontologías.

## Public Contracts Ontology

- Única ontología especializada en circulación fácilmente accesible, razón por la cual es la más conocida.
- Utiliza clases y propiedades de otras ontologías y vocabularios. Esto sigue los principios de la iniciativa *Linked Data*<sup>6</sup>, lo que es un punto a favor.
- Poca expresividad e inferencia.

<sup>&</sup>lt;sup>6</sup> Linked Data, http://linkeddata.org/.

#### ❖ LOTED2

Reconocidos autores de publicaciones relacionadas con la semántica. El artículo es fruto de un examen concienzudo del estado del arte y de las directivas europeas que rigen la contratación pública.

- Mucha expresividad e inferencia.
- Sin reutilización de entidades.
- Es posible que el razonamiento con muchos datos sobre esta ontología exija demasiado tiempo.

#### Vocabulario de contratación pública

(a) Importa y amplia *Public Contracts Ontology*.

A la hora de elegir la ontología a utilizar para el etiquetado semántico del perfil del contratante es muy importante, en primer lugar, lo bien que se adapte el modelo a los datos a incluir en el perfil del contratante. Un segundo aspecto muy importante es la reutilización de ontologías, ya que facilita el proceso de aprendizaje y contribuye a mantener la coherencia y organización dentro de la *Linked Open Data*.

De acuerdo con el estudio realizado se concluyó que si se quería que el modelo a utilizar contuviera la información esencial sobre la contratación y no la estricta representación legal del modelo, había que optar por la *Public Contracts Ontology*. Además, se tuvo en cuenta que una representación muy sujeta a una regulación concreta plantea el problema de que un cambio en las leyes que rigen la contratación podría dejar desfasada la información modelada con la ontología. Por otra parte, como previsiblemente ninguna de las ontologías se adaptaba completamente a las necesidades del proyecto, se escogió una de ellas como base sobre la que trabajar, construyendo sobre la misma las nuevas entidades que resultaron necesarias.

Estudiadas las tres ontologías se decidió que la ontología sobre la que trabajar como base debería ser *Public Contracts Ontology*. Los motivos principales para esta selección fueron los siguientes:

- **Sencillez.** Ante todo se trata de una ontología limitada en clases y propiedades, y cuyas restricciones, tanto de dominio y rango como generales no suponen una traba a la hora de etiquetar datos y enlazar. Partiendo de esa base mínima podemos seguir creando las clases y propiedades que se consideren necesarias.
- **Forma parte del LOV**<sup>7</sup>. Al ser un vocabulario incluido en el conjunto de ontologías que forman el LOV se entiende que esta ontología posee una calidad suficiente como para ser usada como vocabulario de etiquetado o, como en nuestro caso, utilizada como base para expandir el dominio.

<sup>&</sup>lt;sup>7</sup> Linked Open Vocabularies, http://lov.okfn.org/dataset/lov/.

• Reutilización de términos. Se considera que la reutilización de entidades ya presentes en la Web Semántica es muy importante y la ontología *Public Contracts Ontology* tiene muy en cuenta este principio, ya que está diseñada tomando elementos de diversas ontologías. Esto sin duda es un punto a favor de esta ontología pues la reutilización siempre favorece la expansión de la Web Semántica.

#### **2.3.2 CODICE**

De igual manera que se considera necesario realizar un estudio de las ontologías existentes también es importante analizar otros estándares que se utilicen actualmente en la contratación pública. En este aspecto hay que destaca el estándar español CODICE (Componentes y Documentos Interoperables para la Contratación Electrónica), una arquitectura de componentes y documentos electrónicos para el desarrollo de aplicaciones de contratación pública electrónica, de conformidad con los procedimientos y prescripciones de las Directivas y de la normativa española en materia de contratación pública.

CODICE proporciona una biblioteca de componentes estándar, reutilizables y extensibles o adaptables a diversos contextos de la contratación pública. La Dirección General del Patrimonio del Estado, para realizar el intercambio de información y publicación de licitaciones de manera electrónica, dispone del portal Plataforma de Contratación Pública<sup>8</sup>, en el cual se utilizan las especificaciones de CODICE y donde puede encontrase información detallada y la documentación técnica referida al estándar.

Dada la importancia de CODICE en la contratación pública españolase ha elaborado, como ya mencionamos, una tabla (que puede verse en §5.2) con las correspondencias entre las distintas entidades de la ontología y los elementos cuyo significado es el mismo dentro de los documentos CODICE. Se espera que este trabajo facilite el etiquetado de datos, ya que a partir de este se puede realizar la interpretación semántica de los documentos CODICE.

<sup>8</sup> Plataforma de Contratación del Estado, https://contrataciondelestado.es/.

13

# 2.4 Espacio de nombres

Antes de empezar a describir los nombres de entidades, se incluye una tabla con el espacio de nombres utilizado en este documento. Cada prefijo corresponde a una ontología o esquema distinto, por lo que a partir del prefijo se puede determinar si la entidad es creada *ex novo* para CONTSEM o ya estaba definida previamente.

Ontología / Esquema	Prefijo	URI
CONTSEM	contsem	http://contsem.unizar.es/def/sector-publico/ContSem/#
Public Contracts Ontology	рс	<pre>http://purl.org/procurement/public-contracts#</pre>
LOTED	loted	http://loted.eu/ontology#
Dublin Core Metadata Terms	dcterms	<pre>http://purl.org/dc/terms/</pre>
Organization Ontology	org	http://www.w3.org/ns/org#
Schema.org	S	http://schema.org/
SKOS	skos	http://www.w3.org/2004/02/skos/core#
Good Relations Ontology	gr	<pre>http://purl.org/goodrelations/v1#</pre>
XML Schema	xsd	http://www.w3.org/2001/XMLSchema#
RDF Schema	rdfs	http://www.w3.org/2000/01/rdf-schema#
Ejemplo	ej	http://ejemplo.es/

A excepción de la propia ontología **CONTSEM** y de **Ejemplo**, cada ontología o esquema se puede encontrar en la URI que simboliza su prefijo haciendo uso de alguna utilidad para de-referenciar contenido a partir de una su URI (ej. *Protégé*, *Parrot*<sup>9</sup> o dependiendo de la URI el propio navegador Web).

El prefijo de **Ejemplo** no se refiere a ninguna ontología en particular; se incluye para ser utilizada en este documento en algunos ejemplos ilustrativos. En el caso del prefijo de **CONTSEM**, la ontología se ubica en el web del Laboratorio Jurídico-Empresarial de la Universidad de Zaragoza, en el Parque Tecnológico Sala, el cual ha dirigido la parte de I+D del proyecto CONTSEM<sup>10</sup>.

Por ejemplo, la entidad pc:Contract pertenece a la *Public Contracts Ontology*, la entidad contsem:harmonized a la ontología CONTSEM, y la entidad ej:contrato\_001 es un ejemplo de URI para un contrato. Sus respectivas URIs desarrolladas serían http://purl.org/procurement/public-contracts#Contract, http://contsem.unizar.es/def/sector-publico/ContSem/#harmonized y http://ejemplo.es/contrato\_001.

<sup>&</sup>lt;sup>9</sup> Parrot, http://ontorule-project.eu/parrot/parrot.

<sup>&</sup>lt;sup>10</sup> Laboratorio Jurídico-Empresarial, http://labje.unizar.es.

# 3 Datos del perfil del contratante

## 3.1 Introducción

Después de estudiar diversos perfiles del contratante de distintas administraciones se realiza una propuesta de datos a publicar en el perfil del contratante. Este conjunto de datos incluye la mayoría de datos que se publican actualmente en el perfil del contratante de las entidades públicas y se expone a continuación para que se tenga una idea general de los datos que van a poder etiquetarse semánticamente con la ontología CONTSEM.

La lista de datos se presenta a continuación en forma de tabla con las siguientes columnas:

- Nombre. Nombre del dato del perfil del contratante.
- Card. Cardinalidad de la propiedad. Indica el número de repeticiones de este elemento que se admiten.
- Rango. Tipo de dato esperado.

La mayoría de las líneas de la tabla poseen tanto cardinalidad como rango, pues son propiedades con valor definido en el perfil.

Las líneas que carecen de la columna rango se refieren a categorías de información (ej. datos generales, contraprestación o subasta electrónica) y no se corresponden con ningún valor, ya que son cabeceras que agrupan líneas que contienen tipos de información similares. La categorización que se establece aquí no se corresponde siempre con la clasificación realizada en la ontología, pues esta esta tiene como objetivo la presentación de los datos en el perfil del contratante, mientras que la otra está relacionada con la forma del esquema que se almacena.

Más adelante, en la sección <u>Equivalencias entre la ontología y los datos de perfil (§5.1)</u>, se mostrará el mapeo de los datos del perfil con las distintas entidades de la ontología. Mediante esta tabla puede verse la correspondencia entre ambos y conocer el conjunto de tripletas que es necesario utilizar para publicar cada dato del perfil.

# 3.2 Esquema

El esquema contiene, en primer lugar, un conjunto de datos compuestos, que se utilizan para representar información que se repite con frecuencia de manera más estructurada. Por ejemplo, una dirección, en vez de ser escrita entera en un único campo de texto, se descompone en cinco campos, que son: calle, código postal, localidad y país. El conjunto de datos compuestos son los siguientes.

Nombre del dato compuesto	Carde.	Rango
Lugar		
Nombre	01	texto
Calle	01	texto
Código postal	01	texto
Localidad	01	texto
País	01	texto
Organización		
Nombre	1	texto
Identificador (NIF)	1	texto
Emplazamiento	0n	dato compuesto [lugar]
Precio		
Valor monetario	01	real
Valor máximo	01	real
Valor mínimo	01	real
Impuestos incluidos	1	booleano
Moneda	1	texto

Reunión de la mesa		
Propósito	01	texto
Fecha	1	fecha
Lugar	01	dato compuesto [lugar]
Acta	01	URI
Criterio de contratación		
Nombre	1	texto
Negociable	1	booleano
Forma de valoración	01	texto
Puntuación mínimo o máxima	01	texto
Ponderación	01	porcentaje
Acuerdo del órgano		
Descripción	01	texto
Fecha	01	fecha
Resolución	01	URI
Documento anexo		
Descripcion	01	texto
URI	1	URI

Una vez descritos los datos compuestos a continuación se incluyen los datos propuestos para el perfil del contratante. Todos estos datos se incluyen dentro del dato compuesto Contrato.

Nombre	Card.	Rango
1. Datos Generales	1	
1.1. Título	1	texto
1.2. Tipo de contrato	1	enumerativo [obras, concesión de obras públicas, gestión de servicios públicos, colaboración público-privada, servicios, suministros, administrativos especiales, privados, mixto]
1.3. Tipo de contrato de suministro	01	enumerativo [alquiler, adquisición]
1.4. Plurianual	01	booleano
1.5. Número de expediente	01	texto
1.6. Código CPV	01	URI
1.7. Tipo de contrato de lotes	1	enumerativo [contrato sin lotes, contrato con lotes, lote]
1.8. Número de lotes	01	entero
1.9. Lugar/es de ejecución	0n	dato compuesto [lugar]
<ol> <li>1.10. Fecha de la resolución del inicio del expediente de contratación</li> </ol>	01	fecha
2. Poder/es adjudicador/es	1	
2.1. Entidad contratante	1	dato compuesto [organización]
2.2. Órgano de contratación	01	dato compuesto [organización]
2.3. Entidad delegante	01	dato compuesto [organización]
2.4. Entidad en nombre de la cual se realiza	01	dato compuesto [organización]
2.5. Servicio gestor	01	dato compuesto [organización]
3. Plazo	1	
3.1. Plazo (fecha)	01	fecha
3.2. Plazo (duración)	01	duración
3.3. Previsión de prórroga	1	booleano

	3.4. Número de prórrogas previstas	01	entero
4.	Contraprestación	1	
	4.1. Presupuesto	01	dato compuesto [precio]
	4.2. Revisión de precios establecida	1	booleano
	4.2.1.Fórmula o índice de revisión de precios	01	texto
	4.3. Aportaciones pública a la construcción	01	texto
	4.4. Canon	01	dato compuesto [precio]
	4.5. Modificaciones	01	
	4.5.1.Causas previstas	01	texto
	4.5.2.Porcentaje máximo sobre el presupuesto	01	porcentaje
	4.5.3.Porcentaje máximo sobre el precio	01	porcentaje
	4.6. Valor estimado del contrato	01	dato compuesto [precio]
5.	Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación	1	
	5.1. Tramitación anticipada	1	booleano
	5.2. Tipo de tramitación	1	enumerativo [ordinaria, urgente, emergencia]
	5.3. Tipo de procedimiento	1	enumerativo [abierto ordinario, abierto simplificado, restringido, negociado con publicidad, negociado sin publicidad, menor, diálogo competitivo]
	5.4. Supuesto que ampara el uso del procedimiento elegido	01	texto
	5.5. Número mínimo de invitaciones a enviar	01	entero
	5.6. Número máximo de invitaciones	01	texto
	5.7. Contrato armonizado	1	booleano
	5.8. Consiste en la implantación de un acuerdo marco o un sistema dinámico de contratación	1	enumerativo [implantación de acuerdo marco, implantación de sistema dinámico de contratación]
	5.9. Contrato derivado de un acuerdo marco o un sistema dinámico de contratación	01	dato compuesto [contrato]
	5.10. Contrato complementario	01	dato compuesto [contrato]
	5.11. Modalidad de contratación	01	enumerativo [concesión, gestión interesada, concierto, sociedad de economía mixta]

	5.12. Admisión de variantes	01	booleano
	5.13. Descripción de las variantes	01	texto
	5.14. Condiciones especiales de ejecución del contrato	01	texto
	5.15. Subcontratación máxima	01	porcentaje
	5.16. Subcontratación mínima	01	porcentaje
6.	Subasta electrónica	01	
	6.1. Reglas, operatoria y requerimientos técnicos	1	texto
	6.2. URL	1	URI
	6.3. Fase	1n	
	6.3.1.Fecha de inicio	1	fecha y hora
	6.3.2.Modo de finalización	1	texto
<i>7</i> .	Objetos	0n	
	7.1. Código CPV	1n	URI
	7.2. Descripción	01	texto
	7.3. Cantidad	01	entero
	7.4. Importe	01	dato compuesto [precio]
	7.5. Plazo (fecha)	01	fecha
	7.6. Plazo (duración)	01	duración
8.	Acuerdo marco / Sistema dinámico de contratación	01	
	8.1. Duración prevista (fecha)	01	fecha
	8.2. Duración prevista (duración)	01	duración
	8.3. Número máximo de participantes	01	entero
	8.4. Número mínimo de participantes	01	entero

9. Requisitos específicos del contratista	1	
9.1. Clasificación	01	texto
9.2. Solvencia económica y financiera	01	texto
9.3. Solvencia técnica y profesional	01	texto
9.4. Adscripción de medios	01	texto
9.5. Otros requisitos específicos	01	texto
9.6. Contratos reservados	01	texto
10. Criterios de adjudicación	1	
10.1. Criterios que dependen de un juicio de valor	0n	dato compuesto [criterio]
10.2. Criterios valorables mediante la aplicación de fórmulas	0n	dato compuesto [criterio]
11. Garantía, gastos de publicidad y vigencia de las ofertas	1	
11.1. Garantía provisional	01	porcentaje o real
11.2. Garantía definitiva	01	porcentaje
11.3. Gastos de publicidad	01	texto
11.4. Plazo de vigencia de las ofertas	01	duración o fecha
11.5. Otras garantías	0n	texto
12. Obtención de documentación e información	1	
12.1. Obtención de información	0n	
12.1.1. Tipo de información	0n	enumerativo [administrativa, técnica]
12.1.2. Lugar	01	dato compuesto [lugar]
12.1.3. Web con la información	01	URI
12.1.4. Límite para la obtención de información	01	fecha
12.2. Reuniones informativas	0n	
12.2.1. Lugar	1	dato compuesto [lugar]
12.2.2. Fecha y hora	1	fecha y hora

13. Presentación de ofertas	1	
13.1. Fecha y hora límite de presentación de ofertas	1	fecha y hora
13.2. Documentación a presentar en las ofertas	1	texto
13.3. Modalidad de presentación de las ofertas	1n	texto
13.4. Lugar de presentación de ofertas	1n	dato compuesto [lugar]
13.5. Idiomas admitidos	1n	texto
14. Pliegos	1	
14.1. Pliego de cláusulas administrativas	1	dato compuesto [documento anexo]
14.2. Pliego de prescripciones técnicas	1	dato compuesto [documento anexo]
15. Composición de la mesa de contratación	01	
15.1. Fecha de nombramiento por el órgano de contratación	1	fecha
15.2. Miembros titulares	1n	
15.2.1. Nombres y apellidos	1	texto
15.2.2. Cargo en la mesa	1	texto
15.2.3. Cargo personal	01	texto
15.3. Miembros suplentes	1n	
15.3.1. Nombres y apellidos	1	texto
15.3.2. Cargo en la mesa	1	texto
15.3.3. Cargo personal	01	texto

16. Comité de expertos	01	
16.1. Fecha de designación por el órgano de contratación	1	fecha
16.2. Miembros	1n	
16.2.1. Nombres y apellidos	1	texto
16.2.2. Organización	1	dato compuesto [organización]
16.2.3. Cargo personal	01	texto
17. Organismo técnico	01	
17.1. Fecha de designación por el órgano de contratación	1	fecha
17.2. Denominación	1	texto
18. Reuniones de la mesa de contratación	0n	dato compuesto [reunión de la mesa]
19. Licitadores		
19.1. Licitadores presentados	0n	dato compuesto [organización]
19.2. Licitadores admitidos	0n	dato compuesto [organización]
19.3. Licitadores excluidos	0n	dato compuesto [organización]
19.4. Reunión sobre admisión de licitadores	0n	dato compuesto [reunión de la mesa]
20. Valoración obtenida	0n	
20.1. Criterio	1	dato compuesto [criterio]
20.2. Licitador	1	dato compuesto [organización]
20.3. Valoración	1	texto
21. Acuerdos del órgano de contratación	0n	dato compuesto [acuerdo del órgano]

22. Adjudicación	1n	
22.1. Adjudicatario	1n	dato compuesto [organización]
22.2. Fecha	01	fecha
22.3. Precio	01	dato compuesto [precio]
22.4. Plazo (duración)	01	duración
22.5. Plazo (fecha)	01	fecha
22.6. Otras condiciones de la adjudicación	01	texto
22.7. Acuerdo	01	dato compuesto [acuerdo del órgano]
23. Formalización	1	
23.1. Adjudicatarios formalizados	1n	dato compuesto [organización]
23.2. Fecha de firma del contrato	1	fecha
24. Modificación	0n	
24.1. Justificación	1	texto
24.2. Alcance	1	texto
24.3. Porcentaje de la variación sobre el precio	01	porcentaje
24.4. Variación del plazo	01	texto
24.5. Acuerdo del órgano de contratación	1	dato compuesto [acuerdo del órgano]
25. Liquidación	1	
25.1. Precio final	1	dato compuesto [precio]
25.2. Plazo de ejecución final (duración)	01	duración
25.3. Plazo de ejecución final (fecha)	01	fecha
26. Desistimiento	0n	
26.1. Causa que justifica el desistimiento	1	texto
26.2. Acuerdo del órgano de contratación	1	dato compuesto [acuerdo del órgano]

27. Renuncia	0n	
27.1. Causa que la motiva	1	texto
27.2. Acuerdo del órgano de contratación	1	dato compuesto [acuerdo del órgano]
28. Resolución	0n	
28.1. Causa que la motiva	1	texto
28.2. Acuerdo del órgano de contratación	1	dato compuesto [acuerdo del órgano]
29. Recurso	0n	
29.1. Tipo	1	enumerativo [administrativo ordinario, administrativo especial, judicial]
29.2. Órgano ante el que se interpone	1	texto
29.3. Recurrentes	1n	texto
29.4. Causa	1	texto
29.5. Fecha de interposición	1	fecha
29.6. Resultado	1	texto
29.7. Resolución	1	URI
29.8. Fecha de resolución	1	fecha
30. Anuncios	1n	
30.1. Tipo de anuncio	1	texto
30.2. Medio de publicación	1	texto
30.3. Fecha de publicación	1	fecha
30.4. Web del anuncio	1	URI
30.5. Fecha de envío	1	fecha
31. Documentos anexos	0n	dato compuesto [documento anexo]

# **Ontología CONTSEM**

#### 4.1 Introducción

Este capítulo contiene la descripción la ontología. En el mismo se explican clases, propiedades e individuos que la componen y se incluye el espacio de nombres utilizado y un diagrama de la ontología para visualizar más fácilmente su organización. También se describirá como se resuelven en la ontología la división de los contratos en lotes y del objeto de los mismos en las líneas de entregables, así como las variaciones en el método para la creación de datos en función de que el contrato esté o no dividido en lotes. Finalmente se incluye un listado de los tipos de anuncios y un ejemplo en formato RDF del uso de la ontología.

Como ya se dijo, la ontología ha sido desarrollada haciendo uso de Protégé y siguiendo las especificaciones de OWL. Además, siguiendo las recomendaciones de la Web Semántica, la ontología CONTSEM reutiliza diversas ontologías y esquemas para describir múltiples entidades, en concreto se hace uso de entidades pertenecientes a las siguientes ontologías y esquemas:

- Public Contracts Ontology (PCO). Ontología sobre contratación pública desarrollada por la iniciativa checa de OpenData<sup>11</sup>. Este trabajo previo marca el punto de partida para el desarrollo de la ontología CONTSEM, pues contiene numerosas entidades imprescindibles para la descripción de procesos de contratación pública. Véase https://code.google.com/p/public-contracts-ontology/.
- The Organization Ontology. Ontología desarrollada por el W3C para describir organizaciones. Actualmente está en estado de W3C recomendation<sup>12</sup>; por lo que se supone ya un estándar. Véase http://www.w3.org/TR/vocab-org/.
- Schema.org. Este esquema, que en la actualidad es ampliamente reconocido y utilizado por una amplia variedad de sitios Web (ej. Google, Yahoo) contiene diversas entidades de múltiples ámbitos para etiquetar el contenido de la Web. Para el desarrollo de la ontología CONTSEM se ha utilizado la versión OWL del esquema. Véase http://schema.org/.
- Simple Knowledge Organization System (SKOS). Ontología para definir sistemas de organización del conocimiento (ej. vocabularios, tesauros). Véase http://www.w3.org/2004/02/skos/.
- Good Relations Ontology. Ontología utilizada para describir las entidades que conforman el comercio electrónico (ej. productos, precios, empresas). Véase http://www.heppnetz.de/ontologies/goodrelations/v1.

<sup>&</sup>lt;sup>11</sup> OpenData CZ, http://www.opendata.cz/en.

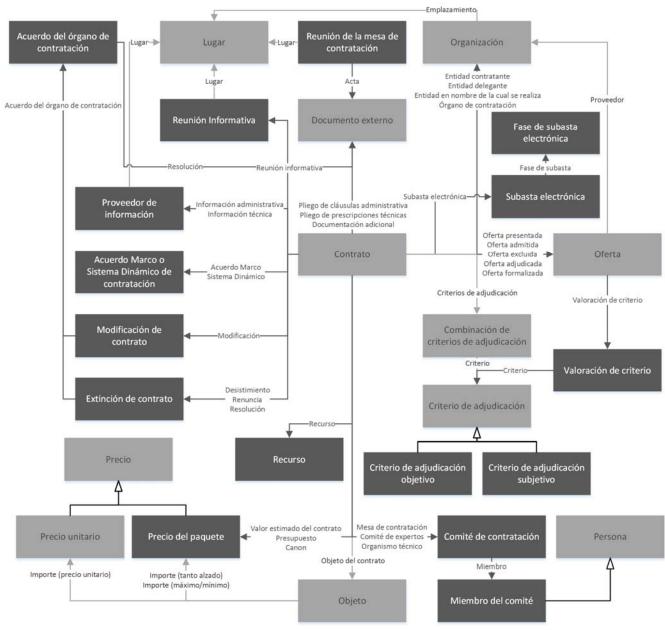
<sup>&</sup>lt;sup>12</sup> Maturity Levels of the Recommendation Track, http://www.w3.org/2005/10/Process-20051014/tr#q74.

La ontología CONTSEM refina y extiende numerosas entidades de estas ontologías y esquemas, reduciendo así el número de entidades nuevas que añade; de esta manera se consigue describir el proceso de contratación deseado introduciendo un número mínimo de nuevos elementos.

Al igual que CONTSEM, la ontología PCO también utiliza otras ontologías en su definición. De entre ellas, destacamos las siguientes, pues son las únicas de las que este proyecto utiliza entidades:

- **LOTED**. Esta ontología, anterior a PCO, se la puede considerar uno de los primeros esfuerzos por llevar la contratación pública al plano de la Web Semántica; tanto PCO como CONTSEM utilizan algunas de sus entidades. Véase http://loted.eu/loted/.
- **Dublin Core Metadata Terms.** Este esquema, desarrollado por la iniciativa DCMI, recoge los elementos más básicos para la descripción de cualquier tipo de recurso. Véase http://dublincore.org/.

# 4.2 Diagrama



#### 4.3 Entidades

## 4.3.1 Propiedades

En esta sección se definen todas las entidades que conforman la ontología CONTSEM, se describen las clases y se enumeran las diferentes propiedades a utilizar con cada una de ellas. Las tablas de propiedades contienen las siguientes columnas:

- Nombre de la propiedad. Nombre en lenguaje natural de la propiedad.
- **URI**. Identificador inequívoco de la propiedad en la Web.
- **Tipo**. Tipo de propiedad. Esta columna puede tomar los valores *DataProperty* y *ObjectProperty*. El primero de ellos se refiere a propiedades que contiene datos finales de un tipo determinado, como por ejemplo una cadena de texto (xsd:string), un valor lógico (xsd:boolean) o un entero (xsd:integer) entre otros. El segundo se refiere a propiedades que contienen enlaces a otras entidades (elementos que poseen URI), como sucede por ejemplo, al enlazar con un documento externo (rdf:Resource) o con una clase de la propia ontología CONTSEM (ej. contsem:ElectronicAuction).
- Rango. Tipo de valor de los datos contenidos en la propiedad. Esta columna, cuando se trate de una ObjectProperty, puede tomar valores de clases (ej. contsem:ElectronicAuction); en el caso de que la propiedad sea tipo DataProperty, su valor será un tipo de dato específico (ej. xsd:boolean, xsd:string). Todas las clases que se pueden dar como rango tienen una sub-sección donde se definen y se explica el uso esperado de esta. Para el caso de las DataProperty, y los casos especiales de rdf:Resource y skos:Concept se incluye a continuación una breve descripción.
  - o xsd:string. Cadena de texto cualquiera (véase http://www.w3.org/TR/xmlschema-2/#string).
  - o xsd:boolean. Valor lógico, es decir, sí/no o cierto/falso (véase http://www.w3.org/TR/xmlschema-2/#boolean).
  - o **xsd:nonNegativeInteger**. Entero no negativo, lo que es, cualquier entero igual o mayor a 0 (véase http://www.w3.org/TR/xmlschema-2/#nonNegativeInteger).
  - o xsd:date. Fecha (véase http://www.w3.org/TR/xmlschema-2/#date).
  - xsd:float. Real (véase http://www.w3.org/TR/xmlschema-2/#float).
  - o xsd:duration. Duración (véase http://www.w3.org/TR/xmlschema-2/#duration).
  - xsd:dateTime. Fecha y hora (véase http://www.w3.org/TR/xmlschema-2/#dateTime).

o **rdf:Resource**. Cualquier recurso con una URI. En CONTSEM es utilizado para enlazar a documentos no estructurados en la Web (ej. documento PDF con las cláusulas administrativas).

o **skos:Concept**. Las propiedades que disponen de este rango tienen un número limitado de posibles valores y estos son conocidos de previamente. Este tipo de rangos se conocen como de tipo enumerativo.

#### 4.3.2 Contrato

La principal clase de la ontología CONTSEM, al igual que en la de PCO, es pc:Contract. Esta clase representa el contrato público a licitar. Las propiedades a utilizar con esta clase son las expuestas en la siguiente tabla; estas no están ordenadas de ningún modo en particular, para visualizar un orden lógico basado en el procedimiento de contratación véase el uso de la ontología para etiquetar la propuesta de perfil del contratante en la sección §5.1.

Nombre de la propiedad	URI	Tipo	Rango
Título del contrato	dcterms:title	DataProperty	xsd:string
Descripción	s:description	DataProperty	xsd:string
Plurianual	contsem:multiannual	DataProperty	xsd:boolean
Número de expediente	dcterms:identifier	DataProperty	xsd:string
Número de lotes	contsem:lotCount	DataProperty	xsd:nonNegativeInteger
Plazo (duración)	contsem:estimatedDuration	DataProperty	xsd:duration
Plazo (fecha)	contsem:estimatedEndDate	DataProperty	xsd:date
Previsión de prórroga	contsem:prorogrationPrevision	DataProperty	xsd:boolean
Número de prórrogas previstas	contsem:prorrogrationsExpected	DataProperty	xsd:nonNegativeInteger
Revisión de precios establecida	contsem:isPriceReviewed	DataProperty	xsd:boolean
Fórmula o índice de revisión de precios	contsem:priceRevisionFormulaDescription	DataProperty	xsd:string
Aportaciones públicas a la construcción	contsem:constructionSubsidies	DataProperty	xsd:string
Causas de modificación previstas	contsem:expectedCauseModification	DataProperty	xsd:string
Porcentaje máximo de modificación sobre el presupuesto	contsem:maxBudgetChange	DataProperty	xsd:float

Porcentaje máximo de modificación sobre el precio	contsem:maxFinalPriceChange	DataProperty	xsd:float
Tramitación anticipada	contsem:earlyTramitation	DataProperty	xsd:boolean
Supuesto que ampara el uso de procedimiento elegido	contsem:assumptionProtectingProcedureType	DataProperty	xsd:string
Número mínimo de invitaciones	contsem:minInvitations	DataProperty	xsd:string
Número máximo de invitaciones	contsem:maxInvitations	DataProperty	xsd:string
Contrato armonizado	contsem:harmonized	DataProperty	xsd:boolean
Admisión de variantes	contsem:admitVariants	DataProperty	xsd:boolean
Condiciones especiales de ejecución	contsem:executionRequeriments	DataProperty	xsd:string
Subcontratación máxima	contsem:maxSubcontracting	DataProperty	xsd:float
Subcontratación obligatoria	contsem:minSubcontracting	DataProperty	xsd:float
Clasificación requerida	contsem:requiredClassification	DataProperty	xsd:string
Solvencia económica y financiera requerida	contsem:requiredFinancialCapability	DataProperty	xsd:string
Solvencia técnica y profesional requerida	contsem:requiredTechnicalCapability	DataProperty	xsd:string
Adscripción de medios	contsem:disposableMeansAppointment	DataProperty	xsd:string
Otros requisitos específicos	contsem:requiredCapability	DataProperty	xsd:string
Contratos reservados	contsem:reservedContractRestriction	DataProperty	xsd:string
Garantía provisional	contsem:provisionalFinancialGuarantee	DataProperty	xsd:string
Garantía definitiva	contsem:finalFinancialGuarantee	DataProperty	xsd:float
Plazo de garantía definitiva	contsem:finalFinancialGuaranteeDuration	DataProperty	xs:duration
Gastos de publicidad	contsem:advertisementAmount	DataProperty	xsd:string
Plazo de vigencia de las ofertas	contsem:tenderManteinanceDuration	DataProperty	xsd:duration
Fecha y hora límite de presentación de ofertas	pc:tenderDeadline	DataProperty	xsd:dateTime
Documentación a presentar en las ofertas	contsem:tenderDocumentNeeds	DataProperty	xsd:string

Modalidad de presentación de las ofertas	contsem:tenderSubmissionMode	DataProperty	xsd:string
Subasta electrónica	contsem:electronicAuction	ObjectProperty	contsem:ElectronicAction
Mesa de contratación	contsem:tenderCommittee	ObjectProperty	contsem:TenderCommittee
Comité de expertos	contsem:expertCommittee	ObjectProperty	contsem:TenderCommittee
Organismo técnico	contsem:technicalCommittee	ObjectProperty	contsem:TenderCommittee
Código CPV	pc:mainObject	ObjectProperty	skos:Concept
Contrato complementario	contsem:complementaryContract	ObjectProperty	pc:Contract
Objeto	pc:item	ObjectProperty	gr:Offering
Contrato derivado de un			
acuerdo marco o un sistema	<pre>contsem:frameworkAgreementDerivativeContract</pre>	ObjectProperty	pc:Contract
dinámico de contratación			
Lote	pc:lot	ObjectProperty	pc:Contract
Presupuesto	contsem:budgetPrice	ObjectProperty	contsem:BundlePriceSpecification
Valor estimado del contrato	pc:estimatedPrice	ObjectProperty	contsem:BundlePriceSpecification
Canon	contsem:feePrice	ObjectProperty	contsem:BundlePriceSpecification
Recurso	contsem:appeal	ObjectProperty	contsem:Appeal
Oferta presentada	pc:tender	ObjectProperty	pc:Tender
Oferta admitida	contsem:acceptedTender	ObjectProperty	pc:Tender
Oferta excluida	contem:excludedTender	ObjectProperty	pc:Tender
Oferta adjudicada	pc:awardedTender	ObjectProperty	pc:Tender
Oferta formalizada	<pre>contsem:formalizedTender</pre>	ObjectProperty	pc:Tender
Combinación de criterios para evaluar la oferta	pc:awardCriteriaCombination	ObjectProperty	pc:AwardCriteriaCombination
Pliego de cláusulas administrativas	contsem:legalDocumentReference	ObjectProperty	rdf:Resource
Pliego de prescripciones técnicas	contsem:technicalDocumentReference	ObjectProperty	rdf:Resource
Documentación adicional	contsem:additionalDocumentReference	ObjectProperty	rdf:Resource
Sede de presentación de las ofertas	contsem:tenderSubmissionLocation	ObjectProperty	s:Place
Lugar de ejecución	pc:location	ObjectProperty	s:Place
Reunión informativa	contsem:briefing	ObjectProperty	contsem:Briefing
Obtención de información	contsem:tenderInformationProvider	ObjectProperty	contsem:InformationProvider

Tipo de contrato	contsem:contractKind	ObjectProperty	skos:Concept
Tipo de contrato de suministro	contsem:supplyContratKind	ObjectProperty	skos:Concept
Tipo de contrato de lotes	contsem:lotContractKind	ObjectProperty	skos:Concept
Tipo de tramitación	contsem:urgencyType	ObjectProperty	skos:Concept
Tipo de procedimiento	contsem:procedureType	ObjectProperty	skos:Concept
Tipo de contrato de servicios públicos	contsem:publicServicesContractKind	ObjectProperty	skos:Concept
Consiste en la declaración de			
un acuerdo marco o un sistema dinámico de	contsem:frameworkAgreementType	ObjectProperty	skos:Concept
contratación			
Acuerdo Marco o Sistema Dinámico	contsem:frameworkAgreement	ObjectProperty	contsem:FrameworkAgreement
Modificación	contsem:contractModification	ObjectProperty	contsem:ContractModification
Resolución	contsem:contractResolution	ObjectProperty	<pre>contsem:ContractOrProcedureExtinction</pre>
Renuncia	contsem:contractWaive	ObjectProperty	<pre>contsem:ContractOrProcedureExtinction</pre>
Abandono	contsem:contractAbandonment	ObjectProperty	<pre>contsem:ContractOrProcedureExtinction</pre>
Precio final	pc:actualPrice	ObjectProperty	contsem:BundlePriceSpecification
Plazo de ejecución final (fecha)	pc:actualEndDate	DataProperty	xsd:date
Plazo de ejecución final (duración)	contsem:actualDuration	DataProperty	xsd:duration
Reunión de contratación	contsem:tenderMeeting	ObjectProperty	contsem:TenderMeeting
Reunión sobre admisión de licitadores	contsem:tenderAdmissionMeeting	ObjectProperty	pc:TenderMeeting
Acuerdo de adjudicación	contsem:awardAgreement	ObjectProperty	contsem:ContractingBodyAgreement
Entidad contratante	pc:contractingAuthority	ObjectProperty	org:Organization
Órgano de contratación	contsem:contractingBody	ObjectProperty	org:Organization
Servicio gestor	contsem:managingDepartment	ObjectProperty	org:Organization
Entidad delegante	contsem:delegatingAuthority	ObjectProperty	org:Organization
Entidad en nombre de la cual se realiza	pc:onBehalfOf	ObjectProperty	org:Organization

Fecha de la resolución del inicio del expediente de contratación	contsem:tenderDossierStartDate	DataProperty	xsd:date
Idioma admitido en la presentación de ofertas	contsem:tenderSubmissionSupportedLanguage	DataProperty	xsd:string
Descripción de las variantes	contsem:variantDescription	DataProperty	xsd:string
Acuerdo del órgano de contratación	contsem:contractingBodyAgreement	ObjectProperty	contsem:ContractingBodyAgreement
Otras garantías	contsem:otherGuarantee	DataProperty	xsd:string

## 4.3.3 Subasta electrónica

Para especificar la realización de una subasta electrónica se hace uso de la clase contsem: ElectronicAuction. Esta clase viene enlazada siempre mediante la propiedad contsem: electronicAuction a partir de un contrato. Las propiedades a utilizar con esta clase son las siguientes.

Nombre de la propiedad	URI	Tipo	Rango
Reglas, operatoria y requerimientos	s:description	DataProperty	xsd:string
Web de la subasta	contsem:electronicAuctionWeb	ObjectProperty	rdf:Resource
Fase	contsem:electronicAuctionPhase	ObjectProperty	contsem:ElectronicAuctionPhase

Para diferenciar las diferentes fases que pueden constituir una misma subasta se hace uso de la clase contsem: ElectronicAuctionPhase. Esta otra clase se utiliza con las siguientes propiedades.

Nombre de la propiedad	URI	Tipo	Rango
Fecha de inicio	contsem:startDate	DataProperty	xsd:date
Modo de finalización	contsem:endMode	DataProperty	xsd:string

#### 4.3.4 Comité de contratación

Para definir la existencia de una mesa de contratación (propiedad contsem:tenderCommittee), un comité de expertos (propiedad contsem:expertCommittee) o un organismo técnico (propiedad contsem:technicalCommittee), se utiliza la clase contsem:TenderCommittee. Las propiedades a usar con esta clase son las siguientes.

Nombre de la propiedad	URI	Tipo	Rango
Fecha de nombramiento por el órgano	<pre>contsem:tenderCommitteeAppointmentDate</pre>	DataBhononty	xsd:date
de contratación	contisem. tender committee Appointment bate	DataProperty	xsu.uate
Denominación	s:description	DataProperty	xsd:string
Miembro titular	contsem:fullMember	ObjectProperty	contsem:CommitteeMember
Miembro suplente	contsem:alternateMember	ObjectProperty	contsem:CommitteeMember
Reunión de contratación	contsem:tenderMeeting	ObjectProperty	contsem:TenderMeeting

Los miembros de este comité, tanto los titulares como los suplentes, se describen mediante la clase contsem: CommitteeMember. Esta clase se define en la ontología como una subclase de s:Person y las propiedades para describirla son las siguientes.

Nombre de la propiedad	URI	Tipo	Rango
Nombre y apellidos	s:name	DataProperty	xsd:string
Cargo personal	s:jobTitle	DataProperty	xsd:string
Cargo en la mesa	contsem:tenderCommitteePosition	DataProperty	xsd:string
Organización	s:memberOf	ObjectProperty	org:Organization

## 4.3.5 Objetos

Para describir el conjunto de entregables de un contrato se utiliza la clase gr:Offering de la ontología *Good Relations* como rango de la propiedad pc:item. Las propiedades que definen esta clase son las siguientes.

Nombre de la propiedad	URI	Tipo	Rango
Descripción	s:description	DataProperty	xsd:string
Plazo (duración)	contsem:estimatedDuration	DataProperty	xsd:duration
Plazo (fecha)	contsem:estimatedEndDate	DataProperty	xsd:date
Cantidad	<pre>gr:hasEligibleQuantity</pre>	ObjectProperty	gr:QuantitativeValue
Importe (tanto alzado)	<pre>gr:hasPriceSpecification</pre>	ObjectProperty	contsem:BundlePriceSpecification
Importe (máximo y mínimo)	<pre>gr:hasPriceSpecification</pre>	ObjectProperty	<pre>contsem:BundlePriceSpecification</pre>
Importe (precio unitario)	<pre>gr:hasPriceSpecification</pre>	ObjectProperty	<pre>gr:UnitPriceSpecification</pre>
Objeto CPV	contsem:object	ObjectProperty	skos:Concept

Utilizando esta clase se puede definir el objeto del contrato según sea oportuno. Si en un contrato, por ejemplo, se desean agrupar todos (o una parte de) los entregables para que los licitadores presenten una oferta sobre ese conjunto, el rango de la propiedad gr:hasPriceSpecification deberá ser contsem:BundlePriceSpecification (una subclase de gr:PriceSpecification). El precio definido en esa clase representará entonces el precio de todo el paquete.

Sin embargo, si se desea especificar el precio de algún objeto por separado, o determinar un precio máximo para un entregable en particular, el rango de la propiedad gr:hasPriceSpecification deberá ser gr:UnitPriceSpecification (otra subclase de gr:PriceSpecification). En este caso, el precio definido será el de uno solo de los objetos definidos en gr:Offering.

Se puede apreciar en la tabla anterior que las propiedades **Importe (tanto alzado)** e **Importe (máximo y mínimo)** no se diferencian en absoluto. Esto se debe a que realmente se tratan de la misma propiedad, pero se ha querido distinguirlas por la manera en que posteriormente se especificarán estos precios dentro de la clase contsem:BundlePriceSpecification. Para más detalles sobre el formato esperado dentro de esta clase ver sección Precios (§4.3.6).

Finalmente, para especificar la cantidad de objetos descritos que se desean, se hace uso de la propiedad gr:hasEligibleQuantity, la cual tiene como rango la clase gr:QuantitativeValue. Para esta clase, aunque la ontología *Good Relations* dispone de más propiedades, en esta ontología tendremos en cuenta solamente la siguiente propiedad.

Nombre de la propiedad	URI	Tipo	Rango
Valor	gr:hasValue	DataProperty	xsd:string

Esta propiedad gr:hasValue indicará el número de objetos deseados.

A continuación, como ejemplo, se describen una serie de tripletas utilizando la ontología CONTSEM. Estas tripletas definen como entregables 2 objetos distintos, el primero de ellos son folios (donde no se determina cantidad) y el otro lapiceros (especificando una cantidad), ambos a entregar en menos de 14 días.

Objeto	Sujeto	Predicado
ej:contrato_001	pc:item	ej:objeto_001
ej:objeto_001	rdf:type	gr:Offering
ej:objeto_001	s:description	"Folios tamaño A4"
ej:objeto_001	contsem:estimatedDuration	"14 días"
ej:objeto_001	<pre>gr:hasPriceSpecification</pre>	ej:precio_objeto_001
ej:contrato_001	pc:item	ej:objeto_002
ej:objeto_002	rdf:type	gr:Offering
ej:objeto_002	s:description	"Lapiceros"
ej:objeto_002	contsem:estimatedDuration	"14 días"
ej:objeto_002	<pre>gr:hasPriceSpecification</pre>	ej:precio_objeto_002
ej:objeto_002	<pre>gr:hasEligibleQuantity</pre>	ej:cantidad_objeto_002
ej:cantidad_objeto_002	rdf:type	gr:QuantitativeValue
ej:cantidad_objeto_002	gr:hasValue	"200"

#### 4.3.6 Precios

Para especificar los diferentes precios del contrato y los objetos se hace uso de una clase de la ontología *Good Relations* llamada gr:PriceSpecification. Esta clase, sin embargo y por lo especificado en esa ontología, no debe usarse directamente, sino a través de alguna de sus subclases.

La misma ontología dispone de una subclase de la que hacemos uso, llamada gr:UnitPriceSpecification, que determina el precio de una unidad de un producto en concreto. Esta clase se utilizará dentro de la ontología CONTSEM exclusivamente para especificar el precio unitario de un objeto con la propiedad Importe (precio unitario) (ver sección

Objetos). Sin embargo, la definición de esta clase no se corresponde con conjuntos de objetos de los que se quiere especificar el precio total.

Para resolver esta carencia la ontología CONTSEM introduce una nueva subclase llamada contsem: BundlePriceSpecification. Esta clase, que determina el precio de un conjunto de objetos, se utiliza en las siguientes propiedades.

- **Presupuesto, Valor estimado del contrato, Canon** y **Precio final del contrato**. Estas propiedades parten del contrato, por lo tanto es necesario utilizar esta clase para especificar el precio del conjunto.
- Importe (tanto alzado) e Importe (máximo y mínimo). Como se ha comentado en la sección
- Objetos, estas propiedades son en realidad una misma entidad dentro de la ontología; especificando igualmente el precio para un conjunto de objetos (gr:Offering).

Explicada la necesidad de introducir una nueva clase y la diferencia con la ya presente en *Good Relations*, se expone a continuación la forma de utilizar estas dos clases dependiendo de la propiedad que se utilice.

#### 4.3.6.1 Propiedades que parten del contrato

Para el caso de las propiedades **Presupuesto** (contsem:budgetPrice), **Valor estimado del contrato** (pc:estimatedPrice), **Canon** (contsem:feePrice) y **Precio final del contrato** (pc:actualPrice) la manera de especificar el precio es la misma: se utiliza la clase contsem:BundlePriceSpecification con las siguientes propiedades.

Nombre de la propiedad	URI	Tipo	Rango
Valor monetario	gr:hasCurrencyValue	DataProperty	xsd:float
Impuestos incluidos en valor	<pre>gr:valueAddedTaxIncluded</pre>	DataProperty	xsd:boolean
Moneda	gr:hasCurrency	DataProperty	xsd:string

Por ejemplo, si queremos especificar el presupuesto (teniendo en cuenta los impuestos) de un contrato con la URI ej:contrato\_001, tendríamos el siguiente conjunto de tripletas.

Objeto	Sujeto	Predicado
ej:contrato_001	contsem:budgetPrice	ej:precio_contrato_001
ej:precio_contrato_001	rdf:type	contsem:BundlePriceSpecification
ej:precio_contrato_001	gr:hasCurrencyValue	"4000.0"
ej:precio_contrato_001	gr:valueAddedTaxIncluded	"true"
ej_precio_contrato_001	gr:hasCurrency	"EUR"

### 4.3.6.2 Propiedades que parten del objeto

Al especificar el precio de un objeto (gr:Offering), se puede realizar de tres maneras diferentes, dependiendo de cómo se especifique el precio. Las tres maneras tienen en común la propiedad que se utiliza para enlazar gr:Offering y el precio, la cual es gr:hasPriceSpecification.

En el caso de querer especificar **el precio a tanto alzado** del conjunto especificado por gr:Offering, el rango de gr:hasPriceSpecification será contsem:BundlePriceSpecification y las propiedades a utilizar con esta clase serán las siguientes.

Nombre de la propiedad	URI	Tipo	Rango
Valor monetario	gr:hasCurrencyValue	DataProperty	xsd:float
Impuestos incluidos en valor	<pre>gr:valueAddedTaxIncluded</pre>	DataProperty	xsd:boolean

En el caso de querer especificar **el precio máximo y mínimo** del conjunto especificado por gr:Offering, el rango de gr:hasPriceSpecification será contsem:BundlePriceSpecification y las propiedades a utilizar con esta clase serán las siguientes.

Nombre de la propiedad	URI	Tipo	Rango
Valor máximo	gr:hasMaxCurrencyValue	DataProperty	xsd:float
Valor mínimo	gr:hasMinCurrencyValue	DataProperty	xsd:float
Impuestos incluidos en valor	gr:valueAddedTaxIncluded	DataProperty	xsd:boolean

En el caso de querer especificar **el precio unitario** de los elementos especificados en gr:Offering, el rango de gr:hasPriceSpecification será contsem:UnitPriceSpecification y las propiedades a utilizar con esta clase serán las siguientes.

Nombre de la propiedad	URI	Tipo	Rango
Valor monetario	gr:hasCurrencyValue	DataProperty	xsd:float
Impuestos incluidos en valor	<pre>gr:valueAddedTaxIncluded</pre>	DataProperty	xsd:boolean

Por ejemplo, si queremos especificar el precio de dos objetos (ej:objeto\_001 y ej:objeto\_002) de dos maneras diferentes (precio máximo y precio unitario respectivamente), deberíamos utilizar el siguiente conjunto de tripletas.

Objeto	Sujeto	Predicado
ej:objeto_001	<pre>gr:hasPriceSpecification</pre>	ej:precio_objeto_001
ej:precio_objeto_001	rdf:type	contsem:BundlePriceSpecification
ej:precio_objeto_001	gr:hasMaxCurrencyValue	"1000.0"
ej:precio_objeto_001	<pre>gr:valueAddedTaxIncluded</pre>	"false"
ej:precio_objeto_001	gr:hasCurrency	"EUR"
ej:objeto_002	<pre>gr:hasPriceSpecification</pre>	ej:precio_objeto_002
ej:precio_objeto_002	rdf:type	contsem:UnitPriceSpecification
ej:precio_objeto_002	gr:hasCurrencyValue	"20.0"
ej:precio_objeto_002	<pre>gr:valueAddedTaxIncluded</pre>	"false"
ej:precio_objeto_002	gr:hasCurrency	"EUR"

#### 4.3.7 Recursos

Cuando se interponga un recurso sobre alguna de las resoluciones del proceso de licitación se utilizará la propiedad contsem:appeal con rango en la clase contsem:Appeal. Esta clase dispone de las siguientes propiedades.

Nombre de la propiedad	URI	Tipo	Rango
Órgano ante el que se interpone	contsem:interposedTo	DataProperty	xsd:string
Recurrente	contsem:recurrent	DataProperty	xsd:string
Causa	contsem:reason	DataProperty	xsd:string
Fecha de interposición	contsem:lodgedAppealDate	DataProperty	xsd:date
Resolución	contsem:appealResolution	DataProperty	xsd:string
Fecha de la resolución	contsem:appealResolutionDate	DataProperty	xsd:date
Resultado	contsem:appealResult	DataProperty	xsd:string
Tipo	<pre>contsem:appealType</pre>	ObjectProperty	skos:Concept

## 4.3.8 Criterios de adjudicación

Para representar los criterios de adjudicación a utilizar en la valoración de las ofertas se utilizará la propiedad pc:awardCriteriaCombination con rango en la clase pc:AwardCriteriaCombination. Esta clase simboliza una agrupación de criterios y solo dispone de una propiedad.

Nombre de la propiedad	URI	Tipo	Rango
Criterio de adjudicación	pc:awardCriterion	ObjectProperty	pc:AwardCriteria

Esta única propiedad se utilizará una vez por cada criterio diferente de adjudicación que exista (pc:AwardCriteria), este criterio a su vez podrá ser o bien objetivo o bien subjetivo, para definir el criterio como uno de estos dos casos se utilizarán las clases contsem:ObjectiveAwardCritera y contsem:SubjectiveAwardcriteria. Ambas clases se explican con las siguientes propiedades.

Nombre de la propiedad	URI	Tipo	Rango
Nombre	pc:criterionName	DataProperty	xsd:string
Negociable	contsem:isNegotiable	DataProperty	xsd:boolean
Forma de valoración	contsem:evaluation	DataProperty	xsd:string
Puntuación mínima y máxima	contsem:maxAndMinScores	DataProperty	xsd:string
Ponderación	pc:criterionWeight	DataProperty	xsd:float

Por ejemplo, para especificar que un contrato tiene 2 criterios de valoración, el primero de los cuales es el precio con un peso del 80%, y el segundo la calidad del material con un peso del 20%, se utilizarían las siguientes tripletas.

Objeto	Sujeto	Predicado
ej:contrato_001	<pre>pc:awardCriteriaCombination</pre>	ej:combinacionDeCriterios_001
ej:combinacionDeCriterios_001	rdf:type	pc:AwardCriteriaCombination
ej:combinacionDeCriterios_001	<pre>pc:awardCriterion</pre>	ej:criterio_001
ej:criterio_001	rdf:type	contsem:ObjectiveAwardCriteria
ej:criterio_001	pc:criterionName	"Precio"
ej:criterio_001	pc:isNegotiable	"true"
ej:criterio_001	contsem:evaluation	"Menor precio mayor puntuación"
ej:criterio_001	contsem:maxAndMinScore	<pre>"0,5 de puntuación mínima"</pre>
ej:criterio_001	pc:criterionWeight	"80"
ej:combinacionDeCriterios_001	pc:awardCriterion	ej:criterio_002
ej:criterio_002	rdf:type	contsem:SubjectiveAwardCriteria
ej:criterio_002	pc:criterionName	"Calidad del material"
ej:criterio_002	pc:isNegotiable	"false"
ej:criterio_002	contsem:evaluation	"Mayor calidad mayor puntuación"
ej:criterio_002	contsem:maxAndMinScore	<pre>"0,7 de puntuación mínima"</pre>
ej:criterio_002	pc:criterionWeight	"20"

# **4.3.9** *Ofertas*

Para representar una oferta se utiliza la clase pc: Tender. Esta clase posee las siguientes propiedades.

Nombre de la propiedad	URI	Tipo	Rango
Fecha de firma del contrato	contsem:formalizedDate	DataProperty	xsd:date
Proveedor	pc:supplier	ObjectProperty	org:Organization
Valoración de criterio	contsem:criterionScore	ObjectProperty	contsem:CriterionScore
Precio	<pre>pc:offeredPrice</pre>		contsem:BundlePriceSpecification
Plazo (duración)	contsem:offeredDuration	DataProperty	xsd:duration
Plazo (fecha)	contsem:offeredEndDate	DataProperty	xsd:date

Otras condiciones de la adjudicación	contsem:otherAwardTerms	DataProperty	xsd:string
Acuerdo de adjudicación	contsem:awardAgreement	ObjectProperty	contsem:ContractingBodyAgreement

Como puede verse, la primera propiedad de la tabla especifica una fecha de firma del contrato. Esta firma solo tendrá lugar en aquellas ofertas que resulten adjudicatarias, por lo que esta propiedad no se debe utilizar a menos que la clase se haya enlazado previamente con el contrato mediante contsem: formalizedTender. La existencia de este enlace obliga a que se especifique una fecha de firma.

La propiedad **Valoración de criterio** (contsem: criterionScore) especifica la valoración de un único criterio, por lo que esta propiedad se utilizará una vez por cada criterio de adjudicación presente en el contrato. Esta propiedad tiene como rango a la clase contsem: CriterionScore y dispone de las siguientes propiedades.

Nombre de la propiedad	URI	Tipo	Rango
Puntuación	contsem:score	DataProperty	xsd:float
Criterio	contsem:criterion	ObjectProperty	pc:AwardCriteria

A continuación se continúa con el ejemplo que se expuso en la sección Criterios de adjudicación, puntuando los criterios de una oferta.

Objeto	Sujeto	Predicado
ej:contrato_001	contsem:acceptedTender	ej:oferta_001
ej:oferta_001	rdf:type	pc:Tender
ej:oferta_001	contsem:criterionScore	ej:puntuacionDeCriterio_001
ej:puntuacionDeCriterio_001	rdf:type	contsem:CriterionScore
ej:puntuacionDeCriterio_001	contsem:score	"0,9"
ej:puntuacionDeCriterio_001	contsem:criterion	ej:criterio_001
ej:oferta_001	contsem:criterionScore	ej:puntuacionDeCriterio_002
ej:puntuacionDeCriterio_002	rdf:type	contsem:CriterionScore
ej:puntuacionDeCriterio_002	contsem:score	"0,8"
ej:puntuacionDeCriterio_002	contsem:criterion	ej:criterio_002

Siguiendo la ponderación de los criterios, la puntuación que tendría esta oferta sería:

- **Criterio "Precio"**: 0,9 \* (80/100) = 0,72
- Criterio "Calidad del material": 0,8 \* (20/100) = 0,16

Consiguiendo una puntuación total de 0,72 + 0,16 = 0,88.

## 4.3.10 Organizaciones

En los procesos de licitación intervienen numerosas entidades, tanto privadas como públicas. En la ontología CONTSEM todas se representan haciendo uso de la misma clase, org:Organization. Esta clase se utiliza también para representar órganos de una entidad como, por ejemplo, el órgano de contratación dentro de una entidad contratante o el servicio de la entidad que gestiona el contrato.

Para distinguir entre los diferentes roles que desempeñan estas organizaciones habrá que remitirse a la relación directa que tengan con el contrato y otras entidades del modelo, por ejemplo, si se utiliza como rango de la propiedad pc:contractingAuthority la organización se tratará de una entidad contratante; sin embargo, si se utiliza como rango de la propiedad pc:supplier la organización será una entidad comercial. Sea del tipo que sea, la información básica que se propone para describirlas es la misma y la siguiente.

Nombre de la propiedad	URI	Тіро	Rango	
Nombre	s:name	DataProperty	xsd:string	
Identificador	org:identifier	DataProperty	xsd:string	
Emplazamiento	org:hasSite	ObjectProperty	s:Place	

### 4.3.11 Extinción y modificación del contrato

Existen una serie de circunstancias que derivan en la extinción del contrato o procedimiento. Para describir estas situaciones se hace uso de la clase contsem:ContractOrProcedureExtinction. El tipo de extinción vendrá determinada por la propiedad que se utilice para enlazar a esta clase desde contrato. Existen las siguientes tres propiedades por este motivo:

- Resolución (contsem:contractResolution)
- Renuncia (contsem:contractWaive)
- Abandono (contsem:contractAbandonment)
- Procedimiento desierto (contsem:voidProcedure)

Como se ha dicho, las tres parten de pc:Contract y su rango es contsem:ContractExtinction. Esta última clase debe utilizarse con las siguientes propiedades.

Nombre de la propiedad	URI	Tipo	Rango
Causa que la motiva	contsem:extinctionCause	DataProperty	xsd:string
Acuerdo del órgano de contratación	contsem:contractingBodyAgreement	ObjectProperty	contsem:ContractingBodyAgreement

Durante un contrato se puede dar también la necesidad de modificarlo una vez iniciada su ejecución, para plasmar este tipo de casos en la ontología CONTSEM se debe utilizar la clase contsem: ContractModification (rango de la propiedad contsem: contractModification), esta clase dispone de las siguientes propiedades.

Nombre de la propiedad	URI	Tipo	Rango
Justificación	contsem:reason	DataProperty	xsd:string
Alcance	contsem:scope	DataProperty	xsd:string
Porcentaje de variación sobre el precio	contsem:pricePercentageChange	DataProperty	xsd:float
Variación del plazo	contsem:termChange	DataProperty	xsd:string
Acuerdo del órgano de contratación	contsem:contractingBodyAgreement	ObjectProperty	contsem:ContractingBodyAgreement

Como puede observarse, tanto en la extinción de contratos como en su modificación se utiliza una misma propiedad (**Acuerdo del órgano de contratación**) con el mismo rango esperado (contsem:ContractingBodyAgreement); esta última clase presenta las siguientes propiedades.

Nombre de la propiedad	URI	Tipo	Rango
Descripción	s:description	DataProperty	xsd:string
Fecha	s:startDate	DataProperty	xsd:date
Resolución	contsem:resolutionDocumentReference	ObjectProperty	rdf:Resource

### 4.3.12 Acuerdo marco o sistema dinámico

En ocasiones un contrato puede suponer la implantación de un acuerdo marco o de un sistema dinámico de contratación, o quizás ser un contrato derivado de un acuerdo marco o sistema dinámico ya creado; para indicar estos casos se hace uso en primer lugar de la propiedad contsem: frameworkAgreementType, la cual indica si el contrato consiste en la declaración de un acuerdo marco, consiste en la declaración de un sistema dinámico, se trata de un contrato derivado de alguno de estos dos, o no tiene ninguna relación con acuerdo marco o sistema dinámico alguno. Estos 4 casos pueden verse en el esquema contsem: frameworkAgreementTypeScheme en la sección Conceptos (§4.3.15).

Cuando estemos ante un contrato que consiste en la declaración, tanto de un acuerdo marco como de un sistema dinámico de contratación, se utiliza la propiedad contsem: frameworkAgreement, con rango en la clase contsem: FrameworkAgreement, para expandir su declaración con las siguientes propiedades.

Nombre de la propiedad	URI	Tipo	Rango
Duración prevista (duración)	contsem:estimatedDuration	DataProperty	xsd:duration
Duración prevista (fecha)	<pre>contsem:estimatedEndDate</pre>	DataProperty	xsd:date
Número máximo de participantes	contsem:maxNumberOfOperators	DataProperty	xsd:nonNegativeInteger
Número mínimo de participantes	contsem:minNumberOfOperators	DataProperty	xsd:nonNegativeInteger

Como se ha puntualizado, se utilizará la propiedad y clase mencionadas únicamente cuando se trate de un contrato que consista en la declaración de un acuerdo marco o un sistema dinámico de contratación. En el caso de que un contrato derive de un acuerdo marco o de sistema dinámico se utilizará otra propiedad prevista para ese fin y denominada contsem: frameworkAgreementDerivativeContract, la cual partirá siempre de un contrato derivado

## 4.3.13 Obtención de información y reuniones

#### 4.3.13.1 Obtención de información

Para especificar la existencia de lugares donde poder solicitar información sobre el contrato se utiliza la propiedad contsem:tenderInformationProvider, con rango en la clase contsem:InformationProvider, la cual contiene las siguientes propiedades.

Nombre de la propiedad	URI	Tipo	Rango
Tipo de información	contsem:informationKind	ObjectProperty	skos:Concept
Lugar	s:location	ObjectProperty	s:Place
Web con la información	contsem:websiteWithInformation	ObjectProperty	rdf:Resource
Límite para la obtención de información	contsem:estimatedEndDate	DataProperty	xsd:date

#### 4.3.13.2 Reuniones informativas

Otra manera de obtener más información sobre la licitación es asistir, en el caso de que se convoquen, a las reuniones informativas. Para describir este tipo de eventos la ontología CONTSEM incluye la propiedad contsem:briefing, cuyo rango es la clase contsem:Briefing, con las siguientes propiedades.

Nombre de la propiedad	URI	Tipo	Rango
Fecha y hora	s:startDate	DataProperty	xsd:dateTime
Lugar	s:location	ObjectProperty	s:Place

#### 4.3.13.3 Reuniones de contratación

De forma similar a las reuniones informativas se describen las reuniones que la mesa de contratación, comité de expertos u organismos técnicos han realizado. Para ello se utiliza la propiedad contsem:tenderMeeting, cuyo dominio puede ser, o bien contsem:TenderCommittee o pc:Contract; se ofrece las dos opciones para el caso en que no se desee etiquetar la mesa de contratación pero sí las reuniones realizadas. El rango de la propiedad es contsem:TenderMeeting. Esta última clase se utiliza con las siguientes propiedades.

Nombre de la propiedad	URI	Tipo	Rango
Propósito	contsem:tenderPurpose	DataProperty	xsd:string
Fecha	s:startDate	DataProperty	xsd:date
Lugar	s:location	ObjectProperty	s:Place
Acta	contsem:minutesDocumentReference	ObjectProperty	rdf:Resource

### **4.3.14** *Lugares*

Para definir una localización física se utiliza la clase s:Place. Esta clase representa un lugar físico relacionado con cualquier entidad, como una reunión o la localización donde se realiza el contrato (sitio de la obra, lugar de entrega, etc.) Para describir estos lugares se utilizan con la clase las siguientes propiedades.

Nombre de la propiedad	URI	Tipo	Rango
Nombre	s:name	DataProperty	xsd:string
Dirección	s:address	ObjectProperty	s:PostalAddress

La última propiedad representa la dirección postal del lugar a representar; esta dirección se define en la nueva clase s: Postal Address, la cual se enriquece con las siguientes propiedades.

Nombre de la propiedad	URI	Tipo	Rango
Calle	s:streetAddress	DataProperty	xsd:string
Código postal	s:postalCode	DataProperty	xsd:string
Localidad	s:addressLocality	DataProperty	xsd:string
País	s:addressCountry	DataProperty	xsd:string

Esta última información no siempre será necesaria o adecuada para definir un lugar. Por ejemplo, si necesitamos definir un barrio (ej. Actur), una ciudad (ej. Zaragoza) o un lugar concreto de la geografía (ej. Monegros), muchas veces bastará con especificar su nombre en s:Place.

## 4.3.15 Conceptos

Los conceptos, definidos por la clase skos: Concept, representan un pensamiento o unidad abstracta cualquiera, independientemente del término utilizado para definirla. Estos conceptos pueden asociarse en los llamados esquemas de conceptos, o skos: ConceptScheme; estos esquemas son entidades que agrupan conceptos que comparten una misma naturaleza o propósito.

Los esquemas de conceptos nos sirven para representar conjuntos cerrados de unidades abstractas y utilizarlas como rango en las propiedades donde sea necesario utilizar este tipo de términos. Por ejemplo, para representar el tipo de procedimiento de un contrato, se podría utilizar un xsd:string y dejar que el administrativo teclee el dato él mismo; sin embargo, siempre se terminará escribiendo los mismos valores una y otra vez, pues el número distintos de procedimientos que puede seguir un contrato es limitado y conocido.

Para limitar el rango de una salida a un conjunto de entidades conocida de antemano y representables mediante un concepto se utilizará como rango un skos: Concept. En este documento se describen las diferentes entidades de la ontología, y se puede ver en diversas ocasiones la aparición de skos: Concept como rango, sin embargo no se ha especificado los conceptos que se deben utilizar en cada una de estas propiedades. A continuación se incluyen dos tablas, la primera enumera todas las propiedades que utilizan conceptos como rango e incluye tanto su dominio como el esquema de conceptos que se utiliza en el rango. La segunda tabla incluye una listado de todos los conceptos, cada uno con su nombre y el del esquema de conceptos al que pertenece.

Nombre de la propiedad	URI	Dominio	Esquema a utilizar como rango
Tipo de contrato	contsem:contractKind	pc:Contract	contsem:ContractKindScheme
Tipo de contrato de suministro	contsem:supplyContractKind	pc:Contract	<pre>contsem:SupplyContractKindScheme</pre>
Tipo de contrato de lotes	contsem:lotContractKind	pc:Contract	contsem:LotContractKindScheme
Tipo de tramitación	contsem:urgencyType	pc:Contract	contsem:UrgencyTypeScheme
Tipo de procedimiento	contsem:procedureType	pc:Contract	contsem:ProcedureTypeScheme
Tipo de contrato de servicios públicos	<pre>contsem:publicServicesContr actKind</pre>	pc:Contract	<pre>contsem:PublicServicesContractTypeScheme</pre>
Consiste en la declaración de un acuerdo marco o un sistema dinámico de contratación	contsem:frameworkAgreementT ype	pc:Contract	contsem:FrameworkAgreementTypeScheme
Código CPV (de contrato)	pc:mainObject	pc:Contract	http://purl.org/cpv/2008/scheme-CPV2008
Código CPV (de objeto)	contsem:object	gr:Offering	http://purl.org/cpv/2008/scheme-CPV2008
Tipo (de recurso)	contsem:appealType	pc:Appeal	contsem:AppealTypeScheme
Tipo de información	contsem:informationKind	<pre>contsem:InformationPro vider</pre>	contsem:InformationKindScheme

A excepción de los esquemas a utilizar para los códigos CPV, todos los esquemas están definidos en la propia ontología CONTSEM. Para el caso de los códigos CPV, existen diversas iniciativas que han etiquetado como conceptos todos los códigos CPV y publicado su trabajo, por lo que se recomienda utilizar alguno de ellos. En la tabla se ha añadido el más conocido, pero existen otros (da igual el esquema de conceptos CPV utilizado, siempre y cuando reflejen la última versión de códigos CPV, pues todos contendrán la misma información). A continuación la tabla con el resto de esquemas de conceptos.

URI del esquema	Concepto incluido	URI del concepto
contsem:ContractKindScheme	Obras	contsem:Works
	Suministros	contsem:Supplies
	Servicios	contsem:Services
	Administrativos especiales	contsem:SpecialAdministrative
	Concesión de obras públicas	contsem:PublicWorksConcession
	Gestión de servicios públicos	contsem:PublicServicesManagement
	Colaboración público-privada	contsem:PublicPrivateCooperation
	Privado	contsem:private
	Mixto	contsem:Mixed
<pre>contsem:SupplyContractKindScheme</pre>	Compra	contsem:Buy
	Alquiler	contsem:Rent
	Renting	contsem:Lease
contsem:LotContractKindScheme	Contrato sin lotes	contsem:ContractWithoutLots
	Contrato con lotes	contsem:ContractWithLots
	Lote	contsem:Lot
contsem:UrgencyTypeScheme	Ordinaria	contsem:Normal
	Urgente	contsem:Express
	Emergencia	contsem:Emergency
contsem:ProcedureTypeScheme	Abierto ordinario	contsem:RegularOpen
	Abierto simple	contsem:SimpleOpen
	Restringido	pc:Restricted
	Negociado con publicidad	contsem:NegotiatedWithPublicity
	Negociado sin publicidad	contsem:NegotiatedWithoutPublicity
	Menor	contsem:Minor
	Diálogo competitivo	pc:CompetitiveDialogue
contsem:FrameworkAgreementTypeScheme	Declaración de acuerdo marco	contsem:FrameworkAgreementDeclaration
	Declaración de sistema dinámico de	contsem:DynamicSystemDeclaration
	contratación	

	Contrato derivado de acuerdo marco o sistema dinámico	contsem:DerivativeContract
	No existe acuerdo marco relacionado	contsem:NoFrameworkAgreement
contsem:AppealTypeScheme	Recurso administrativo ordinario	contsem:OrdinaryAdministrativeAppeal
	Recurso administrativo especial	contsem:SpecialAdministrativeAppeal
	Recurso judicial	contsem:LegalAppeal
contsem:InformationKindScheme	Administrativa	contsem:AdministrativeInformation
	Técnica	contsem:TechnicalInformation

#### **4.3.16** Anuncios

Un elemento importante en los procesos para la contratación pública son los anuncios. En la ontología CONTSEM estos se representan con la clase contsem: Notice, la cual dispone de las siguientes subclases.

- Anuncio de información previa (contsem: PriorInformationNotice).
- Anuncio de licitación (contsem:ContractNotice).
- Anuncio de información adicional (contract: AdditionalInformationNotice).
- Anuncio de adjudicación (contsem:ContractAwardNotice).
- Anuncio de formalización (contsem: FormalizationNotice).
- Anuncio de corrección (contsem:CorrectionNotice).

Estas clases se utilizan como rango de la propiedad contsem:notice, cuyo dominio es un pc:Contract, de esta manera cada anuncio queda ligado a un contrato. Los anuncios puede contener la siguiente información.

Nombre de la propiedad	URI	Tipo	Rango
Fecha de publicación del anuncio	contsem:noticeDate	DataProperty	xsd:date
Lugar de publicación del anuncio	<pre>contsem:noticeSite</pre>	DataProperty	xsd:string
Web del anuncio	contsem:noticeWeb	DataProperty	rdf:Resource
Fecha de envío del anuncio	contsem:noticeSentDate	DataProperty	xsd:date

La propiedad **Lugar de publicación del anuncio** se refiere al boletín o diario oficial donde se ha publicado el anuncio. Por ejemplo, el DOUE, BOE o boletín autonómico correspondiente. La propiedad **Web del anuncio** sirve para apuntar a la Web donde se ubica el anuncio oficial en este boletín o diario oficial. Finalmente, la propiedad **Fecha de envío del anuncio** sirve de manera específica para definir la fecha de envío del anuncio al DOUE; aunque puede utilizarse para cualquier anuncio, es con el DOUE donde esta dispone de sentido por el carácter legal de este dato.

## 4.4 Contratos y lotes

Hasta aquí se han descrito las entidades que forman parte de un contrato. Tal y como este ha sido definido, en un contrato se pueden describir varios objetos o líneas de entregables, y se puede especificar el precio para cada una de estas líneas, tanto de forma conjunta como indicando precios unitarios para cada uno de los objetos que la conforman. Ahora describiremos cómo se resuelve la representación de un contrato cuando este se divide en varios lotes, así como de los lotes que lo conforman.

La ontología CONTSEM resuelve la casuística de los lotes en los contratos incorporando en cada pc: Contract un "tipo de contrato respecto a los lotes" mediante la propiedad contsem:lotContractKind. Esta propiedad puede tener los valores "contrato sin lotes" (contsem:ContractWithLots), "contrato con lotes" (contsem:ContractWithLots) o "lote" (contsem:Lot). Esto significa que un pc:Contract puede representar tanto el contrato dividido en lotes como los lotes que lo conforman. Esta decisión de diseño sigue lo especificado en la *Public Contracts Ontology*.

Para especificar que un contrato contiene ciertos lotes, se enlazan los contratos mediante la propiedad pc:lot. Obviamente, no se podrá enlazar un contrato tipo contsem:ContractWithoutLots, o utilizar como sujeto en esta propiedad un contrato tipo pc:Lot.

Un lote siempre tendrá que pertenecer a un contrato. Salvo que se especifique el valor concreto de una propiedad, se supondrá que el lote hereda lo especificado en el contrato del que depende. Esto se hace principalmente para evitar redundancia en los datos.

Pongamos como ejemplo un contrato de suministro con dos lotes, en el que uno de los lotes es de compra y otro de alquiler. Tanto el tipo del contrato "raíz" como el tipo del contrato de los lotes será el mismo, de suministro, por lo que no será necesario utilizar la propiedad contsem: contractKind en los lotes, sino únicamente en el contrato "raíz". Sin embargo, en cada lote se trata de un tipo distinto de contrato de suministro (compra y alquiler). Lógicamente, especificar el tipo de contrato de suministro en el contrato "raíz" no tendrá sentido, por lo que se utilizará la propiedad contsem: supplyContractKind únicamente en los lotes.

### 4.5 Reutilización de instancias

Existen diversas entidades en la ontología que se repetirán en numerosos contratos. Por ejemplo, en el perfil del contratante de una determinada entidad, la entidad contratante será casi siempre (o siempre) la misma. Por ello, si no se prepara un marco para la reutilización de estas instancias, el resultado será que habrá un gran número de tripletas con la misma información repetida. Para evitarlo es necesario que siempre que se vaya a utilizar un dato múltiples veces se conozca su URI, para enlazar a la misma desde otros contratos en lugar de crear nuevas tripletas con los mismos datos.

En la mayoría de implementaciones esto supone que a la hora de añadir un nuevo dato de un tipo concreto se den como opciones los ya existentes. Por ejemplo, cuando se va a especificar el lugar de realización del contrato, si anteriormente se han realizado contratos en Zaragoza, Huesca, el Paseo Independencia y la Avenida de Navarra, estas localizaciones deberían salir como opciones, así como una última opción para añadir una nueva localización.

# 4.6 Ejemplo RDF

A continuación se incluye un ejemplo de tripletas RDF que representan un contrato de suministro con dos lotes. El ejemplo se presenta en forma de tabla, las tres primeras columnas se refieren a los elementos de las tripletas, la cuarta columna se utiliza para comentarios sobre lo que se está etiquetando en cada caso. El conjunto de tripletas que se expone no representa todas las posibilidades ni toda la información a etiquetar en un contrato, solamente pretende ser una guía sobre como acometer la representación de una serie de datos de un contrato en forma de tripletas RDF.

Objeto	Sujeto	Predicado	Comentarios
ej:contract_001	rdf:type	pc:Contract	
ej:contract_001	dcterms:title	"Suministro de material de oficina"	
		"Contrato de suministro de dos lotes	
ej:contract_001	s:description	con material de oficina, primer lote de	
		folios A4 y segundo de lapiceros"	
ej:contract_001	contsem:contractKind	contsem:Supplies	
ej:contract_001	contsem:supplyContractKind	contsem:Buy	
ej:contract_001	contsem:plurianual	"false"	
ej:contract_001	dcterms:identifier	"NUMEXPEDIENTE0001"	Identificador del expediente
ej:contract_001	pc:mainObject	http://purl.org/cpv/2008/code-30192000	Describe el principal objeto del contrato mediante un código CPV (Material de oficina)
ej:contract_001	<pre>contsem:lotContractKind</pre>	contsem:ContractWithLots	
ej:contract_001	contsem:lotCount	"2"	
ej:contract_001	pc:location	ej:loc_aytoZgz	
ej:loc_aytoZgz	rdf:type	s:Place	
ej:loc_aytoZgz	s:name	"Ayuntamiento de Zaragoza"	
ej:loc_aytoZgz	s:address	ej:add_aytoZgz	
ej:add_aytoZgz	rdf:type	s:PostalAddress	
ej:add_aytoZgz	s:streetAddress	"Plaza del Pilar, 8"	
ej:add_aytoZgz	s:postalCode	"50003 <del>"</del>	
ej:add_aytoZgz	s:addresLocality	"Zaragoza"	
ej:add_aytoZgz	s:addressCountry	"España"	
ej:contrato	pc:contractingAuthority	ej:auth_aytoZgz	La entidad contratante es el Ayuntamiento de Zaragoza
ej:auth_aytoZgz	rdf:type	org:Organization	

ej:auth_aytoZgz	s:name	"Ayuntamiento de Zaragoza"	
ej:auth_aytoZgz	org:identifier	"P5030300G"	
ej:auth_aytoZgz	org:hasSite	ej:loc_aytoZgz	Localización del Ayuntamiento etiquetada anteriormente
ej:contract_001	contsem:contractingBody	ej:alcalde_aytoZgz_Cont	El órgano de contratación es el alcalde del Ayuntamiento de Zaragoza
ej:body_aytoZgz_Cont	rdf:type	org:Organization	
ej:body_aytoZgz_Cont	s:name	"Alcalde del Ayuntamiento de Zaragoza"	
ej:body_aytoZgz_Cont	org:subOrganizationOf	ej:auth_aytoZgz	Describe pertenencia del servicio al Ayuntamiento
ej:contract_001	<pre>contsem:estimatedEndDate</pre>	"2014-2-15"	
ej:contract_001	contsem:prorogationPrevision	"false"	No se esperan prórrogas
ej:contract_001	<pre>contsem:earlyTramitation</pre>	"false"	
ej:contract_001	contsem:urgencyType	contsem:Express	
ej:contract_001	<pre>contsem:procedureType</pre>	contsem:RegularOpen	
ej:contract_001	contsem:harmonized	"false"	
ej:contract_001	contsem:admitVariants	"false"	
ej:contract_001	pc:lot	ej:lot_001	Descripción del primer lote del contrato, 50.000 folios A4 con un precio máximo de 500 euros (IVA incluído)
ej:lot_001	rdf:type	pc:Contract	
ej:lot_001	<pre>contsem:lotContractKind</pre>	contsem:Lot	
ej:lot_001	pc:item	ej:object_001	
ej:object_001	rdf:type	gr:Offering	
ej:object_001	s:description	"Folios tamaño A4"	
ej:object_001	contsem:object	http://purl.org/cpv/2008/code-30199000	Código CPV del papel
ej:object_001	<pre>gr:hasPriceSpecification</pre>	ej:object_001_price	
ej:object_001_price	rdf:type	gr:BundlePriceSpecification	
ej:object_001_price	gr:hasMaxCurrencyValue	"500.0"	
ej:object_001_price	gr:valueAddedTaxIncluded	"true"	
ej:object_001_price	gr:hasCurrency	"EUR"	
ej:object_001	gr:hasEligibleQuantity	ej:object_001_quant	
ej:object_001_quant	rdf:type	gr:QuantitativeValue	

ej:object_001_quant	gr:hasValue	"50000"	
ej:contract_001	pc:item	ej:object_002	Descripción del segundo lote del contrato, 1.000 lapiceros con un precio máximo unitario de 90 centimos (IVA no incluído).
ej:object_002	rdf:type	gr:Offering	
ej:object_002	s:description	"Lapiceros con goma en la base de esas que solo emborronan"	
ej:object_002	contsem:object	http://purl.org/cpv/2008/code-30192130	Código CPV de los lapiceros
ej:object_002	<pre>gr:hasPriceSpecification</pre>	ej:object_002_price	
ej:object_002_price	rdf:type	<pre>gr:UnitPriceSpecification</pre>	
ej:object_002_price	gr:hasCurrencyValue	"0.90"	
ej:object_002_price	<pre>gr:valueAddedTaxIncluded</pre>	"false"	
ej:object_002_price	gr:hasCurrency	"EUR"	
ej:object_002	<pre>gr:hasEligibleQuantity</pre>	ej:object_002_quant	
ej:object_002_quant	rdf:type	gr:QuantitativeValue	
ej:object_002_quant	gr:hasValue	"1000"	
ej:contract_001	pc:awardCriteriaCombination	ej:combinacionDeCriterios_001	Descripción de los criterios de adjudicación (aptos para los dos lotes)
<pre>ej:combinacionDeCrit erios_001</pre>	rdf:type	pc:AwardCriteriaCombination	
<pre>ej:combinacionDeCrit erios_001</pre>	pc:awardCriterion	ej:criterio_001	
ej:criterio_001	rdf:type	pc:AwardCriteria	
ej:criterio_001	pc:criterionName	"Precio"	
ej:criterio_001	pc:isNegotiable	"false"	
ej:criterio_001	contsem:evaluation	"Menor precio mayor puntuación"	
ej:criterio_001	contsem:maxAndMinScore	<pre>"0,5 de puntuación mínima"</pre>	
ej:criterio_001	pc:criterionWeight	"80"	80% de la puntuación es por precio
<pre>ej:combinacionDeCrit erios_001</pre>	pc:awardCriterion	ej:criterio_002	
ej:criterio_002	rdf:type	pc:AwardCriteria	
ej:criterio_002	pc:criterionName	"Calidad del material"	
ej:criterio_002	pc:isNegotiable	"false"	
ej:criterio_002	contsem:evaluation	"Mayor calidad mayor puntuación"	

ej:criterio_002 co	contsem:maxAndMinScore		
		"0,7 de puntuación mínima"	
	oc:criterionWeight	"20"	20% de la puntuación es por calidad
el.contract nni	contsem:finalFinancialGuaran cee	"10"	10% de garantía definitiva
elicontract uni	contsem:tenderMaintenanceDur ation	"P2M"	La oferta debe ser mantenida un período mínimo de 2 meses
AT CONTRACT WAT	contsem:tenderInformationPro vider	ej:contract_001_infProv1	Proveedor de información (administrativa)
ej:contract_001_infP rov1	contsem:informationKind	contsem:AdministrativeInformation	
<pre>ej:contract_001_infP rov1</pre>	rdf:type	contsem:InformationProvider	
<pre>ej:contract_001_infP rov1</pre>	::location	ej:loc_aytoZgz	Localización del Ayuntamiento de Zaragoza ya etiquetada anteriormente
<pre>ej:contract_001_infP rov1</pre>	contsem:estimatedEndDate	"2014-2-29"	
er contract uul	contsem:tenderInformationPro vider	ej:contract_001_infProv2	Proveedor de información (técnica)
ej:contract_001_infP co	contsem:informationKind	contsem:TechnicalInformation	
ej:contract_001_infP rov2	rdf:type	contsem:InformationProvider	
<pre>ej:contract_001_infP rov2</pre>	::location	ej:loc_aytoZgz	Localización del Ayuntamiento de Zaragoza ya etiquetada anteriormente
ej:contract_001_infP rov2	contsem:estimatedEndDate	"2014-2-29"	
ej:contract_001 po	oc:tenderDeadline	"2014-3-1"	
ej:contract_001 co	contsem:tenderDocumentNeeds	"Aquí la descripción de los documentos necesarios a entregar con la oferta"	
AT CONTRACT WAT	contsem:tenderSubmissionLoca	ej:loc_aytoZgz	Localización del Ayuntamiento de Zaragoza ya etiquetada anteriormente
en:contract 001	contsem:legalDocumentReferen ce	<pre>https://www.zaragoza.es/contract_001/pl iegoAE.pdf</pre>	Se utiliza como URI la misma dirección donde se aloja el documento

<pre>https://www.zaragoza .es/contract_001/pli egoAE.pdf</pre>	s:description	"Pliego de cláusulas administrativas específicas"	
ej:contract_001	<pre>contsem:technicalDocumentRef erence</pre>	<pre>https://www.zaragoza.es/contract_001/pl iegoT.pdf</pre>	Se utiliza como URI la misma dirección donde se aloja el documento
<pre>https://www.zaragoza .es/contract_001/pli egoT.pdf</pre>	s:description	"Pliego de cláusulas técnicas"	
ej:contract_001	<pre>contsem:additionalDocumentRe ference</pre>	<pre>https://www.zaragoza.es/contract_001/pl iegoAT.pdf</pre>	Se utiliza como URI la misma dirección donde se aloja el documento
<pre>https://www.zaragoza .es/contract_001/pli egoAT.pdf</pre>	s:description	"Pliego de cláusulas administrativas tipo"	
ej:contract_001	contsem:tenderCommittee	ej:committee_001	Mesa de contratación
ej:committee_001	rdf:type	contsem:TenderCommittee	
ej:committee_001	s:description	"Mesa de contratación"	
ej:committee_001	contsem:appointmentDate	"2014-2-1"	
ej:committee_001	contsem:fullMember	ej:member_001	
ej:member_001	rdf:type	contsem:CommitteeMember	
ej:member_001	s:name	"Mª Jesús Fernández"	
ej:member_001	<pre>contsem:tenderCommitteePosit ion</pre>	"Presidenta"	
ej:member_001	s:jobTitle	"Web Municipal Ayto Zaragoza"	
ej:committee_001	contsem:fullMember	ej:member_002	
ej:member_002	rdf:type	contsem:CommitteeMember	
ej:member_002	s:name	"Víctor Morlan Plo"	
ej:member_002	<pre>contsem:tenderCommitteePosit ion</pre>	"Vocal"	
ej:member_002	s:jobTitle	"Web Municipal Ayto Zaragoza"	
ej:contract_001	contsem:acceptedTender	ej:oferta_001	Descripción de una oferta aceptada
ej:oferta_001	rdf:type	pc:Tender	
ej:oferta_001	contsem:criterionScore	ej:puntuacionDeCriterio_001	
ej:puntuacionDeCrite rio_001	rdf:type	contsem:CriterionScore	

ej:puntuacionDeCrite rio_001	contsem:score	"0,9"	
ej:puntuacionDeCrite rio_001	contsem:criterion	ej:criterio_001	Definición del criterio en los criterios de adjudicación
ej:oferta_001	contsem:criterionScore	ej:puntuacionDeCriterio_002	
ej:puntuacionDeCrite rio_002	rdf:type	contsem:CriterionScore	
<pre>ej:puntuacionDeCrite rio_002</pre>	contsem:score	"0,8"	
<pre>ej:puntuacionDeCrite rio_002</pre>	contsem:criterion	ej:criterio_002	Definición del criterio en los criterios de adjudicación
ej:contract_001	contsem:notice	ej:contractNotice_001	Descripción del anuncio de licitación
<pre>ej:contractNotice_00 1</pre>	rdf:type	contsem:contractNotice	
<pre>ej:contractNotice_00 1</pre>	contsem:noticeDate	"2013-12-1"	
ej:contractNotice_00 1	contsem:noticeSite	"perfil del contratante Ayto Zaragoza"	(otras posibilidades: "BOE", "BOA", etc.)
<pre>ej:contractNotice_00 1</pre>	contsem:noticeWeb	http://www.zaragoza.es/anuncio?id=9573	

# 5 Equivalencias

En este capítulo se exponen las equivalencias de la ontología CONTSEM con otros esquemas. En el primer epígrafe se trata la correspondencia con el contenido del perfil del contratante, que se ha expuesto en el capítulo §3. En el segundo se establece la equivalencia entre las entidades de la ontología y las del esquema CODICE.

## 5.1 Entre la ontología y los datos del Perfil

Para poder disponer de datos etiquetados semánticamente, aparte de conocer todas las entidades de la ontología es importante también saber cómo utilizarlas correctamente para etiquetar un perfil del contratante. Por ello se ha elaborado la siguiente tabla de referencia, que establece la correspondencia entre los datos del perfil del contratante y la ontología CONTSEM. Mediante la misma se puede ver con mayor facilidad qué tripletas deben ser generadas para etiquetar cada tipo de dato. La tabla contiene las siguientes columnas:

- Nombre. Nombre del dato del perfil del contratante. Con los mismos valores que la tabla del capítulo §3.
- Sujeto. Sujeto que está siendo etiquetado. Contiene siempre la URI de una instancia. En la columna aparece la URI de la clase instanciada.
- **Predicado**. Propiedad utilizada. Contiene siempre la URI de una propiedad. En la columna parece la URI de la propiedad.
- **Objeto**. Valor dado a la propiedad. Contiene la URI de una instancia o un valor de un tipo específico. En la columna aparece la URI de la clase a instanciar o el tipo de dato utilizado (todos los objetos que empiezan con mayúscula, a excepción de xsd:string, representan una URI de instancia).

Nombre	Sujeto	Predicado	Objeto
1. Datos Generales			
1.1. Título	pc:Contract	dcterms:title	xsd:string
1.2. Tipo de contrato	pc:Contract	contsem:contractKind	skos:Concept
1.3. Tipo de contrato de suministro	pc:Contract	contsem:supplyContractKind	skos:Concept
1.4. Plurianual	pc:Contract	contsem:multiannual	xsd:boolean
1.5. Número de expediente	pc:Contract	dcterms:identifier	xsd:string
1.6. Código CPV	pc:Contract	pc:mainObject	skos:Concept
1.7. Tipo de contrato de lotes	pc:Contract	<pre>contsem:lotContractKind</pre>	skos:Concept

1.8. Número de lotes	pc:Contract	contsem:lotCount	xsd:nonNegativeInteger
1.9. Lugar/es de ejecución	pc:Contract	pc:location	s:Place
1.10. Fecha de la resolución del inicio del expediente de contratación	pc:Contract	contsem:tenderDossierStartDate	xsd:date
2. Poder/es adjudicador/es			
2.1. Entidad contratante	pc:Contract	pc:contractingAuthority	org:Organization
2.2. Órgano de contratación	pc:Contract	contsem:contractingBody	org:Organization
2.3. Entidad delegante	pc:Contract	contsem:delegatingAuthority	org:Organization
2.4. Entidad en nombre de la cual se realiza	pc:Contract	pc:onBehalfOf	org:Organization
2.5. Servicio gestor	pc:Contract	contsem:managingDepartment	org:Organization
3. Plazo			
3.1. Plazo (fecha)	pc:Contract	contsem:estimatedEndDate	xsd:date
3.2. Plazo (duración)	pc:Contract	contsem:estimatedDuration	xsd:duration
3.3. Previsión de prórroga	pc:Contract	contsem:prorogationPrevision	xsd:boolean
3.4. Número de prórrogas previstas	pc:Contract	contsem:prorogationsExpected	xsd:nonNegativeInteger
1. Contraprestación			
4.1. Presupuesto	pc:Contract	contsem:budgetPrice	contsem:BundlePriceSpecification
	<pre>contsem:BundlePriceSpec ification</pre>	gr:hasCurrencyValue	xsd:float
	<pre>contsem:BundlePriceSpec ification</pre>	gr:ValueAddedTaxIncluded	xsd:boolean
	<pre>contsem:BundlePriceSpec ification</pre>	gr:hasCurrency	xsd:string
4.2. Revisión de precios establecida	pc:Contract	contsem:isPriceReviewed	xsd:boolean
4.2.1.Fórmula o índice de revisión de precios	pc:Contract	<pre>contsem:priceRevisionFormulaDesc ription</pre>	xsd:string

4.3. Aportació construc	ones pública a la ción	pc:Contract	contsem:constructionSubsidies	xsd:string
4.4. Canon		pc:Contract	contsem:feePrice	contsem:BundlePriceSpecification
		<pre>contsem:BundlePriceSpec ification</pre>	gr:hasCurrencyValue	xsd:float
		<pre>contsem:BundlePriceSpec ification</pre>	gr:ValueAddedTaxIncluded	xsd:boolean
		<pre>contsem:BundlePriceSpec ification</pre>	gr:hasCurrency	xsd:string
4.5. Modifica	ciones			
4.5.1.Cau	sas previstas	pc:Contract	<pre>contsem:expectedCauseModificatio n</pre>	xsd:string
	entaje máximo sobre resupuesto	pc:Contract	contsem:maximumBudgetChange	xsd:float
	entaje máximo sobre recio	pc:Contract	contsem:maximumFinalPriceChange	xsd:float
4.6. Valor est	imado del contrato	pc:Contract	pc:estimatedPrice	contsem:BundlePriceSpecification
		<pre>contsem:BundlePriceSpec ification</pre>	gr:hasCurrencyValue	xsd:float
		<pre>contsem:BundlePriceSpec ification</pre>	gr:ValueAddedTaxIncluded	xsd:boolean
		<pre>contsem:BundlePriceSpec ification</pre>	gr:hasCurrency	xsd:string
5. Tramitación, p	orocedimiento y forma ón			
5.1. Tramitad	ión anticipada	pc:Contract	contsem:earlyTramitation	xsd:boolean
5.2. Tipo de t	ramitación	pc:Contract	contsem:urgencyType	skos:Concept
5.3. Tipo de p	rocedimiento	pc:Contract	contsem:procedureType	skos:Concept
·	que ampara el uso dimiento elegido	pc:Contract	<pre>contsem:assumptionProtectingProc edureType</pre>	xsd:string

5.5. Número mínimo de invitaciones a enviar	pc:Contract	contsem:minimumInvitations	xsd:nonNegativeInteger
5.6. Número máximo de invitaciones	pc:Contract	contsem:maximumInvitations	xsd:string
5.7. Contrato armonizado	pc:Contract	contsem:harmonized	xsd:boolean
5.8. Consiste en la implantación de un acuerdo marco o un sistema dinámico de contratación	pc:Contract	contsem:framewordAgreementDeclar ation	skos:Concept
5.9. Contrato derivado de un acuerdo marco o un sistema dinámico de contratación	pc:Contract	<pre>contsem:framewordAgreementDeriva tiveContract</pre>	rdf:Resource
5.10. Contrato complementario	pc:Contract	contsem:complementaryContract	rdf:Resource
5.11. Modalidad de contratación	pc:Contract	<pre>contsem:publicServiceContractKin d</pre>	skos:Concept
5.12. Admisión de variantes	pc:Contract	contsem:admitsVariants	xsd:boolean
5.13. Descripción de las variantes	pc:Contract	contsem:variantDescription	xsd:string
5.14. Condiciones especiales de ejecución del contrato	pc:Contract	contsem:executionRequirement	xsd:string
5.15. Subcontratación máxima	pc:Contract	contsem:maximumSubcontracting	xsd:float
5.16. Subcontratación mínima	pc:Contract	contsem:minumumSubcontracting	xsd:float
6. Subasta electrónica	pc:Contract	contsem:electronicAuction	constem:ElectronicAuction
6.1. Reglas, operatoria y requerimientos técnicos	contsem:ElectronicAucti on	rdfs:comment	xsd:string
6.2. URL	<pre>contsem:ElectronicAucti on</pre>	contsem:url	rdf:Resource
6.3. Fase	contsem:ElectronicAucti on	contsem:phase	contsem:ElectronicAuctionPhase
6.3.1.Fecha de inicio	contsem:ElectronicAucti onPhase	contsem:startDate	xsd:date

6.3.2.Modo de finalización	<pre>contsem:ElectronicAucti onPhase</pre>	contsem:endMode	xsd:string
7. Objetos	pc:Contract	pc:item	gr:Offering
7.1. Código CPV	gr:Offering	contsem:object	skos:Concept
7.2. Descripción	gr:Offering	rdfs:comment	xsd:string
7.3. Cantidad	gr:Offering	gr:hasEligibleQuantity	gr:QuantitativeValue
	gr:QuantitativeValue	gr:hasValue	xsd:string
7.4. Importe (unitario)	gr:Offering	gr:hasPriceSpecification	gr:UnitPriceSpecification
	<pre>gr:UnitPriceSpecificati on</pre>	gr:hasCurrencyValue	xsd:float
	<pre>gr:UnitPriceSpecificati on</pre>	gr:ValueAddedTaxIncluded	xsd:boolean
	<pre>contsem:BundlePriceSpec ification</pre>	gr:hasCurrency	xsd:string
7.4. Importe (tanto alzado)	gr:Offering	gr:hasPriceSpecification	contsem:BundlePriceSpecification
	<pre>contsem:BundlePriceSpec ification</pre>	gr:hasCurrencyValue	xsd:float
	<pre>contsem:BundlePriceSpec ification</pre>	gr:ValueAddedTaxIncluded	xsd:boolean
	<pre>contsem:BundlePriceSpec ification</pre>	gr:hasCurrency	xsd:string
7.4. Importe (máximo y mínimo)	gr:Offering	gr:hasPriceSpecification	contsem:BundlePriceSpecification
	<pre>contsem:BundlePriceSpec ification</pre>	gr:hasMaxCurrencyValue	xsd:float
	<pre>contsem:BundlePriceSpec ification</pre>	gr:hasMinCurrencyValue	xsd:float
	<pre>contsem:BundlePriceSpec ification</pre>	gr:ValueAddedTaxIncluded	xsd:boolean
	<pre>contsem:BundlePriceSpec ification</pre>	gr:hasCurrency	xsd:string
7.5. Plazo (fecha)	gr:Offering	<pre>contsem:estimatedEndDate</pre>	xsd:date
7.6. Plazo (duración)	gr:Offering	contsem:estimatedDuration	xsd:duration

8.	Acuerdo marco / Sistema dinámico de contratación	pc:Contract	contsem:frameworkAgreement	contsem:FrameworkAgreement
	8.1. Duración prevista (fecha)	contsem:FrameworkAgreem	contsem:estimatedEndDate	xsd:date
	8.2. Duración prevista (duración)	<pre>contsem:FrameworkAgreem ent</pre>	contsem:estimatedDuration	xsd:duration
	8.3. Número máximo de participantes	contsem:FrameworkAgreem	contsem:maxNumberOfOperators	xsd:nonNegativeInteger
	8.4. Número mínimo de participantes	contsem:FrameworkAgreem	contsem:minNumberOfOperators	xsd:nonNegativeInteger
9.	Requisitos específicos del contratista			
	9.1. Clasificación	pc:Contract	contsem:requiredClassification	xsd:string
	9.2. Solvencia económica y financiera	pc:Contract	<pre>contsem:requiredFinancialCapabil ity</pre>	xsd:string
	9.3. Solvencia técnica y profesional	pc:Contract	<pre>contsem:requiredTechnicalCapabil ity</pre>	xsd:string
	9.4. Adscripción de medios	pc:Contract	<pre>contsem:disposableMeansAppointme nt</pre>	xsd:string
	9.5. Otros requisitos específicos	pc:Contract	contsem:requiredCapability	xsd:string
	9.6. Contratos reservados	pc:Contract	<pre>contsem:reservedContractRestrict ion</pre>	xsd:string
10.	Criterios de adjudicación	pc:Contract	pc:awardCriteriaCombination	pc:AwardCriteriaCombination
	10.1. Criterios que dependen de un juicio de valor	pc:AwardCriteriaCombina tion	pc:awardCriterion	contsem:SubjectiveAwardCriteria
	10.1.1. Nombre	pc:AwardCriteria	pc:criterionName	xsd:string
	10.1.2. Negociable	pc:AwardCriteria	contsem:isNegotiable	xsd:boolean
	10.1.3. Forma de valoración	pc:AwardCriteria	contsem:evaluation	xsd:string
	10.1.4. Puntuación mínimo o máxima	pc:AwardCriteria	contsem:maxAndMinScores	xsd:string

10.1.5. Ponderación	pc:AwardCriteria	pc:criterionWeight	xsd:float
10.2. Criterios valorables mediante la aplicación de fórmulas	pc:AwardCriteriaCombina tion	pc:awardCriterion	contsem:ObjectiveAwardCriteria
10.2.1. Nombre	pc:AwardCriteria	pc:criterionName	xsd:string
10.2.2. Negociable	pc:AwardCriteria	contsem:isNegotiable	xsd:boolean
10.2.3. Forma de valoración	pc:AwardCriteria	contsem:evaluation	xsd:string
10.2.4. Puntuación mínimo o máxima	pc:AwardCriteria	contsem:maxAndMinScores	xsd:string
10.2.5. Ponderación	pc:AwardCriteria	pc:criterionWeight	xsd:float
11. Garantía, gastos de publicidad y vigencia de las ofertas	1		
11.1. Garantía provisional	pc:Contract	<pre>contsem:provisionalFinancialGuar antee</pre>	xsd:string
11.2. Garantía definitiva	pc:Contract	contsem:finalFinancialGuarantee	xsd:float
11.3. Gastos de publicidad	pc:Contract	contsem:advertisementAmount	xsd:string
11.4. Plazo de vigencia de las ofertas	pc:Contract	<pre>contsem:tenderMaintenanceDuratio n</pre>	xsd:duration
11.5. Otras garantías	pc:Contract	contsem:otherGuarantee	xsd:string
12. Obtención de documentación e información			
12.1. Obtención de información administrativa	pc:Contract	<pre>contsem:tenderInformationProvide r</pre>	contsem:InformationProvider
12.1.1. Tipo de información	contsem:InformationProvider	contsem:informationKind	skos:Concept
12.1.2. Lugar	contsem:InformationProvider	s:location	s:Place
12.1.3. Web con información	<pre>contsem:InformationProv ider</pre>	contsem:websiteWithInformation	rdf:Resource
12.1.4. Límite para la obtención de información	<pre>contsem:InformationProv ider</pre>	contsem:estimatedEndDate	xsd:date

12.2. Reuniones informativas	pc:Contract	contsem:briefing	contsem:Briefing
12.2.1. Lugar	contsem:Briefing	s:location	s:Place
12.2.2. Fecha y hora	contsem:Briefing	s:startDate	xsd:dateTime
13. Presentación de ofertas			
13.1. Fecha y hora límite de presentación de ofertas	pc:Contract	pc:tenderDeadline	xsd:dateTime
13.2. Documentación a presentar en las ofertas	pc:Contract	contsem:tenderDocumentNeeds	xsd:string
13.3. Modalidad de presentación de las ofertas	pc:Contract	contsem:tenderSubmissionMode	xsd:string
13.4. Lugar de presentación de ofertas	pc:Contract	contsem:tenderSubmissionLocation	s:Place
13.5. Idiomas aceptados	pc:Contract	<pre>contsem:tenderSubmissionSupporte dLanguage</pre>	xsd:string
14. Pliegos			
14.1. Pliego de cláusulas administrativas	pc:Contract	contsem:legalDocumentReference	rdf:Resource
14.1.1. Descripción	rdf:Resource	s:description	xsd:string
14.2. Pliego de prescripciones técnicas	pc:Contract	<pre>contsem:technicalDocumentReferen ce</pre>	rdf:Resource
14.2.1. Descripción	rdf:Resource	s:description	xsd:string
15. Composición de la mesa de contratación	pc:Contract	contsem:tenderCommittee	contsem:TenderCommittee
15.1. Fecha de nombramiento por el órgano de contratación	contsem:TenderCommittee	contsem:appointmentDate	xsd:date
15.2. Miembros titulares	contsem:TenderCommittee	contsem:fullMember	contsem:CommitteeMember
15.2.1. Nombres y apellidos	contsem:CommitteeMember	s:name	xsd:string
15.2.2. Cargo en la mesa	contsem:CommitteeMember	contsem:tenderCommitteePosition	xsd:string
15.2.3. Cargo personal	contsem:CommitteeMember	s:jobTitle	xsd:string

15.3. Miembros suplentes	contsem:TenderCommittee	contsem:alternateMember	contsem:CommitteeMember
15.3.1. Nombres y apellidos	contsem:CommitteeMember	s:name	xsd:string
15.3.2. Cargo en la mesa	contsem:CommitteeMember	contsem:tenderCommitteePosition	xsd:string
15.3.3. Cargo personal	contsem:CommitteeMember	s:jobTitle	xsd:string
16. Comité de expertos	pc:Contract	contsem:expertCommittee	contsem:TenderCommittee
16.1. Fecha de designación por el órgano de contratación	contsem:TenderCommittee	contsem:appointmentDate	xsd:date
16.2. Miembros	contsem:TenderCommittee	contsem:fullMember	contsem:CommitteeMember
16.2.1. Nombres y apellidos	contsem:CommitteeMember	s:name	xsd:string
16.2.2. Organización	contsem:CommitteeMember	s:memberOf	org:Organization
16.2.3. Cargo personal	contsem:CommitteeMember	s:jobTitle	xsd:string
17. Organismo técnico	pc:Contract	contsem:technicalCommittee	contsem:TenderCommittee
17.1. Fecha de designación por el órgano de contratación	contsem:TenderCommittee	contsem:appointmentDate	xsd:date
17.2. Denominación	contsem:TenderCommittee	contsem:designation	xsd:string
18. Reuniones de la mesa de contratación	pc:Contract contsem:TenderCommittee	contsem:tenderMeeting	contsem:TenderMeeting
18.1. Propósito	contsem:TenderMeeting	contsem:tenderPurpose	xsd:string
18.2. Fecha	contsem:TenderMeeting	s:startDate	xsd:dateTime
18.3. Lugar	contsem:TenderMeeting	s:location	s:Place
18.4. Acta	contsem:TenderMeeting	contsem:minutesDocumentReference	rdf:Resource
19. Licitadores			
19.1. Licitadores presentados	pc:Contract	pc:tender	pc:Tender
	pc:Tender	pc:supplier	org:Organization
19.2. Licitadores admitidos	pc:Contract	contsem:acceptedTender	pc:Tender
	pc:Tender	pc:supplier	org:Organization
19.3. Licitadores excluidos	pc:Contract	contsem:excludedTender	pc:Tender

	pc:Tender	pc:supplier	org:Organization
19.4. Reunión sobre admisión de licitadores	pc:Contract	contsem:tenderAdmissionMeeting	contsem:TenderMeeting
20. Valoración obtenida	pc:Tender	contsem:criterionScore	contsem:CriterionScore
20.1. Criterio	<pre>contsem:CriterionScore</pre>	contsem:criterion	pc:AwardCriterion
20.2. Licitador	pc:Tender	pc:supplier	org:Organization
	org:Organization	rdfs:label	xsd:string
20.3. Valoración	contsem:CriterionScore	contsem:criterionScore	xsd:float
21. Acuerdo del órgano de contratación	pc:Contract	contsem:contractingBodyAgreement	contsem:ContractingBodyAgreement
21.1. Descripción	contsem:ContractingBody Agreement	s:description	xsd:string
21.2. Fecha	contsem:ContractingBody Agreement	s:startDate	xsd:date
21.3. Resolución	contsem:ContractingBody Agreement	<pre>contsem:resolutionDocumentRefere nce</pre>	rdf:Resource
22. Adjudicación	pc:Contract	pc:awardedTender	pc:Tender
22.1. Adjudicatario	pc:Tender	pc:supplier	org:Organization
	org:Organization	rdfs:label	xsd:string
22.2. Fecha	pc:Tender	contsem:awardDate	xsd:date
22.3. Precio	pc:Tender	pc:offeredPrice	<pre>contsem:BundlePriceSpecification</pre>
22.4. Plazo (duración)	pc:Tender	contsem:estimatedDuration	xsd:duration
22.5. Plazo (fecha)	pc:Tender	<pre>contsem:estimatedEndDate</pre>	xsd:date
22.6. Otras condiciones de la adjudicación	pc:Tender	contsem:otherAwardTerms	xsd:string
22.7. Acuerdo de adjudicación	pc:Tender	contsem:awardAgreement	contsem:ContractingBodyAgreement
23. Formalización	pc:Contract	contsem:formalizedTender	pc:Tender
23.1. Adjudicatarios formalizados	pc:Tender	pc:supplier	org:Organization
	org:Organization	rdfs:label	xsd:string

23.2. Fecha de firma del contrato	pc:Tender	contsem:formalizedDate	xsd:string
24. Modificación	pc:Contract	contsem:contractModification	contsem:ContractModification
24.1. Justificación	<pre>contsem:ContractModific ation</pre>	contsem:reason	xsd:string
24.2. Alcance	<pre>contsem:ContractModific ation</pre>	contsem:scope	xsd:string
24.3. Porcentaje de la variación sobre el precio	<pre>contsem:ContractModific ation</pre>	contsem:pricePercentageChange	xsd:float
24.4. Variación del plazo	<pre>contsem:ContractModific ation</pre>	contsem:termChange	xsd:string
24.5. Acuerdo del órgano de contratación	<pre>contsem:ContractModific ation</pre>	contsem:agreement	contsem:ContractingBodyAgreement
25. Liquidación			
25.1. Precio final	pc:Contract	pc:actualPrice	contsem:BundlePriceSpecification
25.2. Plazo de ejecución final (duración)	pc:Contract	contsem:actualDuration	xsd:duration
25.3. Plazo de ejecución final (fecha)	pc:Contract	pc:actualEndDate	xsd:date
26. Desistimiento	pc:Contract	contsem:abandonment	<pre>contsem:ContractOrProcedureExtinct ion</pre>
26.1. Causa que justifica el desistimiento	<pre>contsem:ContractOrProce dureExtinction</pre>	contsem:extinctionCause	xsd:string
26.2. Acuerdo del órgano de contratación	<pre>contsem:ContractOrProce dureExtinction</pre>	contsem:contractingBodyAgreement	contsem:ContractingBodyAgreement
27. Renuncia	pc:Contract	contsem:contractWaive	<pre>contsem:ContractOrProcedureExtinct ion</pre>
27.1. Causa que la motiva	<pre>contsem:ContractOrProce dureExtinction</pre>	contsem:extinctionCause	xsd:string
27.2. Acuerdo del órgano de contratación	<pre>contsem:ContractOrProce dureExtinction</pre>	contsem:contractingBodyAgreement	contsem:ContractingBodyAgreement
28. Resolución	pc:Contract	contsem:resolution	<pre>contsem:ContractOrProcedureExtinct ion</pre>

28.1. Causa que la motiva	<pre>contsem:ContractOrProce dureExtinction</pre>	contsem:extinctionCause	xsd:string
28.2. Acuerdo del órgano de contratación	<pre>contsem:ContractOrProce dureExtinction</pre>	contsem:contractingBodyAgreement	contsem:ContractingBodyAgreement
29. Recurso	pc:Contract	contsem:appeal	contsem:Appeal
29.1. Tipo	contsem:Appeal	contsem:appealType	skos:Concept
29.2. Órgano ante el que se interpone	contsem:Appeal	contsem:interposedTo	xsd:string
29.3. Recurrentes	contsem:Appeal	contsem:recurrent	xsd:string
29.4. Causa	contsem:Appeal	contsem:reason	xsd:string
29.5. Fecha de interposición	contsem:Appeal	contsem:lodgedAppealDate	xsd:date
29.6. Resultado	contsem:Appeal	contsem:appealResult	skos:Concept
29.7. Resolución	contsem:Appeal	contsem:appealResolution	xsd:string
29.8. Fecha de resolución	contsem:Appeal	contsem:appealResolutionDate	xsd:date
30. Anuncios			
30.1. Tipo de anuncio	pc:Contract	contsem:notice	contsem:PriorInformationNotice contsem:ContractNotice contsem:AdditionInformationNotice contsem:ContractAwardNotice contsem:FormalizationNotice contsem:CorrectionNotice
30.2. Medio de publicación	contsem:Notice	contsem:noticeSite	xsd:string
30.3. Fecha de publicación	contsem:Notice	contsem:noticeDate	xsd:date
30.4. Web del anuncio	contsem:Notice	contsem:noticeWeb	rdf:Resource
30.5. Fecha de envío	contsem:Notice	contsem:noticeSentDate	xsd:date
31. Documentos anexos			
31.1. Documentación adicional	pc:Contract	contsem:additionalDocumentRefere	rdf:Resource
	'	nce	

# 5.2 Entre la ontología y CODICE

En el desarrollo de la ontología CONTSEM se han tenido en cuenta otros estándares que tienen relación con el etiquetado de datos referentes a la contratación pública. Este es el caso del estándar español CODICE, consistente en un conjunto de especificaciones de ficheros basados en XML y diseñados para facilitar el transporte de datos sobre contratos, ofertas y otros aspectos de la contratación pública. Este estándar es utilizado por la Plataforma de Contratación del Estado (ver <u>nota al pie 6</u>). A continuación se incluye una tabla de referencia entre las diferentes entidades que componen la ontología CONTSEM y los elementos de CODICE, cuyos elementos son los siguientes:

- Nombre. Nombre del dato.
- Propiedad CONTSEM. URI de la propiedad CONTSEM que representa el dato.
- **Elemento CODICE padre**. Elemento XML de CODICE donde se ubica el elemento mapeado. Si aparece "(raíz)" en esta columna el elemento CODICE irá sobre la raíz XML del documento CODICE utilizado.
- Elemento CODICE. Elemento XML de CODICE correspondiente a la propiedad CONTSEM (elemento mapeado).
- Card. Cardinalidad de la propiedad. Indica el número de repeticiones de este elemento que se esperan.
- Rango. Tipo de dato esperado.
- Atributo CODICE: Atributo XML de CODICE que especifica algunos valores de ciertos elementos. Siempre sobre fondo verde.
- **Valor**: Valor esperado en algunos de los atributos XML de CODICE. Si el valor aparece entre comillas se supone constante. Si el valor aparece entre paréntesis el valor dependerá de cada contrato. Siempre sobre fondo verde.

Es importante destacar que no todos los elementos de CODICE tienen su elemento correspondiente en CONTSEM, así como no todas las entidades de CONTSEM disponen de su relativo en CODICE.

Para facilitar la lectura de la tabla, cuando un mismo elemento aparece en varios lugares, se utiliza para todos ellos un fondo del mismo color, de forma que resulten más fácilmente identificables.

Nombre	Propiedad CONTSEM	Elemento CODICE padre	Elemento CODICE	Card.	Rango
Datos Generales					
Título	s:name	cac:ProcurementProjectType	cbc:Name	1n	cbc:NameType
Tipo de contrato	<pre>contsem:contractKin d</pre>	cac:ProcurementProjectType	cbc:TypeCode	01	udt:TypeCodeType
		udt:TypeCodeType	Atributo CODICE	Card.	Valor
			languageID	01	"es"
			listURI	01	"https://contrataciondelestado.es/codice/cl/1.04/ContractCode-1.04.gc"
			listVersionID	01	"2006"
			name	01	(cualquiera de los valores contenidos en la referencia de <mark>listURI</mark> )
Tipo de contrato de suministro	<pre>contsem:supplyContr actKind</pre>	cac:ProcurementProjectType	cbc:SubTypeCode	01	udt:SubTypeCodeType
		udt:SubTypeCodeType	Atributo CODICE	Card.	Valor
			languageID	01	"es"
			listURI	01	"https://contrataciondelestado.es/codice/cl/1.04/GoodsContractCode -1.04.gc"
			listVersionID	01	"2006"
			name	01	(cualquiera de los valores contenidos en la referencia de <mark>listURI</mark> )
Número de expediente	dcterms:identifier	(raíz)	cbc:ContractFolderID	1	udt:IdentifierType
Código CPV	pc:mainObject	cac:ProcurementProjectType	cac:RequiredCommodityClassification	0n	<pre>cac:RequiredCommodityClassificati onType</pre>

		cac:RequiredCommodityClassificationType	cbc:ItemClassificationCode	01	cbc:ItemClassificationCodeType
		cbc:ItemClassificationCodeType	Atributo CODICE	Card.	Valor
			listName	01	"CPV"
			listURI	01	"http://contrataciondelestado.es/c odice/cl/1.04/CPV2007-1.04.gc"
			listVersionID	01	"2007"
			name	01	(cualquiera de los valores contenidos en la referencia de listURI)
Tipo de contrato de lotes	<pre>contsem:lotContract Kind</pre>	(no existe como tal en CODICE pero	o puede extraerse la misma informa	ción de o	tros elementos)
Número de lotes	contsem:lotCount	(no existe como tal en CODICE pero	o puede extraerse la misma informa	ción de o	tros elementos)
Lugar/es de ejecución	pc:location	cac:ProcurementProjectType	cac:RealizedLocation	01	cac:LocationType
Poder/es adjudicador/es					
Entidad contratante	<pre>pc:contractingAutho rity</pre>	(raíz)	cac:ContractingParty	01	cac:ContractingPartyType
Entidad delegante	pc:onBehalfOf	(CODICE no distingue entre delegac	ción y encomienda)		
Entidad en nombre de la cual se realiza	contsem:delegatingA uthority	(raíz)	cac:OriginatorCustomerParty	01	cac:CustomerPartyType
Plazo					
Plazo (fecha)	pc:estimatedEndDate	(la especificación del plazo, tanto c	omo duración como fecha, se hace a	partir d	el mismo elemento en CODICE)
Plazo (duración)	<pre>contsem:estimatedDu ration</pre>	cac:ProcurementProjectType	cac:PlannedPeriod	01	cac:PeriodType
		cac:PeriodType	cbc:EndDate	01	udt:DateType
		cac:PeriodType	cbc:EndTime	01	udt:TimeType

		cac:PeriodType	cbc:DurationMeasure	01	cbc:DurationMeasureType
Contraprestación					
Presupuesto	contsem:budgetPrice	(CODICE contiene 2 elementos par	a especificar el presupuesto, depend	iendo de	e si lleva o no impuestos incluidos)
		cac:ProcurementProjectType	cac:BudgetAmount	01	cac:BudgetAmountType
		cac:BudgetAmountType	cbc:TotalAmount	01	cbc:TotalAmountType
		cac:BudgetAmountType	cbc:TaxExclusiveAmount	01	cbc:TaxExclusiveAmountType
Valor estimado del contrato	pc:estimatedPrice	cac:BudgetAmountType	cbc:EstimatedOverallContractAm ount	01	cbc:EstimatedOverallTotalAmount Type
Canon	contsem:feePrice	cac:ProcurementProjectType	cac:RequiredFeeAmount	01	cac:RequiredFeeAmountType
Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación					
Tipo de tramitación	contsem:urgencyType	cac:TenderingProcessType	cbc:UrgencyCode	01	cbc:UrgencyCodeType
		cbc:UrgencyCodeType	Atributo CODICE	Card.	Valor
		cbc:UrgencyCodeType	Atributo CODICE languageID	<b>Card.</b> 01	Valor "es"
		cbc:UrgencyCodeType			
		cbc:UrgencyCodeType	languageID	01	"es"  "http://contrataciondelestado.es/c odice/cl/1.04/DiligenceTypeCode-
		cbc:UrgencyCodeType	languageID listURI	01	"es"  "http://contrataciondelestado.es/c odice/cl/1.04/DiligenceTypeCode- 1.04.gc"
Tipo de procedimiento	<pre>contsem:procedureTy pe</pre>	cbc:UrgencyCodeType  cac:TenderingProcessType	languageID  listURI  listVersionID	01 01 01	"es"  "http://contrataciondelestado.es/c odice/cl/1.04/DiligenceTypeCode- 1.04.gc"  "2006"  (cualquiera de los valores contenidos en la referencia de
Tipo de procedimiento			languageID  listURI  listVersionID  name	01 01 01	"es"  "http://contrataciondelestado.es/c odice/cl/1.04/DiligenceTypeCode- 1.04.gc"  "2006"  (cualquiera de los valores contenidos en la referencia de listURI)

			listURI	01	"http://contrataciondelestado.es/c odice/cl/1.05/TenderingProcessCo de-1.05.gc"
			listVersionID	01	"1.05"
			name	01	(cualquiera de los valores contenidos en la referencia de listURI)
Consiste en la implantación de un acuerdo marco o un sistema dinámico de contratación	<pre>contsem:frameworkAg reementType</pre>	(CODICE aúna la implantación o la	derivación de un acuerdo marco o si	stema di	námico en un único elemento)
Contrato derivado de un acuerdo marco o un sistema dinámico de contratación	contsem:frameworkAg reementDerivativeCo ntract	cac:TenderingProcessType	cbc:ContractingSystemCode	01	cbc:ContractingSystemCodeType
		cbc:ContractingSystemCodeType	Atributo CODICE	Card.	Valor
			Attibuto CODICE	Caru.	Valor
		geral and geral	languageID	01	"es"
			languageID	01	"es"  "https://contrataciondelestado.es/ codice/cl/2.0/ContractingSystemTy
			languageID listURI	01	"es"  "https://contrataciondelestado.es/ codice/cl/2.0/ContractingSystemTy peCode-2.0.gc"
Admisión de variantes	<pre>contsem:admintVaria nts</pre>	cac:TenderingTermsType	languageID  listURI  listVersionID	01 01 01	"es"  "https://contrataciondelestado.es/ codice/cl/2.0/ContractingSystemTy peCode-2.0.gc"  "2.0"  (cualquiera de los valores contenidos en la referencia de
Admisión de variantes Subcontratación máxima			languageID  listURI  listVersionID  name	01 01 01	"es"  "https://contrataciondelestado.es/ codice/cl/2.0/ContractingSystemTy peCode-2.0.gc"  "2.0"  (cualquiera de los valores contenidos en la referencia de listURI)

Objetos					
Código CPV	contsem:object	cac:TenderingProcessType	cac:RequestForTenderLine	01	cac:RequestForTenderLineType
		cac:RequestForTenderLineType	cac:item	11	cac:ItemType
		cac:ItemType	cbc:ItemClassificationCode	01	cbc:ItemClassificationCodeType
		cbc:ItemClassificationCodeType	Atributo CODICE	Card.	Valor
			listName	01	"CPV"
			listURI	01	"http://contrataciondelestado.es/c odice/cl/1.04/CPV2007-1.04.gc"
			listVersionID	01	"2007"
			name	01	(cualquiera de los valores contenidos en la referencia de listURI)
Descripción	s:description	cac:ItemType	cbc:Description	0n	cbc:DescriptionType
Cantidad	<pre>gr:hasEligibleQuant ity</pre>	cac:RequestForTenderLineType	cbc:Quantity	01	cbc:QuantityType
Importe (unitario)	<pre>gr:hasPriceSpecific ation</pre>	cac:RequestForTenderLineType	cac:RequiredItemLocationQuantit y	0n	cac:ItemLocationQuantityType
		cac:ItemLocationQuantityType	cbc:PriceAmount	11	cbc:PriceAmountType
Importe (máximo)	<pre>gr:hasPriceSpecific ation</pre>	(CODICE contiene 2 elementos para incluidos)	a especificar el importe máximo, dep	endiend	o de si lleva o no impuestos
		cac:RequestForTenderLineType	cbc:MaximumTaxInclusiveAmoun t	01	cbc:MaximumTaxInclusiveAmount Type
		cac:RequestForTenderLineType	cbc:MaximumTaxExclusiveAmoun t	01	cbc:MaximumTaxExclusiveAmount Type
Plazo (fecha)	<pre>contsem:estimatedEn dDate</pre>	(la especificación del plazo, tanto c	omo duración como fecha, se hace a	partir d	el mismo elemento en CODICE)
Plazo (duración)	<pre>contsem:estimatedDu ration</pre>	cac:RequestForTenderLineType	cac:DeliveryPeriod	01	cac:PeriodType

		cac:PeriodType	cbc:EndDate	01	udt:DateType
		cac:PeriodType	cbc:EndTime	01	udt:TimeType
		cac:PeriodType	cbc:DurationMeasure	01	cbc:DurationMeasureType
Acuerdo marco / Sistema dinámico de contratación					
Duración prevista (fecha)		(la especificación del duración del a partir del mismo elemento en COD	acuerdo marco o sistema dinámico, t ICE)	anto cor	mo duración como fecha, se hace a
Duración prevista (duración)		cac:TenderingProcessType	cac:FrameworkAgreement	01	cac:FrameworkAgreementType
		cac:FrameworkAgreementType	cac:DurationPeriod	01	cac:PeriodType
		cac:PeriodType	cbc:EndDate	01	udt:DateType
		cac:PeriodType	cbc:EndTime	01	udt:TimeType
		cac:PeriodType	cbc:DurationMeasure	01	cbc:DurationMeasureType
Número máximo de participantes		cac:FrameworkAgreementType	cbc:MaximumOperatorQuantity	01	cbc:MaximumOperatorQuantityTy pe
Requisitos específicos del contratista					
Clasificación	<pre>contsem:RequiredCla ssification</pre>	cac:TenderingTermsType	cac:TendererQualificationRequest	01	cac:TendererQualificationRequestT ype
		cac:TendererQualificationRequest Type	cac:RequiredBusinessClassificationScheme	0n	cac:ClassificationSchemeType
		cac:ClassificationSchemeType	cbc:AgencyName	01	"Dirección General del Patrimonio del Estado"
		cac:ClassificationSchemeType	cbc:VersionID	01	"1.05"
		cac:ClassificationSchemeType	cbc:URI	01	"https://contrataciondelestado.es/codice/cl/1.05/RequiredBusinessProfileCode-1.05.gc"

		cac:ClassificationSchemeType	cbc:LanguageID	01	"Español"
		cac:ClassificationSchemeType	cbc:ClassificationCategory	1n	cbc:ClassificationCategoryType
		cbc:ClassificationCategoryType	cbc:Name	01	(cualquiera de los valores contenidos en la referencia de cbc:URI)
		cbc:ClassificationCategoryType	cbc:CodeValue	01	(cualquiera de los valores contenidos en la referencia de cbc:URI)
Solvencia económica y financiera	<pre>contsem:requiredFin ancialCapability</pre>	cac:TendererQualificationRequest Type	cac:FinancialEvaluationCriteria	0n	cac:EvaluationCriteriaType
	(en este caso puede	cac:EvaluationCriteriaType	cbc:EvaluationCriteriaTypeCode	01	<pre>cbc:EvaluationCriteriaTypeCodeTyp e</pre>
	observarse que la granularidad en la	cbc:EvaluationCriteriaTypeCodeT	Atributo CODICE	Card.	Valor
	información de CODICE es mayor que la ofrecida por CONTSEM, la cual solo		listURI	01	"http://contrataciondelestado.es/c odice/cl/2.0/FinancialCapabilityTyp eCode-2.0.gc"
	posee una propiedad; se recomienda incluir en la		listVersionID	01	"2.0"
	propiedad de CONTSEM, aunque sea de manera no estructurada, toda la		name	01	(cualquiera de los valores contenidos en la referencia de <mark>listURI</mark> )
	información aquí	cac:EvaluationCriteriaType	cbc:ThresholdQuantity	01	cbc:ThresholdQuantityType
	reflejada)	cac:EvaluationCriteriaType	cac:DurationPeriod	01	cac:PeriodType
		cac:EvaluationCriteriaType	cbc:Description	0n	cbc:DescriptionType
Solvencia técnica y profesional	<pre>contsem:requiredTec hnicalCapability</pre>	cac:TendererQualificationRequest Type	cac:TechnicalEvaluationCriteria	0n	cac:EvaluationCriteriaType
		cac:EvaluationCriteriaType	cbc:EvaluationCriteriaTypeCode	01	cbc:EvaluationCriteriaTypeCodeType
		cbc:EvaluationCriteriaTypeCodeT ype	Atributo CODICE	Card.	Valor

		listURI	01	"http://contrataciondelestado.es/c odice/cl/2.0/TechnicalCapabilityTy peCode-2.0.gc"
		listVersionID	01	"2.0"
		name	01	(cualquiera de los valores contenidos en la referencia de listURI)
	cac:EvaluationCriteriaType	cbc:Description	0n	cbc:DescriptionType
Otros requisitos específicos	cac:TendererQualificationRequest Type	cac:SpecificTenderRequirement	0n	cac:TenderRequirimentType
	cac:TenderRequirimentType	cbc:RequirementTypeCode	01	cbc:RequirementTypeCodeType
	cbc:RequirementTypeCodeType	Atributo CODICE	Card.	Valor
		listURI	01	"http://contrataciondelestado.es/c odice/cl/2.0/DeclarationTypeCode-2.0.gc"
		listVersionID	01	"2.0"
		languageID	01	"es"
		name	01	(cualquiera de los valores contenidos en la referencia de listURI)
Contratos reservados	cac:TendererQualificationRequest Type	cac:SpecificTenderRequirement	0n	cac:TenderRequirimentType
	cac:TenderRequirimentType	cbc:RequirementTypeCode	01	<pre>cbc:RequirementTypeCodeType = "10"</pre>
	cbc:RequirementTypeCodeType	Atributo CODICE	Card.	Valor
		listURI	01	"http://contrataciondelestado.es/c odice/cl/2.0/DeclarationTypeCode-2.0.gc"
		listVersionID	01	"2.0"

		languageID	01	"es"
		name	01	"Contratos reservados. Reservado a programas de empleo protegido."
Criterios de adjudicación				
Criterios que dependen de un juicio de valor	cac:TenderingTermsType	cac:AwardingTerms	01	cac:AwardingTermsType
	cac:AwardingTermsType	cac:AwardingCriteria	0n	cac:AwardingCriteriaType
	cac:AwardingCriteriaType	cbc:AwardingCriteriaTypeCode	01	<pre>cbc:AwardingCriteriaTypeCodeTyp e = "SUBJ"</pre>
	cbc:AwardingCriteriaTypeCodeTy	Atributo CODICE	Card.	Valor
		listURI	01	"https://contrataciondelestado.es/codice/cl/2.0/AwardingCriteriaCode-2.0.gc"
		listVersionID	01	"2.0"
		languajgeID	01	"es"
		name	01	"Subjetivo"
Nombre	cac:AwardingCriteriaType	cbc:Description	0n	cbc:DescriptionType
Ponderación	cac:AwardingCriteriaType	cbc:WeightNumeric	01	cbc:WeightNumericType
Criterios valorables mediante la aplicación de fórmulas	cac:AwardingTermsType	cac:AwardingCriteria	0n	cac:AwardingCriteriaType
	cac:AwardingCriteriaType	cbc:AwardingCriteriaTypeCode	01	<pre>cbc:AwardingCriteriaTypeCodeTyp e = "OBJ"</pre>
	cbc:AwardingCriteriaTypeCodeTy pe	Atributo CODICE	Card.	Valor

			listURI	01	"https://contrataciondelestado.es/codice/cl/2.0/AwardingCriteriaCode-2.0.gc"
			listVersionID	01	"2.0"
			languageID	01	"es"
			name	01	"Objetivo"
Nombre		cac:AwardingCriteriaType	cbc:Description	0n	cbc:DescriptionType
Ponderación		cac:AwardingCriteriaType	cbc:WeightNumeric	01	cbc:WeightNumericType
Garantía, gastos de publicidad y vigencia de las ofertas					
Garantía provisional	<pre>contsem:provisional FinancialGuarantee</pre>	cac:TenderingTermsType	cac:RequiredFinancialGuarantee	0n	cac:FinancialGuaranteeType
		E LO	al a Constant and a Contr		L. C
		cac:FinancialGuaranteeType	cbc:GuaranteeTypeCode	11	cbc:GuaranteeTypeCodeType = "1"
		cbc:GuaranteeTypeCodeType	Atributo CODICE	Card.	Valor
			Atributo CODICE	Card.	Valor  "http://contrataciondelestado.es/codice/cl/1.04/GuaranteeTypeCode
			Atributo CODICE  listURI	<b>Card.</b> 01	Valor  "http://contrataciondelestado.es/c odice/cl/1.04/GuaranteeTypeCode -1.04.gc"
			Atributo CODICE  listURI  listVersionID	01 01	Valor  "http://contrataciondelestado.es/c odice/cl/1.04/GuaranteeTypeCode -1.04.gc"  "2006"
	(utilizar cbc:AmountRate		Atributo CODICE  listURI  listVersionID  languageID	01 01 01	Valor  "http://contrataciondelestado.es/c odice/cl/1.04/GuaranteeTypeCode -1.04.gc"  "2006"  "es"
	(utilizar cbc:AmountRate para porcentajes y cbc:LiabilityAmount para importes) contsem:finalFinanc	cbc:GuaranteeTypeCodeType	Atributo CODICE  listURI  listVersionID  languageID  name	01 01 01 01	Valor  "http://contrataciondelestado.es/c odice/cl/1.04/GuaranteeTypeCode -1.04.gc"  "2006"  "es"  "Provisional"

		cac:FinancialGuaranteeType	cbc:GuaranteeTypeCode	11	cbc:GuaranteeTypeCodeType = "2"
		cbc:GuaranteeTypeCodeType	Atributo CODICE	Card.	Valor
			listURI	01	"http://contrataciondelestado.es/c odice/cl/1.04/GuaranteeTypeCode -1.04.gc"
			listVersionID	01	"2006"
			languageID	01	"es"
			name	01	"Definitiva"
	(utilizar cbc:AmountRate para porcentajes y	cac:FinancialGuaranteeType	cbc:AmountRate	01	cbc:AmountRateType
	cbc:LiabilityAmount para importes)	cac:FinancialGuaranteeType	cbc:LiabilityAmount	01	cbc:LiabilityAmountType
Gastos de publicidad		cac:TenderingTermsType	cbc:MaximumAdvertisementAmo unt	01	cbc:MaximumAdvertisementAmountType
		cbc:MaximumAdvertisementAmo untType	currencyID	11	"EUR"
Plazo de vigencia de las ofertas		cac:TenderingTermsType	cac:TenderValidityPeriod	01	cac:PeriodType
Obtención de documentación e información					
Obtención de información administrativa		(CODICE no distingue entre informa	ación administrativa y técnica, los do	s deben	responder en una misma dirección)
Obtención de información técnica		cac:TenderingTermsType	cac:DocumentProviderParty	01	cac:PartyType
Lugar		cac:PartyType	cac:PhysicalLocation	01	cac:LocationType
Límite para la obtención de información		cac:TenderingProcessType	cac:DocumentAvaiabilityPeriod	01	<mark>cac:PeriodType</mark>

		cac:PeriodType	cbc:EndDate	01	cbc:EndDateType
		cac:PeriodType	cbc:EndTime	01	cbc:EndTimeType
Presentación de ofertas					
Fecha y hora límite de presentación de ofertas		cac:TenderingProcessType	cac:TenderSubmissionDeadlinePe riod	01	cac:PeriodType
		cac:PeriodType	cbc:EndDate	01	cbc:EndDateType
		cac:PeriodType	cbc:EndTime	01	cbc:EndTimeType
Documentación a presentar en las ofertas		cac:TenderingTermsType	cac:TenderPreparation	0n	cac:TenderPreparationType
		cac:TenderPreparationType	cbc:TenderEnvelopeTypeCode	01	cbc:TenderEnvelopeTypeCodeType
	(en este caso puede	cbc:GuaranteeTypeCodeType	Atributo CODICE	Card.	Valor
	observarse que la granularidad en la información de CODICE es		listURI	01	"https://contrataciondelestado.es/codice/cl/2.0/TenderEnvelopeType Code-2.0.gc"
	mayor que la ofrecida por		listVersionID	01	"2.0"
	CONTSEM, la cual solo posee una propiedad; se		languageID	01	"es"
	recomienda incluir en la propiedad de CONTSEM, aunque sea de manera no		name	01	(cualquiera de los valores contenidos en la referencia de listURI)
	estructurada, toda la información aquí	cac:TenderPreparationType	cac:TenderDocumentRequiremen t	0n	cac:TenderRequirementType
	reflejada)	cac:TenderRequirementType	cbc:Name	01	cbc:NameType
		cac:TenderRequirementType	cbc:Description	01	cbc:DescriptionType
		cac:TenderPreparationType	cbc:Description	0n	cbc:DescriptionType
Lugar de presentación de ofertas		cac:TenderingTermsType	cac:TenderRecipentParty	01	cac:PartyType

	cac:PartyType	cac:PhysicalLocation	01	cac:LocationType
Documentos anexos				
Pliego de cláusulas administrativas	(raíz)	cac:LegalDocumentReference	01	cac:DocumentReferenceType
	cac:DocumentReferenceType	cbc:DocumentTypeCode	01	<pre>cbc:DocumentTypeCodeType =   "DOC_PCAP"</pre>
	cbc:DocumentTypeCodeType	Atributo CODICE	Card.	Valor
		listURI	01	"https://contrataciondelestado.es/codice/cl/2.03/TenderingDocumentTypeCode-2.03.gc"
		listVersionID	01	"2.03"
		languageID	01	"es"
		name	01	"Documento de Pliego de Cláusulas Administrativas"
	cac:DocumentReferenceType	cac:Attachment	01	cac:AttachmentType
	cac:AttachmentType	cac:ExternalReference	01	cac:ExternalReferenceType
	cac:ExternalReferenceType	cbc:URI	01	cbc:URIType
Pliego de prescripciones técnicas	(raíz)	cac:TechnicalDocumentReference	01	cac:DocumentReferenceType
	cac:DocumentReferenceType	cbc:DocumentTypeCode	01	<pre>cbc:DocumentTypeCodeType = "DOC_PPT"</pre>
	cbc:DocumentTypeCodeType	Atributo CODICE	Card.	Valor
		listURI	01	"https://contrataciondelestado.es/codice/cl/2.03/TenderingDocumentTypeCode-2.03.gc"
		listVersionID	01	"2.03"
		languageID	01	"es"

			name	01	"Documento de Pliego de Prescripciones Técnicas"
		cac:DocumentReferenceType	cac:Attachment	01	cac:AttachmentType
		cac:AttachmentType	cac:ExternalReference	01	cac:ExternalReferenceType
		cac:ExternalReferenceType	cbc:URI	01	cbc:URIType
Documentación adicional		(raíz)	cac:AdditionalDocumentReferenc e	0n	cac:DocumentReferenceType
		cac:DocumentReferenceType	cbc:DocumentTypeCode	01	cbc:DocumentTypeCodeType
		cbc:DocumentTypeCodeType	Atributo CODICE	Card.	Valor
			listURI	01	"https://contrataciondelestado.es/codice/cl/2.03/TenderingDocumentTypeCode-2.03.gc"
			listVersionID	01	"2.03"
			languageID	01	"es"
			name	01	(cualquiera de los valores contenidos en la referencia de listURI)
		cac:DocumentReferenceType	cac:Attachment	01	cac:AttachmentType
		cac:AttachmentType	cac:ExternalReference	01	cac:ExternalReferenceType
		cac:ExternalReferenceType	cbc:URI	01	cbc:URIType
Reuniones de la mesa de contratación					
Apertura de sobre	contsem:tenderPurpo se		os para la apertura de sobres solame ·á contener el tipo de sobre a abrir)	nte, por	lo que la propiedad
		cac:TenderingProcessType	cac:OpenTenderEvent	0n	cac:EventType
		cac:EventType	cbc:TypeCode	01	cbc:TypeCodeType

	cbc:TypeCodeType	Atributo CODICE	Card.	Valor
		listURI	01	"http://contrataciondelestado.es/c odice/cl/2.0/EventTypeCode-2.0.gc"
		listVersionID	01	"2.0"
		languageID	01	"es"
		name	01	(cualquiera de los valores contenidos en la referencia de listURI)
	cac:EventType	cbc:Description	0n	cbc:DescriptionType
Fecha	cac:EventType	cbc:OcurrenceDate	01	cbc:DateType
	cac:EventType	cbc:OcurrenceTime	01	cbc:TimeType
Lugar	cac:EventType	cac:OcurrenceLocation	01	cac:LocationType
Licitadores				
Licitadores presentados	cac:TendeResultType	cbc:ReceivedTenderQuantity	01	cbc:ReceivedTenderQuantityType
Adjudicación				
Adjudicatario	cac:TendeResultType	cbc:ResultCode	01	<pre>cbc:ResultCodeType = "1", "2" u "8" (adjudicado provisional o definitivamente)</pre>
	cbc:ResultCodeType	Atributo CODICE	Card.	Valor
		listURI	01	"https://contrataciondelestado.es/codice/cl/2.01/TenderResultCode-2.01.gc"
		listVersionID	01	"2.01"
		languageID	01	"es"

		name	01	(cualquiera de los valores contenidos en la referencia de listURI)
	cac:TendeResultType	cac:WinningParty	01	cac:PartyType
Fecha	cac:TendeResultType	cbc:AwardDate	01	cbc:AwardDateType
Precio	(CODICE contiene 2 elementos par incluidos)	a especificar el precio adjudicado, de	ependien	do de si lleva o no impuestos
	cac:TendeResultType	cac:AwardedTenderedProject	01	cac:TenderedProjectType
	cac:TenderedProjectType	cac:LegalMonetaryTotal	01	cac:MonetaryTotalType
	cac:MonetaryTotalType	cbc:TaxInclusiveAmount	01	cbc:TaxInclusiveAmountType
	cac:MonetaryTotalType	cbc:TaxExclusiveAmount	01	cbc:TaxExclusiveAmountType
Formalización				
Adjudicatarios formalizados	cac:TendeResultType	cbc:ResultCode	01	cbc:ResultCodeType = "9"
-	cac:TendeResultType cbc:ResultCodeType	cbc:ResultCode  Atributo CODICE	01 <b>Card.</b>	
-				
-		Atributo CODICE	Card.	Valor "https://contrataciondelestado.es/ codice/cl/2.01/TenderResultCode-
-		Atributo CODICE  listURI	<b>Card.</b> 01	Valor "https://contrataciondelestado.es/ codice/cl/2.01/TenderResultCode- 2.01.gc"
-		Atributo CODICE  listURI  listVersionID	01 01	Valor  "https://contrataciondelestado.es/ codice/cl/2.01/TenderResultCode- 2.01.gc"  "2.01"
-		Atributo CODICE  listURI  listVersionID  languageID	01 01 01	Valor  "https://contrataciondelestado.es/ codice/cl/2.01/TenderResultCode- 2.01.gc"  "2.01"  "es"
-	cbc:ResultCodeType	Atributo CODICE  listURI  listVersionID  languageID  name	01 01 01 01	Valor  "https://contrataciondelestado.es/ codice/cl/2.01/TenderResultCode- 2.01.gc"  "2.01"  "es"  "Formalizado"

Causa que justifica el desistimiento	cac:TendeResultType	cbc:ResultCode	01	cbc:ResultCodeType = "4"
	cbc:ResultCodeType	Atributo CODICE	Card.	Valor
		listURI	01	"https://contrataciondelestado.es/codice/cl/2.01/TenderResultCode-2.01.gc"
		listVersionID	01	"2.01"
		languageID	01	"es"
		name	01	"Desistimiento"
	cac:TendeResultType	cbc:Description	0n	cbc:DescriptionType
Renuncia				
Causa que la motiva	cac:TendeResultType	cbc:ResultCode	01	<pre>cbc:ResultCodeType = "5"</pre>
	cbc:ResultCodeType	Atributo CODICE	Card.	Valor
	cbc:ResultCodeType	Atributo CODICE  listURI	<b>Card.</b> 01	Valor "https://contrataciondelestado.es/ codice/cl/2.01/TenderResultCode- 2.01.gc"
	cbc:ResultCodeType			"https://contrataciondelestado.es/codice/cl/2.01/TenderResultCode-
	cbc:ResultCodeType	listURI	01	"https://contrataciondelestado.es/codice/cl/2.01/TenderResultCode-2.01.gc"
	cbc:ResultCodeType	listURI listVersionID	01	"https://contrataciondelestado.es/codice/cl/2.01/TenderResultCode-2.01.gc" "2.01"
	cbc:ResultCodeType  cac:TendeResultType	listURI listVersionID languageID	01 01 01	"https://contrataciondelestado.es/codice/cl/2.01/TenderResultCode-2.01.gc" "2.01" "es"
Anuncios		listURI listVersionID languageID name	01 01 01	"https://contrataciondelestado.es/codice/cl/2.01/TenderResultCode-2.01.gc" "2.01" "es" "Renuncia"
Anuncios Tipo de anuncio	cac:TendeResultType	listURI listVersionID languageID name	01 01 01 01	"https://contrataciondelestado.es/ codice/cl/2.01/TenderResultCode- 2.01.gc"  "2.01"  "es"  "Renuncia"  cbc:DescriptionType

	cac:DocumentReferenceType	cbc:DocumentTypeCode	01	cbc:DocumentTypeCodeType
	cbc:DocumentTypeCodeType	Atributo CODICE	Card.	Valor
		listURI	01	"https://contrataciondelestado.es/codice/cl/2.03/TenderingDocumentTypeCode-2.03.gc"
		listVersionID	01	"2.03"
		languageID	01	"es"
		name	01	(cualquiera de los valores contenidos en la referencia de listURI)
	cac:DocumentReferenceType	cac:Attachment	01	cac:AttachmentType
Fecha	cac:DocumentReferenceType	cbc:IssueDate	01	cbc:DateType
Web del anuncio	cac:DocumentReferenceType	cac:Attachment	01	cac:AttachmentType
	cac:AttachmentType	cac:ExternalReference	01	cac:ExternalReferenceType
	cac:ExternalReferenceType	cbc:URI	01	cbc:URIType

## 6 Anexos

# 6.1 Normativa sobre la publicación de la información referente a los contratos públicos

#### **6.1.1** Instrumentos

El instrumento básico para la publicación de la información referente a los contratos públicos es el perfil del contratante, previsto por el Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público (TRLCSP), que lo regula en su artículo 53:

2. El perfil de contratante podrá incluir cualesquiera datos e informaciones referentes a la actividad contractual del órgano de contratación, tales como los anuncios de información previa contemplados en el artículo 141, las licitaciones abiertas o en curso y la documentación relativa a las mismas, las contrataciones programadas, los contratos adjudicados, los procedimientos anulados, y cualquier otra información útil de tipo general, como puntos de contacto y medios de comunicación que pueden utilizarse para relacionarse con el órgano de contratación. En todo caso deberá publicarse en el perfil de contratante la adjudicación de los contratos.

Junto a esa referencia genérica al contenido del perfil de contratante, también podemos encontrar diseminados por el TRLCSP otros contenidos necesarios, que son los siguientes:

- el art. 21.4 dispone la publicación de la composición de las mesas de contratación,
- los art. 28 y 29 según los que deberá publicarse la composición del comité de expertos o del organismo técnico especializado
- el art. 38.2 se refiere a la resolución por la que se acuerde el mantenimiento de los efectos del contrato –cuando se decida no anularlo por parte de uno de los órganos de recurso especial,
- el art. 154.1 a los anuncios de formalización de los contratos,
- los arts. 191 y 192 a las Instrucciones para la adjudicación de contratos no sujetos a regulación armonizada por poderes adjudicadores que no tengan la consideración de Administración pública a los efectos del TRLCSP, o todo tipo de contratos por parte de las entidades del sector público que no tienen la consideración de poder adjudicador,
- y el art. 197 a los anuncios de celebración de acuerdos marco.

Por su parte, el Real Decreto 817/2009, de 8 de mayo, por el que se desarrolla parcialmente la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público, detalla en sus anexos el contenido de algunos de los anuncios, así como de las comunicaciones al Registro de Contratos del Sector Público.

Existe además una Ley de ámbito autonómico, la Ley Aragonesa 3/2011, de 24 de febrero, de medidas en materia de contratos del sector público de Aragón, aplicable a todos los usuarios participantes en el proyecto, cuyo artículo 12 bis —añadido por la Ley 3/2012, de 8 de marzo—dice que:

- 1. El acuerdo del órgano de contratación de modificar un contrato se publicará, en todo caso, en el Boletín Oficial y perfil en que se publicó la adjudicación, figurando las circunstancias que lo justifican, su alcance y el importe del mismo, con el fin de garantizar el uso adecuado de esta potestad.
- 2. Igualmente, esta decisión se notificará a los licitadores que fueron admitidos, incluyendo, además, la información necesaria que permita al licitador interponer, en su caso, recurso suficientemente fundado contra la decisión de modificación de no ajustarse a los requerimientos legales.

Por su parte, la Orden de 11 de junio 2008, que establece el sistema informático Perfil de Contratante del Portal del Gobierno de Aragón, dedica el artículo 5 al contenido del perfil:

- 1. El Perfil de Contratante incluirá la identificación del órgano de contratación y cualquier otra información de tipo general que pueda utilizarse para relacionarse con el mismo.
- 2. Sin perjuicio de la utilización de otros medios de publicidad exigidos por la normativa en materia de contratación del sector público o de cualquier otro que decida el órgano de contratación, en el Perfil de Contratante se dará publicidad, como medio adicional o como único medio, en los casos así establecidos por la normativa de aplicación, a las convocatorias de licitaciones y a las adjudicaciones provisionales y definitivas
- 3. El Perfil de Contratante podrá incluir cualquier otra información referente a la actividad contractual de los órganos de contratación

La normativa europea en materia de contratación (actualmente en proceso de revisión) contempla igualmente la figura del «perfil de comprador» como instrumento de publicidad de la información contractual de los poderes adjudicadores. El Anexo VIII de la Directiva del Parlamento Europeo y del Consejo relativa a la contratación pública aprobada por el Parlamento Europeo el pasado 15 de enero de 2014 se refiere en su apartado 2.b a esta figura señalando que

El perfil de comprador podrá incluir anuncios de información previa contemplados en el artículo 48, apartado 1, información sobre las convocatorias en curso, las compras programadas, los contratos celebrados, los procedimientos anulados y cualquier otra información útil de tipo general como, por ejemplo, puntos de contacto, números de teléfono y de fax, dirección postal y dirección electrónica. El perfil de comprador podrá incluir también anuncios de información previa que sirvan de convocatoria de licitación y que se publicarán a escala nacional de conformidad con el artículo 52.

Por su parte, el Anexo V de la Directiva regula el contenido de los anuncios que se deben publicar en esos perfiles de comprador.

Otra estrategia para mejorar la publicidad de los contratos públicos es centralizar la información sobre los mismos. Un ejemplo es la publicación preceptiva en el Diario Oficial de la Unión Europea (DOUE) de los anuncios de licitación de los contratos sujetos a legislación armonizada (SARA). Esta publicación se realiza también mediante un directorio electrónico en el sitio TED (*Tenders Electronic Daily*). Hay dos mecanismos para enviar la información al TED, uno son los formularios que pueden encontrase en http://simap.europa.eu/buyer/forms-standard/index\_es.htm, y otro los eSenders, agentes autorizados por la UE, que elaboran los anuncios en formato XML y los remiten al TED.

Nuestro ordenamiento contratactual contempla también la publicidad centralizada a través de la Plataforma de Contratación del Sector Público (antes Plataforma de contratación del Estado), regulada en el artículo 334, y en la que deben publicarse "en todo caso, bien directamente por los órganos de contratación o por interconexión con dispositivos electrónicos de agregación de la información de las diferentes administraciones y entidades públicas, la convocatoria de licitaciones y sus resultados de todas las entidades del Sector público" (Disp. Adic. Tercera de la Ley 20/2013, de 9 de diciembre, de garantía de la unidad de mercado).

1. La Junta Consultiva de Contratación Administrativa del Estado, a través de sus órganos de apoyo técnico, pondrá a disposición de todos los órganos de contratación del sector público una plataforma electrónica que permita dar publicidad a través de internet a las convocatorias de licitaciones y sus resultados y a cuanta información consideren relevante relativa a los contratos que celebren, así como prestar otros servicios complementarios asociados al tratamiento informático de estos datos. En todo caso, los perfiles de contratante de los órganos de contratación del sector público estatal deberán integrarse en esta plataforma, gestionándose y difundiéndose exclusivamente a través de la misma. En las sedes electrónicas de estos órganos se incluirá un enlace a su perfil del contratante situado en la Plataforma de Contratación del Estado.

En cuanto a las Comunidades Autónomas y las Administraciones locales la norma prevé la "interconexión", según los convenios que se celebren al efecto.

5. La Plataforma de Contratación del Estado se interconectará con los servicios de información similares que articulen las Comunidades Autónomas y las Entidades locales en la forma que se determine en los convenios que se concluyan al efecto.

Estas previsiones legales no disminuyen la necesidad de establecer estándares sobre la contratación pública, sino todo lo contrario ya que estos son precisos para lograr la interoperabilidad entre los sistemas que es la base de la interconexión a la que se refiere el TRLCSP. Por otra parte, como veremos a continuación, existe un ámbito normativo, cada vez más extenso y relevante, que lleva la finalidad de los perfiles del contratante más allá de la publicidad dirigida a los posibles licitadores con el propósito principal de mejorar la concurrencia competitiva.

De manera complementaria a la información que debe ofrecerse a través del perfil de contratante, la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno, ha incluido entre las obligaciones de publicidad activa la de hacer pública la información relativa a (art. 8.1.a):

a) Todos los contratos, con indicación del objeto, duración, el importe de licitación y de adjudicación, el procedimiento utilizado para su celebración, los instrumentos a través de los que, en su caso, se ha publicitado, el número de licitadores participantes en el procedimiento y la identidad del adjudicatario, así como las modificaciones del contrato. Igualmente serán objeto de publicación las decisiones de desistimiento y renuncia de los contratos. La publicación de la información relativa a los contratos menores podrá realizarse trimestralmente.

Asimismo, se publicarán datos estadísticos sobre el porcentaje en volumen presupuestario de contratos adjudicados a través de cada uno de los procedimientos previstos en la legislación de contratos del sector público.

# 6.1.2 El contexto: transparencia e interoperabilidad

La contratación pública es uno de los ámbitos prioritarios para lograr la transparencia en la actuación de los poderes públicos. La ciudadanía demuestra un elevado grado de interés sobre la información relacionada con la misma y, por otra parte, se trata de datos a los que no resultan aplicables, salvo excepciones, los limites al acceso derivados de la protección de los datos de carácter personal. Y, para satisfacer esta obligación de transparencia el perfil de contratante constituye una herramienta clave. Por ello, aunque se dispongan mecanismos de publicación centralizada cabe prever que las Administraciones mantendrán sus propios perfiles del contratante, como medio para publicar una información más extensa sobre sus contratos, satisfaciendo así el derecho de acceso a la información de los administrados.

En cuanto a la normativa, el artículo 7 de la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno prevé "la publicación de los contratos formalizados (incluidos los contratos menores), con indicación del objeto, el importe de licitación y de adjudicación, el procedimiento utilizado para su celebración, los instrumentos a través de los que, en su caso, se ha publicitado, el número de licitadores participantes en el procedimiento y la identidad del adjudicatario, así como las modificaciones del contrato. Igualmente serán objeto de publicación las decisiones de desistimiento y renuncia de los contratos. ... También deberán publicarse datos estadísticos sobre el porcentaje en volumen presupuestario de contratos adjudicados a través de cada uno de los procedimientos previstos en la legislación de contratos del sector público".

La Ordenanza de transparencia y libre acceso a la información del Ayuntamiento de Zaragoza, aprobada el 31 de enero de 2014, en el artículo 22, 1, f) dispone la publicación de la misma información estadística. Incluye en el mismo artículo al perfil del contratante, el cual deberá comprender la totalidad de los documentos del procedimiento de contratación:

- 1. El Ayuntamiento deberá publicar en su sede electrónica la siguiente información:
- a) El perfil de contratante, el cual dará acceso a todos los documentos generados en el curso de los procedimientos de adjudicación y en la ejecución de los contratos, con la única excepción de las ofertas realizadas y, en su caso, de los informes técnicos sobre las mismas en aquella parte que pueda estar amparada por el secreto comercial. El perfil de contratante permitirá visualizar listados con el conjunto de los contratos adjudicados por el Ayuntamiento, siendo optativa la utilización de filtros previos.

Además del perfil del contratante se prevé la publicación de datos sobre contratación en vistas compresivas, que faciliten a la ciudadanía conocer los aspectos más relevantes de la contratación municipal:

b) Sin perjuicio de lo dispuesto en el apartado anterior, una relación de la totalidad de los contratos adjudicados por el Ayuntamiento, clasificados por su tipología e importes, indicándose el objeto, el importe de la licitación, de la adjudicación y el coste final, el procedimiento seguido para la adjudicación, los instrumentos a través de los que en su caso se haya publicitado, el número de licitadores participantes, los adjudicatarios, la duración o los plazos de ejecución previstos y reales, las modificaciones, y cualesquiera otros datos de especial interés para la ciudadanía.

- d) La identidad de los contratistas y proveedores con los que se hayan realizado en el ejercicio operaciones por un importe superior a tres mil euros, indicando el concepto y el importe de las operaciones realizadas.
- e) El listado de facturas recibidas por el Ayuntamiento.

Una de las ventajas más importantes de dotar de una estructura semántica a la información sobre contratación es que, partiendo de un mismo repositorio de información, y sin que sea preciso realizar ninguna operación sobre la misma, podrán generarse los distintos informes o "vistas". Si, además, se utiliza un etiquetado común es posible, por una parte, la reutilización de las herramientas por distintas Administraciones y, por otra, la agregación y comparación de datos procedentes de distintos poderes adjudicadores. Por ello, cabría afirmar, que el etiquetado semántico mediante un estándar común constituye una precondición necesaria para conseguir un ejercicio pleno del derecho a la transparencia.

Dentro de la normativa sobre Administración electrónica, cuya norma principal es la Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los servicios públicos, en el ámbito del presente documento tiene especial importancia lo dispuesto en el Esquema Nacional de Interoperabilidad, previsto por la Ley y publicado en el Real Decreto 4/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Interoperabilidad en el ámbito de la administración electrónica.

Entre sus normas de desarrollo la Resolución de 3 de octubre de 2012, de la Secretaría de Estado de Administraciones Públicas, por la que se aprueba la norma técnica de interoperabilidad de catálogo de estándares, determina los estándares utilizables, encontrándose entre ellos los utilizados dentro del proyecto CONTSEM.

#### 6.1.3 Normativa

### 6.1.3.1 Unión Europea

— Reglamento de Ejecución (UE) 842/2011 de la Comisión, de 19 de agosto de 2011, por el que se establecen los formularios normalizados para la publicación de anuncios en el ámbito de la contratación pública y se deroga el Reglamento (CE) 1564/2005.

- Directiva 2004/17/CE, de 31 de marzo de 2004, sobre la coordinación de los procedimientos de adjudicación de contratos en los sectores del agua, de la energía, de los transportes y de los servicios postales.
- Directiva 2004/18/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 31 de marzo de 2004, sobre coordinación de los procedimientos de adjudicación de los contratos públicos de obras, de suministro y de servicios.

### 6.1.3.2 España

- Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno.
- Resolución de 3 de octubre de 2012, de la Secretaría de Estado de Administraciones Públicas, por la que se aprueba la norma técnica de interoperabilidad de catálogo de estándares.
- Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, texto refundido de la ley de contratos del sector público.
- Real Decreto 4/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Interoperabilidad en el ámbito de la Administración Electrónica Real Decreto 817/2009, de 8 de mayo, por el que se desarrolla parcialmente la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de contratos del sector público.
- Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los servicios públicos.

## 6.1.3.3 Aragón

- Orden de 16 de octubre 2012, da publicidad al modelo de convenio de colaboración para la utilización del sistema informático perfil de contratante del portal del Gobierno de Aragón.
- Ley 3/2011, de 24 de febrero, medidas en materia de contratos del sector público de Aragón.
- Decreto 146/2008, de 22 de julio, del Gobierno de Aragón, por el que se crea el fichero de datos de carácter personal perfil de contratante.
- Orden de 11 de junio 2008, establece el sistema informático perfil de contratante del portal del Gobierno de Aragón.

# 6.2 Tecnologías semánticas

## 6.2.1 Ontologías

El concepto de ontología es definido por Tom R. Gruber como la "especificación explícita de una conceptualización" [2], entendiendo como conceptualización una abstracción, un modelo conceptual o una vista simplificada del mundo que queremos representar. Esta definición fue revisada y ampliada, añadiendo las nociones de compartida/consensuada y formal, por Studer et al. [3]: "Una ontología es la especificación explícita y formal de una conceptualización compartida. Conceptualización se refiere a un modelo abstracto de algunos fenómenos del mundo, teniendo identificados los conceptos más relevantes del fenómeno. Explícito significa que los tipos de conceptos utilizados y las restricciones en su uso están explícitamente definidos. Formal se refiere al hecho de que la ontología debe ser procesable por máquinas. Compartida es la idea que de la ontología refleja conocimiento consensuado, esto es, que no es privado a algunos individuos, sino aceptado por un grupo".

Las ontologías nos permiten, por tanto, definir esquemas comunes para representar conocimiento de un ámbito. Los datos representados haciendo usos de ontologías pueden ser tratados por máquinas, permitiendo el intercambio de datos en la World Wide Web y facilitando la comunicación entre personas.

Los elementos básicos que componen una ontología son los siguientes:

- Clases (conceptos): Son las ideas básicas que se intentan formalizar. Cada clase define una categoría, una agrupación de individuos que tienen un marco y elementos comunes entre ellos, por los cuales pueden ser reconocidos, diferenciados y clasificados.
- **Propiedades (roles):** Son las características de los conceptos o clases, permiten expresar los atributos de los mismos y establecer relaciones con elementos de otras clases.
- Instancias (individuos): Son los objetos específicos que están determinados por una clase, es decir, los objetos de una clase.

### 6.2.2 RDF

RDF (*Resource Description Framework*) es un lenguaje de modelado de conocimiento, tomado como estándar por el W3C para la representación de metadatos sobre recursos de la web [4]. Es el lenguaje sobre el cual se apoya <u>OWL</u> para incluir semántica.

Su modelo se basa en la idea de que todo es un recurso. Cada recurso está representado mediante un identificador Web, llamado URI (*Uniform Resource Identifier*)<sup>13</sup>, y es descrito mediante propiedades simples y sus valores. El elemento principal de RDF son las tripletas: [a R b], que describen hechos. Cada tripleta está formada por sujeto (a), un predicado (R) y un objeto (b), estructura que permite la representación de hechos en forma de grafo.

Siguiendo un ejemplo para tener una idea más concreta de cómo representa estos hechos el modelo, podríamos decir que la frase "existe una persona llamada Sergio Pérez cuyo correo electrónico es sperez@unizar.es" contiene una serie de hechos cuya representación en forma de grafo RDF sería la mostrada en la siguiente figura.

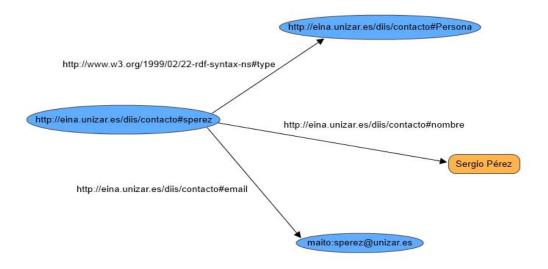


Figura 2.- Ejemplo de grafo RDF

<sup>&</sup>lt;sup>13</sup> URI, http://www.ietf.org/rfc/rfc2396.txt.

Como puede observarse en la figura, el modelo RDF utiliza URIs para representar:

- Clases: en este ejemplo, la clase del recurso sería Persona, identificado por http://eina.unizar.es/diis/contacto#Persona y establecido mediante la propiedad type, identificada por http://www.w3c.org/1999/02/22-rdf-syntax-ns#type.
- Individuos, o instancias: en nuestro caso, Serio Pérez, identificado por http://eina.unizar.es/diis/contacto#sperez.
- Propiedades: por ejemplo, el nombre, propiedad identificada por http://eina.unizar.es/diis/contacto#nombre.
- Valores de las propiedades: en nuestro ejemplo, el correo electrónico, identificado por mailto:sperez@unizar.es.

El modelo puede representarse en varios formatos sintácticos. El propio estándar RDF incluye una variación de XML, llamada RDF/XML, que es uno de los más utilizados. Para el ejemplo de la figura anterior, la representación en RDF/XML es la siguiente.

En la representación en RDF/XML es habitual el uso de *namespaces* (espacio de nombres) para referirse a prefijos de URIs que son usadas habitualmente, de esta manera facilitamos su lectura e intercambio.

Una descripción más en profundidad se contiene en el documento de definición elaborado por el W3C [5], en el que se detallan el resto de características del lenguaje.

#### 6.2.3 OWL

OWL (Web Ontology Language), que forma parte del conjunto de tecnologías creadas y apoyadas por el W3C para la Web Semántica, es un lenguaje diseñado con el objetivo de representar conocimiento semántico referido a cosas, grupos de cosas y las relaciones entre ellas. Se basa en XML Schema [6] y RDF Schema [5], a los que añade más vocabulario para poder definir y enriquecer clases y propiedades, con lo que se facilita la descripción formal del significado de la terminología usada en los documentos.

OWL no solo ayuda a representar el conocimiento sino que también sirve de base a razonamientos, ya que está creado tomando como formalismo subyacente los llamados lenguajes de lógicas descriptivas (DL) [7], una familia de lenguajes con distinta expresividad y que tienen una base formal detrás que permite razonar con ellos. Para realizar los razonamientos existen los llamados razonadores DL, programas informáticos capaces de verificar la integridad del conocimiento o de hacer explícito el conocimiento implícito.

OWL incluye métodos para definir formalmente las clases, propiedades e instancias que se definen en RDF. Además incluye otras funcionalidades que dotan a las ontologías descritas con este lenguaje de mayor expresividad.

A continuación, se expone un sencillo ejemplo de creación de las entidades básicas en una ontología. Para exponer el ejemplo se hará uso de las sintaxis RDF/XML y Turtle, siendo esta última una representación más cercana a la de las tripletas RDF.

Como *namespace* se hará uso de **rdf**, **rdfs**, **owl**. El *namespace* de cada documento se define en su cabecera. Siempre que encontremos en Turtle<sup>14</sup> el carácter ":", o en RDF/XML<sup>15</sup> el carácter "#", sin prefijos y seguidos de un nombre, significa que esa entidad se encuentra dentro de nuestra ontología, es decir, que la estamos definiendo nosotros.

En primer lugar, se ponen ejemplos sobre los tres elementos básicos de una ontología: las clases, propiedades e instancias (o individuos). En OWL/XML se define una clase de la siguiente forma:

<owl:Class rdf:about="#Persona" />

Y en Turtle:

:Persona rdf:type owl:Class .

<sup>&</sup>lt;sup>14</sup> Turtle, http://www.w3.org/TeamSubmission/turtle/.

<sup>&</sup>lt;sup>15</sup> RDF/XML, http://www.w3.org/TR/REC-rdf-syntax/.

Con esta cláusula lo único que se indica es que existe una clase con identificada por una URI con nombre Persona y la base del documento donde está definida. Si el documento donde se estuviese esta línea se encontrase alojado en http://labje.unizar.es/ontology, la URI de nuestra clase sería http://labje.unizar.es/ontology#Persona.

Siguiendo con los elementos básicos, vamos a definir ahora una instancia de la clase Persona. Utilizando la sintaxis RDF/XML:

```
<owl:Thing rdf:about="#Marta ">
<rdf:type rdf:resource="#Persona " />
</owl:Thing >
```

Representada utilizando Turtle seriá:

```
:Marta rdf:type:Persona .
```

Para terminar con los elementos básicos se definen un par de propiedades. Al estar utilizando OWL tenemos la posibilidad de especificar con los dos tipos de propiedades básicas, *ObjectProperty* y *DataProperty*, que relacionan, respectivamente, dos instancias de clases, y una instancia de clase con un valor. En concreto, el dominio de las *ObjectProperty* deben tener como rdf:type a owl:Class.

```
<owl:ObjectProperty rdf:about="#conoceA ">
  <rdfs:domain rdf:resourse="#Persona" />
  <rdfs:range rdf:resource="#Persona" />
  </owl:ObjectProperty >
  <owl:DataProperty rdf:about="#fechaNacimiento">
  <rdfs:domain rdf:resourse="#Persona" />
  <rdfs:range rdf:resource="http://www.w3.org/2001/XMLSchema#dateTime" />
  </owl:DataProperty >
```

Con estas propiedades se hace uso de las reglas de dominio y rango de RDFS, que definen el tipo de instancias permitidas para usarse con estas propiedades. La definición del rango en la segunda propiedad, al tratarse de una *DataProperty*, tiene que realizarse utilizando algunos de los que define OWL para esta propiedad; estos son, o bien una cadena de caracteres o un tipo de datos entre los definidos en XML Schema .

Si se desea más información sobre como utilizar el lenguaje OWL para definir ontologías, véase el documento oficial del W3C de especificación del lenguaje OWL [8].

#### 6.2.4 SKOS

SKOS (Simple Knowledge Organization System) [9] es un vocabulario para RDF que nos permite representar sistemas de organización del conocimiento. SKOS adopta un modelo y tiene objetivos distintos a los de OWL, por lo que puede usarse en conjunción con este.

Con RDF y OWL se puede representar conocimiento complejo, siendo posible definir infinidad de clases, individuales y sus propiedades y tener representado todo ese conocimiento en OWL para su tratamiento por máquinas. A pesar de su capacidad organizativa, OWL y RDF tienen limitaciones a la hora de modelar y categorizar. Mientras RDF y OWL modelan objetos o conceptos de un dominio, SKOS nos permite definir categorías para cada uno de ellos.

En la realización de la ontología CONTSEM se ha utilizado este vocabulario para definir rangos específicos para determinadas propiedades. Ello es posible utilizando las siguientes entidades de SKOS:

- **Concepto**. El elemento fundamental del vocabulario SKOS es la clase concepto<sup>16</sup>. Un concepto se define como una unidad de pensamiento y es una entidad abstracta independiente del término usado para definirla. En el caso de CONTSEM se ha utilizado para definir conceptos tales como "procedimiento negociado" o "contrato dividido en lotes".
- **Esquema de conceptos**. Esta entidad recoge un conjunto de conceptos que siguen una misma idea o esquema y los agrupa. De esta manera, podemos determinar que los conceptos "procedimiento abierto" y "procedimiento negociado" (entre otros), pertenecen al esquema de conceptos "tipos de procedimientos". Este esquema será el que se utilice cuando se queda dar valor a la propiedad "tipo de procedimiento" de un contrato.

## 6.2.5 Protégé

Para la edición de ontologías se ha hecho uso de Protégé<sup>17</sup>, una aplicación libre y de código abierto para la creación y manipulación de ontologías. Esta aplicación es de uso generalizado en la comunidad que trabaja con ontologías. Incorpora los lenguajes de modelado RDF y OWL, y permite la incorporación de *plugins* para implementar nuevas utilidades o incluir nuevos vocabularios. También proporciona la posibilidad de trabajar con razonador e inferir hechos de los axiomas ya presentes en la ontología.

105

<sup>&</sup>lt;sup>16</sup> Concept, http://www.w3.org/TR/2009/NOTE-skos-primer-20090818/#secconcept.

<sup>&</sup>lt;sup>17</sup> Protégé, http://protege.stanford.edu/.

# 6.3 Ontologías PCO, LOTED y Junta de Andalucía

El objetivo de este capítulo es exponer y analizar las principales ontologías y trabajos de ámbito semántico destinados a la contratación pública y que pueden ser utilizados para el etiquetado del perfil del contratante.

## **6.3.1** Public Contracts Ontology

#### 6.3.1.1 Introducción

La *Public Contracts Ontology* es un ontología creada por la <u>iniciativa *Open Data* checa</u> para expresar la información de contratos públicos en formato RDF. Uno de los objetivos de esta ontología es poder definir el dominio de los contratos públicos que se aplica en el TED <sup>18</sup>. Para ello, y con objeto también de reutilizar entidades, hace uso de numerosos vocabularios y ontologías ya existentes. Esta ontología forma parte de los resultados del *Worplace* <u>WP9A</u> <sup>19</sup>, del proyecto <u>LOD2</u> <sup>20</sup>. Además, se ha incluído <u>esta ontología</u> <sup>21</sup> en los *Linked Open Vocabularies* <sup>22</sup>.

### 6.3.1.2 Ontologías y vocabularios usados

- <u>GoodRelations</u><sup>23</sup>. Ontología creada para el *e-commerce*.
- SKOS<sup>24</sup>. Ontología recomendada por el W3C para organizar sistemas de conocimiento.
- <u>Schema.org</u><sup>25</sup>. Vocabulario creado por los grandes buscadores para etiquetar webs y mejorar resultados de búsqueda.

Se puede encontrar más información en de la Public Contracts Ontology en los siguientes enlaces:

- Web del proyecto en Google, Codehttps://code.google.com/p/public-contracts-ontology/,
- Documento del WP9A sobre la creación de la ontología, http://static.lod2.eu/Deliverables/deliverable-9a.1.1.pdf,
- Wikis oficiales, https://code.google.com/p/public-contracts-ontology/w/list,
- URI de la ontología, http://opendata.cz/public-contracts-ontology,
- Visualizador de la ontología más amigable, http://ontorule-project.eu/parrot/parrot?documentUri=http://opendata.cz/public-contracts-ontology.

<sup>18</sup> TED, http://ted.europa.eu/.

<sup>&</sup>lt;sup>19</sup> WP9A: http://lod2.eu/WorkPackage/wp9a.html.

<sup>20</sup> LOD2: http://lod2.eu/Welcome.html.

<sup>&</sup>lt;sup>21</sup> PCO: http://lov.okfn.org/dataset/lov/details/vocabulary\_pc.html.

<sup>&</sup>lt;sup>22</sup> Linked Open Vocabularies: http://lov.okfn.org/dataset/lov/index.html.

<sup>&</sup>lt;sup>23</sup> GoodRelations: http://www.heppnetz.de/projects/goodrelations/.

<sup>&</sup>lt;sup>24</sup> SKOS: http://www.w3.org/TR/skos-reference/.

<sup>&</sup>lt;sup>25</sup> Schema.org: http://schema.org/.

- <u>NUTS</u><sup>26</sup>. Vocabulario de diferentes regiones geográficas de la Unión Europea.
- vCard<sup>27</sup>. Vocabulario para representar vCard en RDF.
- <u>Dcterms</u><sup>28</sup>. Vocabulario de ámbito general.
- <u>FOAF</u><sup>29</sup>. Vocabulario para representar personas y las relaciones entre estas.

### 6.3.1.3 Modelo

En esta sección se describirá el modelo propuesto por esta ontología, entrando en detalles como la representación de los datos, relaciones entre clases, dominio y rango de propiedades.

<sup>26</sup> NUTS: http://epp.eurostat.ec.europa.eu/portal/page/portal/nuts\_nomenclature/introduction.

107

<sup>&</sup>lt;sup>27</sup> vCard: http://www.w3.org/Submission/vcard-rdf/.

<sup>28</sup> Dcterms: http://dublincore.org/documents/dcmi-terms/.

<sup>&</sup>lt;sup>29</sup> FOAF: http://www.foaf-project.org/.

### Diagrama

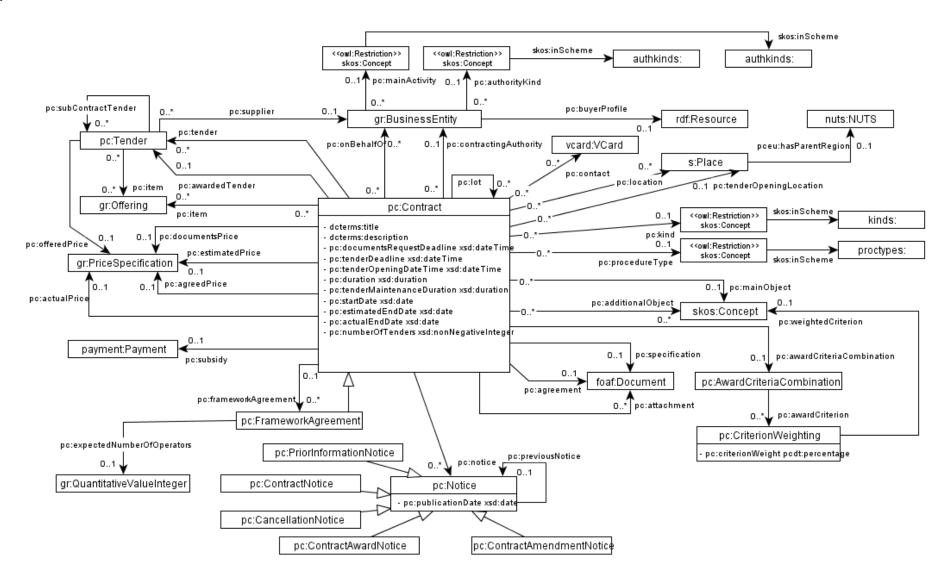


Figura 3.- Diagrama general de la Public Contracts Ontology

#### **Entidades**

Para la explicación de las entidades que componen esta ontología, se hará uso de los siguientes prefijos en las URIs:

@prefix adms: <a href="http://www.w3.org/ns/adms#">http://www.w3.org/ns/adms#>.</a> @prefix dcterms: <a href="http://purl.org/dc/terms/">http://purl.org/dc/terms/>.</a> <a href="http://xmlns.com/foaf/0.1/">http://xmlns.com/foaf/0.1/">.</a> @prefix foaf: @prefix gr: <a href="http://purl.org/goodrelations/v1#>"> . <a href="http://www.w3.org/2002/07/owl#">... @prefix owl: <a href="http://reference.data.gov.uk/def/payment#">http://reference.data.gov.uk/def/payment#>.</a> @prefix payment: @prefix rdfs: <a href="http://www.w3.org/2000/01/rdf-schema">... @prefix s: <http://schema.org/>. <a href="http://www.w3.org/2004/02/skos/core#">http://www.w3.org/2004/02/skos/core#>.</a> @prefix skos: <a href="http://www.w3.org/2006/vcard/ns#">http://www.w3.org/2006/vcard/ns#>. @prefix vcard: <a href="http://purl.org/procurement/public-contracts-activities#">http://purl.org/procurement/public-contracts-activities#>.</a> @prefix activities: <a href="http://purl.org/procurement/public-contracts-authority-kinds#">http://purl.org/procurement/public-contracts-authority-kinds#>.</a> @prefix authkinds: <a href="http://purl.org/procurement/public-contracts-kinds#">http://purl.org/procurement/public-contracts-kinds#">. @prefix kinds: <a href="http://purl.org/procurement/public-contracts-procedure-types#">http://purl.org/procurement/public-contracts-procedure-types#>.</a>. @prefix proctypes: <a href="http://purl.org/procurement/public-contracts-criteria#">.</a>. @prefix criteria: <a href="http://purl.org/procurement/public-contracts#">http://purl.org/procurement/public-contracts#>.</a> @prefix pc:

### **Contratos**

Los **contratos públicos** se modelan con la clase pc:Contract. Se le asigna **título** con las propiedades dcterms:title y rdfs:label. Un contrato debe tener siempre una URI perteneciente a **HTTP Scheme** (i.e. debe ser accesible por protocolo http).

Tipos de procedimientos

A cada contrato se le asigna, utilizando la propiedad pc:procedureType, un **tipo de procedimiento** de entre los definidos en pc:ProcedureTypeScheme, esta entidad es un <u>SKOS scheme</u><sup>30</sup> que incluye los siguientes tipos de contratos:

- Abierto, proctypes:Open
- Restringido, proctypes:Restricted
- Restringido acelerado, proctypes: Accelerated Restricted
- Negociado, proctypes:Negotiated

<sup>&</sup>lt;sup>30</sup> SKOS scheme: http://www.w3.org/TR/skos-reference/#schemes.

**CONTSEM** 

- Negociado acelerado, proctypes: Accelerated Negotiated
- Dialogo competitivo, proctypes:CompetitiveDialogue

También se le puede asignar un **tipo o clase**, a elegir entre los definidos en el SKOS scheme pc:kinds. Esta propiedad se refiere al objeto del contrato, el esquema contiene:

- Suministros, proc:Supplies
- Servicios, proc:Services
- Obras, proc:Works

#### Entidad contratante

Los contratos públicos, además, son emitidos por una **entidad contratante**. Estas entidades se modelan utilizando la clase gr:BusinessEntity, y se relacionan con los contratos a través de la propiedad pc:contractingAuthority.

#### Contacto

Para relacionar un contrato con un **contacto o una persona/oficina asociada** se hace uso de la propiedad pc:contact, la cual tiene como rango una instancia de vcard:VCard (la ontología VCard a la que se hace referencia en PCO está desfasada, ya que ya no existe la clase vcard:VCard<sup>31</sup>). Nótese que el contacto no está relacionado con la entidad contratante, sino con el contrato directamente.

### Identificadores

Un contrato puede tener varios **identificadores** (ej. el dado por el *Gobierno de Aragón*, el dado después en el *Registro Público de Contratos* y el dado en el *TED*). No existe una propiedad para cada uno de los posibles tipos de identificadores, en su lugar se utiliza la propiedad adms:identifier. El rango de esta propiedad es de tipo adms:Identifier. Ver sección <u>Identificadores</u>.

#### Localizaciones

Para determinar el **lugar de entrega de un suministro o el sitio en el que ha de realizarse un determinado servicio** se puede utilizar la propiedad pc:location. Para determinar **el lugar donde se realizará la apertura de las ofertas** se utiliza la propiedad pc:tenderOpeningLocation. El rango de estas propiedades es s:Place<sup>32</sup>.

<sup>&</sup>lt;sup>31</sup> http://www.w3.org/TR/2013/WD-vcard-rdf-20130502/.

<sup>32</sup> Ver Cookbook Location: https://code.google.com/p/public-contracts-ontology/wiki/Cookbook Location.

#### **Precios**

Para representar **presupuesto de licitación** antes de la recepción de ofertas, se utiliza la propiedad pc:estimatedPrice. También puede adjuntarse en este sentido **otros documentos descriptivos** con la propiedad pc:documentsPrice. El **precio ofrecido en la oferta elegida** por la entidad contratante se etiqueta con pc:agreedPrice. Finalmente, el **precio real** del contrato se define con pc:actualPrice. El rango de estas propiedades es gr:UnitPriceSpecification. Ver sección <u>Precios</u>.

Cuando se trata de un contrato subvencionado, se utiliza la propiedad pc:subsidy, con rango payment:Payment. Ver sección Subsidios / Subvenciones.

#### **Fechas**

Para especificar el plazo límite para la recepción de ofertas se utiliza pc:tenderDeadline. El plazo límite para la petición de documentos asociados al contrato pc:documentsRequestDeadline. El momento de inicio para la recepción de ofertas puede etiquetarse con pc:tenderOpeningDateTime. Finalmente, para especificar el tiempo mínimo que una oferta debe ser mantenida se utiliza la propiedad pc:tenderMaintenanceDuration. Estas propiedades son de tipo <u>Data Property</u> (no enlazan a otra URI, viene el dato tal cual).

La duración de un contrato se especifica con pc:duration, cuyo rango es xsd:duration. También pueden especificarse, si se desea, el momento de inicio y de final estimado con pc:startDate y pc:estimatedEndDate. El momento real de finalización del contrato se etiqueta con pc:actualEndDate. Estas propiedades adquieren valores en xsd:date (Data Property).

## Objeto del contrato

Para definir el **objeto del contrato** se utilizan códigos CPV, para ello se hace uso de la propiedad pc:mainObject para el objeto principal del contrato, y pc:additionalObject, para objetos adicionales. El rango de estas propiedades es un <u>concepto SKOS</u><sup>33</sup>, la clase con la cual se han modelado los códigos CPV en <a href="http://cpv.data.ac.uk/">http://cpv.data.ac.uk/</a>, donde podemos encontrar el vocabulario de los códigos CPV2008 en formato RDF.

Al margen de los códigos CPV, es posible especificar el **objeto de un contrato** con la propiedad pc:item. Esta propiedad enlaza a entidades de tipo gr:Offering. Ver sección Objetos.

#### Lotes

Para identificar los **lotes** en que puede estar subdividido un contrato, que se entienden que son «contratos dentro de contratos», se utiliza la propiedad pc:lot para relacionar pc:Contracts entre sí.

<sup>&</sup>lt;sup>33</sup> concepto SKOS: http://www.w3.org/TR/skos-reference/#concepts.

**CONTSEM** 

### Criterios de adjudicación

Para definir los **criterios de adjudicación** se utiliza la propiedad pc:awardCriteriaCombination, cuyo rango es un pc:AwardCriteriaCombination. Ver sección <u>Criterios de</u> adjudicación.

### Ofertas

Para representar una **oferta** recibida, se utiliza la clase pc:Tender. Una oferta se relaciona con el contrato mediante la propiedad pc:tender. A la oferta ganadora se la relaciona también con la propiedad pc:awardedTender. Si solamente se pretende proporcionar información acerca del número de ofertas recibidas, se puede utilizar la propiedad pc:numberOfTenders. Ver sección <u>Ofertas</u>.

#### **Anuncios**

Durante el ciclo de vida de los contratos pueden publicarse varios anuncios en relación al estado del contrato. Cada anuncio publicado se representa como una instancia de la clase pc:Notice. Para relacionar un contrato y un anuncio se utiliza la propiedad pc:notice. Ver sección <u>Anuncios</u>.

#### Documentos asociados

Para asociar un contrato con documentos se utiliza la propiedad pc:attachment. Estos documentos pueden ser de distinta naturaleza, por lo que para ayudar a determinar el fin del documento se puede también utilizar alguna de las dos sub-propiedades de esta primera:

- pc:specification, para documentos relacionados con las condiciones administrativas o técnicas (Pliegos) del contrato.
- pc:agreement, para documentos relacionados con el contrato o generados durante su ejecución.

## Entidades contratantes y operadores económicos

Las **entidades contratantes** se modelan utilizando la clase gr:BusinessEntity. Es posible que exista **otra entidad que actúe en nombre de una entidad**, para modelar estos casos se relacionan dos entidades contratantes utilizando la propiedad pc:onBehalfOf.

Esta clase también debe ser utilizada para modelar los operadores económicos, es decir, las entidades que presentan ofertas a las licitaciones.

El **nombre de la entidad** contratante se especifica con la propiedad gr:legalName. Si la entidad dispone de un **identificador**, este se asigna utilizando la propiedad adms:identifier; el rango de esta propiedad es de tipo adms:Identifier. Ver sección <u>Identificadores</u>.

La dirección postal de la entidad contratante se especifica con la propiedad s:address; con rango s:PostalAddress. La web general de la entidad se etiqueta con foaf:page, y la web específica del perfil del contratante con pc:buyerProfile.

También es posible especificar el **tipo de entidad contratante** con la propiedad pc:authorityKind. Esta propiedad adquiere un valor de entre los presentes en el *SKOS scheme* authkinds:.

Es posible especificar también la **principal actividad que desempeña la entidad**, haciendo uso de la propiedad pc:mainActivity y dándole un valor dentro del *SKOS scheme* activities:.

La clase gr:BusinessEntity utilizada en esta ontología está orientada a ser utilizada con cualquier propiedad de otros vocabularios que utilicen esta clase, ej. Good Relations<sup>34</sup>.

## *Identificadores*

Para **identificar todo tipo de instancias**, como contratos, anuncios, entidades de contratación, etc. Se utiliza la clase adms:Identifier. Todo identificador debe disponer de una URI perteneciente a *HTTP scheme*.

Para expresar el valor del identificador se utiliza la propiedad skos:notation (*Data Property*), su creador con dcterms:creator (rango dcterms:Agent) y el nombre de su creador con adms:schemeAgency. Nótese que el nombre de su creador puede estar contenido como propiedad dentro del dcterms:Agent dado como creador.

La clase adms:Identifier utilizada en esta ontología está orientada a ser utilizada con cualquier otra propiedad de otros vocabularios que utilicen esta clase, ej. ADMS<sup>35</sup>.

### **Precios**

Para especificar cualquier **precio** se utiliza la clase gr:UnitPriceSpecification<sup>36</sup>. Para definir formalmente el precio se utilizan las propiedades gr:hasCurrencyValue y gr:hasCurrency para especificar el valor y la moneda. Para especificar si el precio incluye impuestos, se utiliza la propiedad gr:valueAdedTaxIncluded. Todas ellas son propiedades tipo *Data Property*.

### Subsidios / Subvenciones

Para especificar cantidades del contrato subvencionadas se utiliza la propiedad pc:subsidy. Esta utiliza como rango un el tipo payment:Payment de la Payments Ontology<sup>37</sup>.

35 ADMS: http://www.w3.org/ns/adms.

<sup>&</sup>lt;sup>34</sup> Ver nota 23.

<sup>&</sup>lt;sup>36</sup> http://www.heppnetz.de/ontologies/goodrelations/ v1.html#UnitPriceSpecification.

<sup>&</sup>lt;sup>37</sup> Payments Ontology: http://data.gov.uk/resources/payments.

### **Objetos**

Los objetos de los contratos, además de utilizando el código CPV, pueden especificarse utilizando la clase gr:Offering. Esta clase nos permite poder determinar en detalle el objeto del contrato utilizando las entidades de las ontologías Good Relations<sup>38</sup>y Product Types<sup>39</sup> (puede verse algún ejemplo en http://code.google.com/p/public-contractsontology/wiki/Cookbook Item).

### Criterios de adjudicación

Existe en la Web de la PCO documentación para especificar los criterios de adjudicación de un contrato, sin embargo, estos no quedan del todo claro, pues aparecen entidades no presentes en el fichero de la propia ontología. Aun así, puede entenderse el modelo y la idea de cómo se pretenden modelar estos criterios.

Más información:

http://code.google.com/p/public-contracts-ontology/wiki/Cookbook Award criterion http://code.google.com/p/public-contracts-ontology/wiki/Cookbook Contract

## **Ofertas**

Una oferta para un contrato público se representa utilizando la clase pc:Tender. Toda instancia de esta clase debe disponer de una URI perteneciente a HTTP scheme. Para dar un título y una descripción a la oferta se pueden utilizar las propiedades dcterms:title o rdfs:label y dcterms:description. Para representar al proveedor que presenta la oferta se hace uso de la clase gr:BusinessEntity, y se relaciona con la oferta con la propiedad pc:supplier. Ver sección Proveedores.

El precio de la oferta se etiqueta con la propiedad pc:offeredPrice, cuyo rango es gr:PriceSpecification. Ver sección Precios. Si se conoce el momento en que la oferta fue realizada, se etiqueta con determs: dateSubmitted. Cada oferta se relaciona con el contrato al que corresponde mediante la propiedad pettender.

#### **Anuncios**

Para dar a conocer el estado de un contrato público son necesarios los anuncios, estos son modelados utilizando la clase pc:Notice. Todo anuncio debe disponer de una URI perteneciente a HTTP scheme.

Existen una serie de anuncios que dependen del estado en el ciclo de vida de un contrato, este tipo de anuncios se han modelado como subclases de pc:Notice y son los siguientes:

<sup>&</sup>lt;sup>38</sup> Vd. nota 23.

<sup>&</sup>lt;sup>39</sup> Product Types: http://www.productontology.org/.

- pc:PriorInformationNotice, con información sobre el contrato que se pretende iniciar.
- pc:ContractNotice, con información sobre el contrato ya abierto a ofertas de los proveedores.
- pc:CancellationNotice, con información sobre la cancelación de un contrato.
- pc:ContractAwardNotice, con información sobre la adjudicación del contrato a una oferta.
- pc:ContractAmendmentNotice, con información sobre la modificación del contrato.

Estas entidades no se encuentran en el fichero de la ontología.

La fecha de publicación del anuncio puede especificarse con la propiedad pc:publicationDate. Si existe un anuncio anterior asociado a este, se utiliza la propiedad pc:previousNotice para enlazar ambos anuncios. Para identificar los anuncios puede hacerse uso de la propiedad adms:identifier. Ver sección Identificadores.

El modelado anterior solo permite describir los tipos de anuncios definidos, con su identificador, fecha y anuncios relacionados; pero no incluye ninguna información adicional sobre el anuncio. Es decir, no contiene tripletas adicionales con el contenido específico del anuncio real. Para poder ampliar la descripción de un anuncio, los creadores de la *Public Contracts Ontology* recomiendan modelar los anuncios como instancias de pc:Contract y relacionar las URIs del contrato y sus anuncios mediante owl:sameAs. De esta manera se puede incluir más información sobre los anuncios mediante las propiedades dcterms:title y dcterms:description. Para más información, el *cookbook* de la clase pc:Notice.

#### **Proveedores**

Las compañías que presentan ofertas que cumplan las condiciones del contrato son conocidos como **proveedores**, y se modelan mediante la clase gr:BusinessEntity. Siempre que se pretenda reutilizar la descripción de un proveedor, se recomienda modelar la entidad de forma separada y referenciarla a partir de su URI.

## 6.3.1.4 Conclusiones

La *Public Contracts Ontology* ofrece un modelo simple con las clases y propiedades básicas para definir la contratación pública. Se basa en diversas ontologías de uso extendido y proporciona las propiedades a utilizar, no solo para relacionar entre sí clases de distintas ontologías, es decir, las *Object Properties*, sino también las *Data Properties* y *Annotation Properties* que contendrán los datos de las entidades. La documentación presente en su página web es bastante completa y sus *cookbook* una buena guía a la hora de crear datos.

En la Web pueden encontrarse diversas referencias de la *Public Contracts Ontology*, lo cual podemos considerar como un punto a favor para esta ontología:

— En el artículo de la ontología **LOTED2**, se toma como **trabajo relacionado**. Es una buena señal que esta ontología disponga de referencias en otros trabajos similares; de la misma manera, posiblemente este u otros trabajos hayan aprendido y mejorado el modelo propuesto.

- Forma parte de los vocabularios abiertos tomados por la iniciativa Linked Data, presentes en la web de los Linked Open Vocabularies<sup>40</sup>.
- El mismo grupo WP9A expone que los contratos públicos checos y eslovacos utilizan la *Public Contracts Ontology* para expresar los sus datos en RDF. Este dato podrían darnos una idea de su popularidad o lo extendido de su uso, pero debido a la falta de ontologías de este tipo y de proyectos semejantes al checo no nos ofrece conclusiones relevantes<sup>41</sup>.

Otro de los puntos a favor de esta ontología es el uso de clases y propiedades de otras ontologías y vocabularios sumamente extendidos, lo que promueve lo expuesto por la iniciativa *Linked Data*, la reutilización de entidades [10]. Como punto negativo se podría comentar que esta ontología no está fuertemente definida, es decir, las clases no poseen descripciones profundas y muchas de las propiedades no poseen dominio o rango definido. A su vez, la forma de modelar ciertas entidades de la contratación y algunas de sus relacionadas puede resultar confusa (ej. un contrato es equivalente a una puja), por lo que se debe tener cuidado a la hora de utilizar estas entidades y relaciones, es decir, habrá que ser cuidadosos al decidir qué entidades se quieren utilizar para el perfil del contratante y de qué manera.

### 6.3.2 LOTED2

### 6.3.2.1 Introducción

Esta ontología se expone en un artículo<sup>42</sup> enviado al *Semantic Web Journal* (SWJ)<sup>43</sup>. El artículo, en estado de *Minor Revision*, hace un profundo análisis de las entidades que intervienen en el proceso de contratación pública, así como los procesos y procedimientos que se siguen. Los autores exponen que el escenario en el cual se han basado es el de contratación pública de la Unión Europea. Por lo que en varias ocasiones citan las directivas de la Comisión Europea 2004/17/EC y 2004/18/EC, los cuales rigen la contratación pública en Europa. La ontología LOTED2 dispone de dos versiones, una base, llamada **LOTED2-core**, y una versión extendida, llamada **LOTED2-extended**. La versión extendida incluye **LOTED2-core**, el módulo **GoodRelations4Tenders** y la ontología externa vCard<sup>44</sup>.

## 6.3.2.2 Ontologías y vocabularios usados

El único vocabulario externo que utiliza LOTED2 es vCard (como ya se dijo, la ontología vCard está desfasada). Aunque el módulo **GoodRelations4Tenders** toma como base el vocabulario de GoodRelations<sup>46</sup>.

<sup>40</sup>http://lov.okfn.org/dataset/lov/details/vocabulary pc.html.

<sup>41</sup>http://stack.lod2.eu/blog/?page id=71.

<sup>42</sup>http://www.semantic-web-journal.net/content/loted2-ontology-european-public-procurement-notices.

<sup>43</sup>http://www.semantic-web-journal.net/.

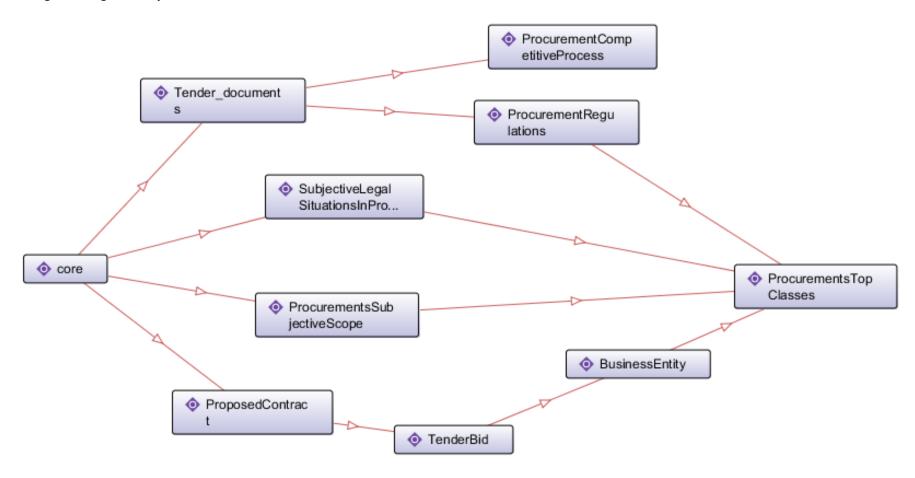
<sup>&</sup>lt;sup>44</sup>Vd. nota 27.

<sup>&</sup>lt;sup>45</sup>Vd. nota 27.

<sup>&</sup>lt;sup>46</sup>Vd. nota 23.

## 6.3.2.3 Modelo

Esta ontología se organiza en diferentes módulos. El objetivo de cada módulo es ser independiente al resto y reusable, con lo que sería posible utilizar una fracción de la ontología. La siguiente figura refleja el diseño modular de LOTED2.



**Figura 4.-** Diseño modular de LOTED2

### **Entidades**

La ontología LOTED2 dispone de una cantidad considerable de entidades. A continuación se van a enumerar algunas que pueden considerarse de más interés.

### **Entidades contratantes**

Para modelar las entidades contratantes la ontología LOTED2 se basa en las directivas 2004/18/EC y 2004/17/EC, que las tratan de forma diferenciada según la principal actividad que realizan (también tienen en cuenta la naturaleza del órgano, aunque en la ontología parece dársele menos importancia a este aspecto). Las actividades de los sectores del agua, la energía, el transporte o el servicio postal, se denominan actividades del sector público (clase Ltd2:UtilitySectorActivity). Al resto de actividades se les denomina como actividades del sector ordinario (clase Ltd2:OrdinarySectorActivity). Dentro de estas, la ontología dispone de una serie de instancias con las actividades más habituales.

Las entidades contratantes se dividen en entidades que operan en actividades del sector público (clase Ltd2:EntityOperatingInUtilities) y entidades que operan en actividades del sector ordinario (clase Ltd2:EntityOperatingInOrdinarySectors). El primer tipo de entidad opera bajo la Directiva 2004/18/EC y se le conoce también como poder adjudicador (contracting authority). El segundo tipo opera bajo la Directiva 2004/17/EC y se le conoce como entidad adjudicadora (contracting entity). Estas entidades se relacionan con las actividades que desempeñan con la propiedad Ltd2:hasMainActivity.

Además de clasificarlas según la naturaleza del sector al que se dediquen, LOTED2 dispone de las siguientes clases para definir y clasificar las entidades contratantes:

- Ltd2:AuthoritiesAssociation
- Ltd2:BodiesGovernedByPublicLawAssociation
- Ltd2:BodyGovernedByPublicLaw
- Ltd2:EntityOperatingOnTheBasisOfSpecialOrExclusiveRights
- Ltd2:CentralPurchasingBody
- Ltd2:EuropeanInstitutionOrInternationalOrganisation
- Ltd2:PublicAuthority
  - o Ltd2:MinistryOrNationalOrFederalAuthority
  - Ltd2:NationalOrFederalAgency
  - Ltd2:RegionalOrLocalAgency
  - o Ltd2:RegionalOrLocalAuthority
- Ltd2:PublicUndertaking

En el caso que la entidad contratante sea un conglomerado de varios individuos y organizaciones, o que exista una relación de colaboración, podrán utilizarse las propiedades Ltd2:member, Ltd2:isPurchasingJoinlyWith y Ltd2:isPurchasingOnBehalfOf.

## **Operadores económicos**

La ontología LOTED2 permite definir varias clases de entidades comerciales. Entre ellas:

- Sociedad, Ltd2:Sociedad.
- Cooperativa, Ltd2: Cooperative.
- Compañía, Ltd2:Company.
- Corporación, Ltd2:Corporation.

Todas ellas subclases de Ltd2:PrivateLegalPerson.

### Documentos sobre licitación

Para modelar los anuncios, pliegos de condiciones y otros documentos generados durante el proceso de contratación pública, LOTED2 utiliza la clase Ltd2:TenderDocument. Esta clase dispone de diversas subclases para los distintos tipos de documentos, que dividimos en **anuncios** y **documentos** adjuntos.

#### **Anuncios**

Para definir un **anuncio de licitación** es necesario utilizar la clase Ltd2:ContractNotice. Esta dispone de dos subclases para distinguir entre sectores (y por consiguiente entre Directivas a aplicar), estas clases son Ltd2:ContractNotice-PublicSectors y Ltd2:ContractNotice-Utilities.

Existen otro tipo de anuncios, como los **anuncios previos** (Ltd2:PriorInformationNotice) o los **anuncios de adjudicaciones** (Ltd2:ContractAwardNotice). Podemos encontrar un total de **17 distintos tipos de anuncios**:

- Ltd2:ContractNotice
  - Ltd2:ContractNotice-Utilities
  - Ltd2:ContractNotice-PublicSectores
- Ltd2:PublicWorkConcessionNotice
- Ltd2:WorksContractAwardedByConcessionaireNotice
- Ltd2:PeriodicIndicativeNotice
  - o Ltd2:PeriodicIndicativeNoticeWithCallForCompetition
  - o Ltd2:PeriodicIndicativeNoticeWithoutCallForCompetition
- Ltd2:PriorNoticeInformation
- Ltd2:DesignContestNotice
- Ltd2:QualificationSystemNotice

- o Ltd2:QualificationSystemWithCallForCompetitionNotice
- o Ltd2:QualificationSystemWithoutCallForCompetitionNotice

Cada uno de esos anuncios puede relacionarse con su instancia correspondiente de proceso adquisitivo (Ltd2:Tender, Ltd2:DesignContest o Ltd2:QualificationSystem) mediante las propiedades Ltd2:throughWhichIsAnnounced y Ltd2:throughWhichIsAnnouncedForthcoming (se usará una u otra dependiendo del proceso adquisitivo que sea). Ver sección <u>Procesos de adquisición competitiva</u>.

### Documentos adjuntos

Los documentos adjuntos son siempre subclase de Ltd2:AttachedTenderDocument. La naturaleza de estos puede especificarse más, pudiendo ser instancia de una de las siguientes clases:

- Documentos adicionales, Ltd2:AdditionalTenderDocument.
  - o **Invitaciones** a presentar una oferta, Ltd2:InvitationToSubmitATender.
  - o Documentos descriptivos, Ltd2:DescriptiveDocument.
- Documentos de **especificación del contrato**, Ltd2:SpecificationsDocument.

### Procesos de adquisición competitiva

La ontología LOTED2 nos permite definir dos tipos de procesos de adquisición competitiva:

- Licitación, Ltd2:Tender.
- Concurso de proyectos, Ltd2:DesignContest.

Para definir el **tipo del procedimiento de adjudicación** que sigue estos procesos se utiliza la propiedad Ltd2:takesPlacesWith. Esta propiedad tiene como rango la clase Ltd2:LegaProcedure. Si el proceso es una **licitación** o un **concurso de proyectos**, se utiliza una de sus dos subclases y el rango de la propiedad será Ltd2:AwardProcedure (procedimiento de adjudicación). El rango incluye las siguientes instancias:

- Procedimiento abierto.
- Procedimiento restringido.
- Procedimiento restringido acelerado.
- Procedimiento negociado.
- Procedimiento negociado acelerado.
- Diálogo competitivo.

Para relacionar este tipo de clases con se hace uso de la propiedad Ltd2:forAwardOf, que relaciona un proceso de adquisición competitiva (licitación, concurso de proyectos) con una instancia de Ltd2:ProposedPublicProcurementConctract.

La ontología incluye otro tipo de proceso, que es el **sistema de calificación**, Ltd2:QualificationSystem, que se regula en el art. 53 de la Directiva 2004/17. Pero este no es un sistema de adquisición sino uno de clasificación de los operadores económicos en base a su solvencia. A este tipo de proceso le corresponde el rango Ltd2:QualificationSystemProcedure.

### Otras clases

Existen muchas más clases y propiedades en esta ontología, que propone el que seguramente sea el modelo más completo y complejo de la contratación pública que se puede encontrar actualmente. Por ello, y dado el alcance de este documento, no entramos a explicar cada una de sus entidades. Para más información, se puede descargar la misma ontología 47 o consultar el artículo de LOTED2 48. Asimismo algunas de las entidades de esta ontología se utilizarán en el mapeo del perfil del contratante con las diversas ontologías que se realiza en el capítulo 4 de este documento.

### 6.3.2.4 Conclusiones

LOTED2 es resultado de un concienzudo estudio, tanto de las entidades que intervienen en las licitaciones públicas y las propiedades para relacionarlas, como de las directivas de la Unión Europea que regulan su actividad. Se parte del estudio de otras ontologías y trabajos relacionados: como el proyecto expuesto en la siguiente sección MOLDEAS, la versión previa de la misma ontología [16] y la ontología *Public Contracts Ontology*.

Según los autores de LOTED2, esta ontología intenta mantener un compromiso entre ligereza y expresividad de contenido legal, y ha sido diseñada para:

- "Representar los principales conceptos legales que rigen los anuncios de contratos públicos definidas en las directivas de la Comisión Europea". Sin duda la ontología desarrollada dispone de las entidades y propiedades necesarias para poder asegurar que el modelo cubre muchos, sino todos, de los aspectos descritos en las directivas de la Comisión Europea.
- "Permitir el enriquecimiento semántico con anotaciones, y facilitar la búsqueda y extracción de documentos semánticos (ej. anuncios de contratación)". Al estar el nivel de los documentos semánticos tan detallado, se pueden realizar búsquedas más concretas sin recorrerse tanto el modelo (i.e. buscar por documentos de tipo X (ej. <u>ContractNotice-PublicSectors</u>) en vez de buscar documentos de todo tipo que cumplan las condiciones para ser X (ej. <u>ContractNotice</u>).
- "Hacer posible la utilización de la información semi-estructurada procedente del TED". Al tener como referencia el ámbito de la contratación pública europea, LOTED2 dispone de las clases y propiedades para representar en RDF los datos publicados en el TED.

48http://www.semantic-web-journal.net/system/files/swj329 0.pdf.

<sup>&</sup>lt;sup>47</sup>LOTED: http://loted.eu/ontology2/core.

— "Habilitar la posible integración con otras ontologías y vocabularios de dominios similares". El diseño modular de la ontología facilita este aspecto.

Se podría decir que, aunque el artículo que expone esta ontología no está publicado, con toda seguridad llegará a aceptarse. Dos de <u>los autores</u><sup>49</sup> que firman el artículo son conocidos académicos que **poseen numerosas publicaciones relacionadas con el ámbito del conocimiento semántico**. Estos datos dan mayor seguridad a la hora de validar esta ontología y el esfuerzo realizado en ella.

La expresividad que aporta esta ontología es muy buena, está definida con numerosos axiomas restrictivos que permitirían clasificar instancias automáticamente y comprobar la validez de los datos recibidos. Aunque la expresividad de la ontología es innegable, hay que tener en cuenta que al estar definida con tantos axiomas, es posible que al razonar contra la ontología completa se consuman demasiado tiempo y recursos, siempre dependiendo de la cantidad de instancias con las que se razone. Por lo cual, para garantizar la usabilidad de esta ontología sería necesario realizar pruebas con la ontología completa y porciones de ella, así como con miles de instancias.

Como punto negativo decir que la ontología no reutiliza entidades de otras ontologías y que no es conocida ni está extendida en el ámbito de la contratación pública.

### 6.3.3 Vocabulario Junta de Andalucía

### 6.3.3.1 Introducción

Este vocabulario de contratación pública fue desarrollado por Martín Álvarez Espinar, del W3C-España, para la Junta de Andalucía. Entre las ontologías y vocabularios que se utilizan para describir las contrataciones públicas de la Junta se encuentra la <u>Public Contracts Ontology</u>. De hecho, se define un nuevo vocabulario que expande el modelo de la PCO y se aporta un ejemplo de uso

## 6.3.3.2 Ontologías y vocabularios usados

Además de la Public Contracts Ontology se utiliza los siguientes vocabularios y ontologías:

- Public Contracts Ontology.
- Dcterms<sup>50</sup>. Vocabulario de ámbito general.
- <u>vCard</u><sup>51</sup>. Vocabulario para representar <u>vCard</u> en RDF<sup>52</sup>.

<sup>49</sup>http://scholar.google.com/citations?user=YRKERLgAAAAJ&hl=en.

<sup>&</sup>lt;sup>50</sup>DcTerms: http://dublincore.org/documents/dcmi-terms/.

<sup>&</sup>lt;sup>51</sup>Ver nota 27.

<sup>52</sup>http://en.wikipedia.org/wiki/VCard.

- <u>SKOS</u><sup>53</sup>. Ontología recomendada por el W3C para organizar sistemas de conocimiento.
- <u>Organization Ontology</u><sup>54</sup>. Ontología para describir estructuras de organización.
- GeoLinkedData.es<sup>55</sup>. Ontología de información geográfica española.
- GoodRelations<sup>56</sup>. Ontología creada para el *e-commerce*.
- FOAF<sup>57</sup>. Vocabulario para representar personas y las relaciones entre estas.
- Schema.org<sup>58</sup>. Vocabulario creado por los grandes buscadores para etiquetar webs y mejorar resultados de búsqueda.

## 6.3.3.3 Modelo

El modelo de esta ontología sigue el mismo que ya se expuso para la *Public Contracts Ontology*, con algunas adiciones y otras modificaciones.

Durante el transcurso de la explicación de las entidades que componen esta ontología, se hará uso de los siguientes prefijos en las URIs:

@prefix dcterms: <http://purl.org/dc/terms/>

@prefix gr: <http://purl.org/goodrelations/v1#>

@prefix s: <http://schema.org/>

@prefix skos: <http://www.w3.org/2004/02/skos/core#>
@prefix pc: <http://purl.org/procurement/public-contracts#>

@prefix foaf: <http://xmlns.com/foaf/0.1/>

@prefix |: <http://www.juntadeandalucia.es/datosabiertos/voc/Contratacion-Publica#>

#### Entidades añadidas al modelo de la PCO

# Clase: Declaración de procedimiento desierto

Se añade una subclase de pc:Notice para anunciar procedimientos desiertos, llamada j:AnuncioProcedimientoDesierto. Para describir este tipo de anuncios se hace uso de la propiedad dcterms:description, que describe el motivo del procedimiento desierto.

<sup>&</sup>lt;sup>53</sup>Ver nota 24.

<sup>&</sup>lt;sup>54</sup>Organization Ontology: http://www.w3.org/TR/vocab-org/.

<sup>&</sup>lt;sup>55</sup>GeoLinkedData.es: http://geo.linkeddata.es/.

<sup>&</sup>lt;sup>56</sup>Ver nota 23.

<sup>&</sup>lt;sup>57</sup>FOAF: http://www.foaf-project.org/.

<sup>&</sup>lt;sup>58</sup>Ver nota 25.

## Clase: Suspensión del procedimiento de contratación

Se añade una subclase de pc:Notice para la suspensión del proceso de contratación antes de realizar la contratación, la clase se identifica con j:SuspensionProcesoContratacion. Para describir este tipo de anuncios se hace uso de la propiedad dcterms:description, que describe el motivo de la suspensión.

### Propiedad: Estado del proceso de contratación

Para determinar el estado del proceso de contratación se añade una nueva propiedad identificada por j:estado. Esta propiedad tiene como dominio un pc:Contract y como rango un skos:Concept pertenececiente al skos:ConceptScheme definido en la sección <u>Esquema</u>: <u>Estados del proceso de contratación</u>.

### Esquema: Estados del proceso de contratación

**SKOS Scheme** creado para poder definir un rango determinado a la propiedad j:estado. La URI del esquema es http://www.juntadeandalucia.es/datosabiertos/kos/Estado-Proceso-Contratacion#.

Este skos:ConceptScheme incluye los siguientes skos:Concept:

- Abierto
- Desierto
- Cancelado
- Suspendido

## Esquema: Tipo de procedimiento de adjudicación

SKOS Scheme creado para utilizarse como rango en la propiedad dcterms:type. La URI del esquema es http://www.juntadeandalucia.es/datosabiertos/kos/Tipo-Contrato/.

Este skos:ConceptScheme incluye los siguientes skos:Concept.

- Abierto
- Negociado
- Restringido

Este esquema no está presente en el código de las ontologías del documento, sólo en el ejemplo y en la sección "Taxonomías". Además, en este documento se hace referencia a ontología PCO, pues esta ya dispone de un esquema similar, con URI http://purl.org/procurement/public-contracts#ProcedureTypeScheme, sin embargo, el documento no es muy claro con respecto a la relación con este esquema.

## Esquema: Tipo de documentación asociada

**SKOS Scheme** creado para utilizarse asociado a foaf:Document. La URI del esquema es http://www.juntadeandalucia.es/datosabiertos/kos/Documento-Contratacion#. El documento no deja claro la propiedad a utilizar con este esquema. Este skos:ConceptScheme incluye los siguientes skos:Concept:

- Pliegos
- Info-Adicional
- Suspensión
- Levantamiento-Suspensión
- Boletín-Oficial

## Instancias: Tipos de servicios o productos contratados

Se han creado instancias de gr:BusinessFunction para definir el tipo de servicio o producto contratado:

- Gestión-Servicios-Públicos
- Servicios
- Suministros

La ontología contempla también entre los tipos la **consultoría-asistencia**, pero esta tipología desapareció de la Ley de Contratos en 2007 y ahora tienen la consideración de contratos de servicios.

#### Modificaciones del modelo PCO

## Relaciones entre contrato y anuncio

Por el ejemplo presente en el documento que describe esta ontología, parece ser que el indicativo es utilizar la **propiedad dcterms:relation** para relacionar pc:Contract y pc:Notice. Mientras que en la <u>Public Contracts Ontology</u> se hace uso de la **propiedad pc:notice**.

## pc:TendersOpening y pc:contract

En la sección "Apertura de ofertas" del documento que describe esta ontología se habla de la clase pc:TendersOpening como la clase para definir apertura de ofertas. También se habla de la propiedad pc:contracts como la que relaciona esta apertura de oferta con el contrato asociado a la apertura. No se ha podido encontrar en PCO tales entidades. Aun así, se podrían utilizar cambiándole el *namespace*.

# La propiedad pc:location y sus rangos geoes:Provincia, vcard:Address, s:PostalAddress y s:Place

Según se define en esta ontología, el rango de la propiedad pc:location pasaría a ser geoes:Provincia en el caso de utilizarse con dominio pc:Contract (el significado de la propiedad entonces sería "Provincia de ejecución"). En el caso de que la propiedad se utilice con dominio pc:TendersOpening, el rango de la propiedad cambia a vcard:Address (o s:PostalAddress, no queda demasiado claro, aunque en el ejemplo utiliza vcard). En la PCO el rango de esta propiedad es s:Place siempre.

La clase geoes:Provincia es subclase de <a href="http://aims.fao.org/aos/geopolitical.owl#territory">http://aims.fao.org/aos/geopolitical.owl#territory</a>, que no es subclase de s:Place. Aunque si utilizamos la propiedad con una instancia, un razonador nos diría entonces que también es s:Place. La ontología de geoes está disponible en <a href="http://geo.linkeddata.es/source/rdf/ontology/">http://geo.linkeddata.es/source/rdf/ontology/</a>. Las instancias a utilizar de geoes:Provincia se pueden consultar en el punto de acceso SPARQL de <a href="http://geo.linkeddata.es/web/guest/endpoints">http://geo.linkeddata.es/source/rdf/ontology/</a>. Los RDF con los datos pueden encontrarse en <a href="http://geo.linkeddata.es/source/rdf/NGCE/">http://geo.linkeddata.es/source/rdf/NGCE/</a>.

### 6.3.3.4 Conclusiones

Este vocabulario se adapta a las necesidades concretas de una Administración pública española, por lo que podría decirse que se trata de un desarrollo más orientado a la aplicación al etiquetado del perfil del contratante, siendo menos teórico que los vistos anteriormente.

Esta ontología reutiliza el modelo de la <u>Public Contracts Ontology</u>, ampliándolo con las entidades necesarias para poder describir completamente las contrataciones públicas de la Junta de Andalucía. Al igual que en la PCO, las clases no están fuertemente definidas y no se han definido restricciones, salvo el dominio y el rango de algunas propiedades, lo que otorga flexibilidad para describir recursos pero no facilita la clasificación y validación de estos.

No se dispone de un punto público donde la ontología se encuentre alojada de forma que todo el mundo pueda acceder a su especificación. Por otra parte, la documentación de la que se dispone es en ocasiones confusa y algunas de las entidades que se definen tienen un símil en la misma PCO, resultando sus diferencias poco evidentes.

## 6.3.4 Otras propuestas

### **6.3.4.1 MOLDEAS**

En el estudio del estado del arte se ha encontrado también un trabajo español denominado MOLDEAS [11], acrónimo de Methods On Linked Data for E-procurement Applying Semantics<sup>59</sup>, cuyo objetivo es explotar la información de los anuncios de contratación públicos utilizando diferentes técnicas semánticas. Este trabajo está realizado por el grupo WESO de la Universidad de Oviedo<sup>60</sup>, el cual cuenta con otras publicaciones relacionadas con este campo [12] [13].

<sup>&</sup>lt;sup>59</sup>MOLDEAS: http://purl.org/weso/moldeas/.

<sup>60</sup>http://www.weso.es/.

Este grupo español forma parte de proyecto 10ders Information Services<sup>61</sup> cuyo objetivo es la creación de un prototipo de plataforma pan-europea de servicios de información para PYMES en licitación pública internacional. El trabajo realizado por este grupo ha dado como resultado Euroalert [14], un sitio web que publica contenido relacionado con la Unión Europea y ofrece productos y servicios de inteligencia competitiva para empresas, organizaciones y/o instituciones<sup>62</sup>. Entre sus contenidos se incluyen noticias de actualidad, sobre financiación y anuncios de licitaciones españolas y europeas y se encuentran, sobre todo, anuncios publicado en el Diario Oficial de Unión Europea. Existe también acceso abierto a un punto SPARQL de MOLDEAS<sup>63</sup>, pero no se ha podido encontrar el modelo que se utiliza en este proyecto de investigación.

### 6.3.4.2 A Reuse-Based Method of Developing the Ontology for E Procurement

Existen otras iniciativas que proponen la creación de ontologías basadas en estándares ya existentes, como por ejemplo la expuesta en <u>A Reuse-Based Method of Developing the Ontology for E-Procurement</u> [15]<sup>64</sup>. En esta publicación, los autores defienden la reutilización de estándares industriales para crear ontologías y exponen un ejemplo práctico para el *e-procurement*. En este artículo y en su <u>trabajo previo</u><sup>65</sup>, donde definen el vocabulario para el *e-commerce*, apuntan a varios estándares; como por ejemplo <u>UBL</u> (*Universal Business Language*)<sup>66</sup>, o <u>xCBL</u> (*XML Common Business Library*) <sup>67</sup>, a partir de los cuales se generará un vocabulario. UBL está pensado para su utilización en comercio electrónico y el ciclo comercial que puede representar, tal y como se expone en el artículo, dispone de entidades que podrían ser utilizadas para el caso particular del *e-procurement*.

La idea que se expone en estos artículos es interesante. Aun así, hay que destacar que el artículo es de 2003, y la ontología que expusieron como ejemplo y publicaron en la Web no está ya accesible. También habría que preguntarse si el reutilizar otros modelos y estándares XML sería una buena idea para un caso tan específico como el del *e-procurement*, ámbito sobre el cual ya se han creado ontologías específicas.

# 6.3.5 Valoración

Ver §2.3.1

<sup>&</sup>lt;sup>61</sup>Cofinanciado por el el Ministerio de Industria, Turismo y Comercio, dentro del Plan Nacional de Investigación Científica, desarrollo e Innovación Tecnológica, 2008-2011, y por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER).

<sup>62</sup>http://euroalert.net/.

<sup>&</sup>lt;sup>63</sup>http://156.35.82.103/moldeas/snorql/.

<sup>&</sup>lt;sup>64</sup>http://citeseerx.ist.psu.edu/viewdoc/download?doi=10.1.1.4.6853&rep=rep1&type=pdf.

<sup>65</sup>http://www-kasm.nii.ac.jp/SWFAT/PAPERS/SWFAT05R.PDF.

<sup>&</sup>lt;sup>66</sup>UBL: https://www.oasis-open.org/committees/ubl/lcsc/0p70/.

<sup>&</sup>lt;sup>67</sup>xCBL: http://www.xcbl.org/.

# 7 Referencias

[1] N. Shadbolt, W. Hall y T. Berners-Lee, «The semantic web revisited,» *Intelligent Systems, IEEE*, vol. 21, nº 3, pp. 96-101, 2006.

- [2] T. R. Gruber, «A Translation Approach to Portable Ontology Specifiations,» Knowledge adquisition, vol. 5, nº 2, pp. 199-220, 1993.
- [3] R. Studer, R. Benjamins y D. Fensel, «Knowledge Engineering: Principles and methods,» Data & knowledge engineering, vol. 25, nº 1, pp. 161-197, 1998.
- [4] «Resource Description Framework (RDF),» [En línea]. Available: http://www.w3.org/RDF/.
- [5] «RDF Vocabulary Description Language 1.0: RDF Schema,» [En línea]. Available: http://www.w3.org/TR/rdf-schema/.
- [6] «XML Schema 1.1,» [En línea]. Available: http://www.w3.org/TR/xmlschema11-1/, http://www.w3.org/TR/xmlschema11-2/.
- [7] F. Baader, Ed., The description logic handbook: theory, implementation, and applications, Cambridge university press, 2003.
- [8] «OWL 2 Web Ontology Language Document Overview,» [En línea]. Available: http://www.w3.org/TR/owl2-overview/.
- [9] «SKOS, Simple Knowledge Organization System,» [En línea]. Available: http://www.w3.org/2004/02/skos/.
- [10] C. Bizer, T. Heath y T. Berners-Lee, «Linked data The Story So Far,» International Journal on Semantic Web and Information Systems (IJSWIS), pp. 1-22, 2009.
- [11] J. M. Álvarez, J. E. Labra, F. Cifuentes, G. Alor Hernández, C. Sánchez y J. A. Guzmán Luna, «TOWARDS A PAN-EUROPEAN E-PROCUREMENT PLATFORM TO AGGREGATE, PUBLISH AND SEARCH PUBLIC PROCUREMENT NOTICES POWERED BY LINKED OPEN DATA: THE MOLDEAS APPROACH,» International Journal of Software Engineering and Knowledge Engineering, pp. 365-383, 2012.
- [12] J. M. Álvarez, J. E. Labra, Á. Marín y J. L. Marín, «Semantic Methods for Reusing Linking Open Data of the European Public Procurement Notices\*,» Poster at Extended Semantic Web Conference 2011 PhD Symposium, 2011.
- [13] J. M. Álvarez, J. E. Labra, R. Calmeau, Á. Marín y J. L. Marín, «Innovative services to ease the access to the public procurement notices using linking open data and advanced methods based on semantics,» *Proc. of the 5th International Conference on Methodologies and Tools Enabling e-Government, 2011.*
- [14] J. L. Marín, M. Rodríguez y Á. Marín, «Euroalert.net: Building a pan-European platform to aggregate public procurement data and deliver commercial services for SMEs powered by open data,» *E-Procurement Management for Successful Electronic Government Systems*, p. 114, 2012.

[15] Zhao, Yuxiao and J. Lövdahl, "A reuse based method of developing the ontology for e-procurement," *Proceedings of the Nordic Confernce on Web Services*, pp. 101-112, 2003.

[16] F. Valle, M. d'Aquin, T. D. Noia y E. Motta, «LOTED: Exploiting Linked Data in Analyzing European Procurement Notices,» 1st Workshop on Knowledge Injection into and Extraction from Linked Data collocated with EKAW, vol. 10, 2010.